



DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA

Instituto Tecnológico de Tuxtla Gutiérrez

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TUXTLA GUTIÉRREZ

INGENIERÍA INDUSTRIAL

INFORME FINAL DEL PROYECTO DE RESIDENCIA PROFESIONAL

Elaboración de manual de seguridad e higiene laboral para la empresa Cerámica y Materiales Continental S.A.P.I de C.V. Sucursal zona sur.

DESARROLLADO POR:

FIGUEROA MORALES VICTORIA DE JESUS.

10270154

ASESOR:

RINCON ZAPATA OSCAR JAVIER.



Tuxtla Gutiérrez, Chis. Junio del 2014.

LIC. HIGINIO GARCIA MENDOZA
JEFE DE DEPARTAMENTO DE GESTIÓN TECNOLÓGICA Y VINCULACIÓN
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TUXTLA GUTIÉRREZ
TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS
PRESENTE

ASUNTO: TERMINACIÓN DE
RESIDENCIA PROFESIONAL

El que suscribe la presente C.P. Araceli Ovando Sarmiento, Gerente Región Tuxtla de Cerámica y Materiales Continental S.A.P.I. de C.V. con domicilio Periférico Sur Poniente. NO.2414 Col. Penipak Tuxtla Gutiérrez, Chiapas C.P. 29060, hace **CONSTAR** que la:

C. VICTORIA DE JESUS FIGUEROA MORALES

Estudiante de la carrera de INGENIERIA INDUSTRIAL, con número de control 10270154, realizo Residencia Profesional, con el proyecto denominado Elaboración de Manual de Seguridad e Higiene laboral para la empresa Cerámica y Materiales Continental S.A.P.I. de C.V., en la sucursal zona sur, en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez Chiapas, en el Departamento de Logística y Operaciones, durante el periodo comprendido Enero-Junio 2014, cumpliendo con un total de 640 horas.

Por lo anterior, se expide la presente para los fines académicos correspondientes en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez Chiapas, a los 16 días del mes de Junio del año 2014.

ceramat
todo para la construcción

CERAMICA Y MATERIALES CONTINENTAL S.A.P.I. DE C.V.
R.F.C. CMC 970224 MZ

LIBRAMIENTO SUR PONIENTE NUM. 453
FRACC. SANTA ELENA C.P. 29060 TUXTLA GUTIÉRREZ

CP. ARACELI OVANDO SARMIENTO
GERENTE REGIÓN TUXTLA

Araceli Ovando Sarmiento
20/06/14
Ing. Javier Espinosa

C. C. P. ARCHIVO

Índice

Introducción.....	VI
CAPÍTULO 1	1
CARACTERIZACIÓN DEL PROBLEMA.....	1
1.1 Antecedentes del problema	2
1.2 Descripción del problema	3
1.3 Objetivos	3
1.3.1. Objetivo general	3
1.3.2. Objetivos específicos	3
1.4 Justificación del proyecto.....	4
1.5 Delimitación	4
1.6 Impacto.....	5
1.6.1 Impacto económico.....	5
CAPÍTULO 2	6
CARACTERIZACIÓN DE LA EMPRESA.....	6
2.1. Ubicación de la empresa.....	7
2.2. Micro localización.....	7
2.3. Antecedentes	9
2.4. Distribución de planta	10
2.5. Misión	12
2.6. Visión.....	12
2.7. Valores	13
2.7.1. Compromiso	13
2.7.2. Excelencia	13
2.7.3. Honestidad	13
2.7.4. Organización.....	13
2.7.5. Servicio al cliente	13
2.8. Políticas referentes a seguridad e higiene.....	14
2.9. Descripción de puestos.	15
2.10. Procesos principales	16
CAPÍTULO 3	17
MARCO TEÓRICO	17

3.1. Manual de Seguridad e Higiene.....	18
3.2. Conceptos básicos de seguridad e higiene trabajo.....	18
3.2.1. Elementos de un accidente.....	19
3.3. Concepto y clasificación general del riesgo	20
3.4. Clasificación de los factores de riesgo.....	21
3.4.1. Factores de riesgo físicos.....	21
3.4.2. Factores de riesgo eléctricos	21
3.4.3. Factores de riesgo mecánicos	21
3.4.4. Tipos de riesgos	21
3.5. Evaluación de riesgos – Método Fine.....	23
3.6. Factores de los accidentes.....	25
3.6.1. Causas básicas y causas inmediatas	25
3.7. Extintores.....	26
3.7.1. Partes del extintor	27
3.7.2. Tipos de extintores.....	28
3.8. Enfermedades de trabajo.....	29
3.9. Equipo de protección personal	29
3.9.1. Clasificación del equipo de protección personal	29
3.10. Clasificación de las Normas Oficiales Mexicanas expedidas por la STPS... 32	
<i>CAPITULO 4.....</i>	35
<i>DIAGNOSTICO SITUACIONAL.....</i>	35
4.1. NORMAS APLICABLES PARA LA EMPRESA CERAMAT SUCURSALES BONAMPAK, PERIFERICO.	36
4.2. DIAGNOSTICO	37
4.3. REPORTE GLOBAL DE LA EMPRESA	38
4.4. REPORTE GLOBAL DE LA EMPRESA	40
4.5. Descripción de los principales puestos de trabajo	44
4.7. CLASIFICACIÓN DE RIESGOS DE INCENDIO DE ACUERDO A LA NOM-002- STPS-2010	51
4.8. DETERMINACION DEL RIESGO DE INCENDIO.....	51
4.9. EMPRESA CERAMAT SUCURSAL BONAMPAK.....	52
4.10. PROCEDIMIENTOS PARA DETERMINAR EL RIESGO DE INCENDIO EN BASE A LOS INVENTARIOS REGISTRADOS EN EL TRANSURSO DE UN AÑO. .	54
4.12. EVALUACIÓN PARA DETERMINAR EL RIESGO DE INCENDIO DE LA EMPRESA SUCURSAL PERIFERICO	59

INVENTARIOS REGISTRADOS EN EL TRANCURSO DEL AÑO	59
<i>CAPITULO 5</i>	68
<i>RESULTADOS</i>	68
5.1. TERMINOLOGÍA UTILIZADA	69
5.2. SEGURIDAD DE LOS TRABAJADORES.....	70
5.3. EN EL ÁREA DE ALMACEN	71
5.4. PROCEDIMIENTOS PARA LA APLICACIÓN DEL PROGRAMA	71
5.4.1. Transporte de material	71
5.4.2 Determinación del Equipo de Protección Personal.....	72
5.5 PROGRAMA DE SEGURIDAD E HIGIENE	73
<i>CAPITULO 6: CONCLUSION Y RECOMENDACIONES</i>	75
6.1. CONCLUSIONES	76
6.2. RECOMENDACIONES	77
<i>ANEXOS.....</i>	79
Anexo B:.....	171
Anexo C	178
<i>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....</i>	182

Introducción

La seguridad e higiene en el trabajo, tiene como objetivo salvaguardar la vida, preservar la salud y la integridad física de los trabajadores, todo esto mediante un conjunto de normas encaminadas a que proporcionen las condiciones adecuadas para el trabajo, evitando así la propagación de accidentes y enfermedades.

La seguridad e higiene se refiere al conjunto de conocimientos científicos y tecnológicos destinados a localizar, evaluar, controlar y prevenir las causas de los riesgos en el trabajo a los que están expuestos los trabajadores en los puestos y actividades que realizan.

En el presente trabajo se muestra las observaciones y recomendaciones que unidos constituyen un programa de seguridad e higiene que permitirá planear una serie de actividades preventivas, que sirvan para crear un ambiente y actitudes que promuevan la seguridad del trabajador con el propósito de fomentar la conciencia sobre la identificación de riesgos y como poder prevenirlos.

CAPÍTULO 1

CARACTERIZACIÓN DEL PROBLEMA

1.1 Antecedentes del problema

Cerámica y Materiales Continental (Cerammat), se ha convertido en una de las empresas más reconocidas en su rango, ya que ofrece a sus clientes una gran variedad de productos para la construcción, a pesar del éxito, existen malas condiciones de seguridad e higiene en las que se ven expuestos los empleados de las diferentes áreas, esto ocasiona un alto grado de riesgos y accidentes laborales los cuales cuestan tiempo y dinero al no tenerlos.

Por lo tanto el área de almacén que es donde se realiza el mayor trabajo, tales como recepción, redistribución y movimiento de materiales, se han visto situaciones que generan la necesidad de una mayor disponibilidad del equipo de protección personal, señales de seguridad e instalaciones seguras, que da como resultado el deterioro del espacio de trabajo y el alto grado de accidentes que diariamente se exponen. Además en el área de administración, producción, ventas y taller son otros de los principales aspectos que se encuentran en conflicto ya que así como el área de almacén no se tiene las medidas de prevención necesarias de seguridad e higiene en el trabajo.

Con el objetivo de mejorar las condiciones de trabajo la empresa efectuó el reacomodo del almacén, a su vez ubico señales de seguridad en todas las áreas de la sucursal.

A pesar de las buenas intenciones, no se realizó un análisis situacional de la empresa de acuerdo a las normativas de seguridad e higiene, ni se supervisó a los empleados en el desarrollo de sus actividades.

1.2 Descripción del problema

Ante la falta de un manual de seguridad e higiene laboral los trabajadores desconocen del tema y la falta de capacitación para el desarrollo de las actividades diarias en las distintas áreas de la sucursal, ocasiona acciones inseguras al no tener planes de capacitación, ni manuales que instruyan sobre las normativas de seguridad e higiene en el trabajo.

1.3 Objetivos

1.3.1. Objetivo general

Establecer los lineamientos Normativos de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) para disminuir los riesgos laborales mejorando las condiciones de trabajo.

1.3.2. Objetivos específicos

- Efectuar un diagnóstico de la situación actual de la Higiene y Seguridad laboral en todas las áreas de la sucursal, con el fin de evaluar el nivel de cumplimiento de los requisitos exigidos por la Ley de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo.
- Detectar los principales riesgos que impiden un grato ambiente de trabajo.
- Brindar propuestas de mejora de acuerdo a los lineamientos de seguridad e higiene para evitar accidentes de trabajo.

1.4 Justificación del proyecto

Un manual de seguridad e higiene laboral tiene por objeto establecer procedimientos de seguridad para las actividades de la empresa, debido a que permiten asegurar la protección y atención a los empleados en el desempeño de su trabajo además de ofrecer a todo el personal una empresa segura.

La razón primordial de este proyecto es realizar en la empresa un análisis e informe de la situación actual de la empresa, así como la detección de actos y condiciones inseguras de manera más efectiva en los lugares de trabajo.

1.5 Delimitación

- El periodo tiempo para realizar los estudios es limitado, por lo tanto los datos obtenidos no sean representativos.
- La implementación de algunas propuestas de mejora está sujeto a la decisión que tome la gerencia de la empresa.
- Por el momento la empresa no cuenta con los recursos suficientes para realizar algunos cambios.
- Los empleados no poseen conocimientos suficientes sobre seguridad e higiene.

1.6 Impacto

1.6.1 Impacto económico

Con este manual de seguridad e higiene se pretende que la empresa enriquezca sus actividades de trabajo así como la correcta aplicación de los lineamientos establecidos por la Ley Federal de Trabajo lo que permitirá a la empresa salvaguardar la seguridad de sus empleados así como evitar los accidentes tendientes en cada área, así como la prevención de enfermedades.

Además se pretende evitar costos adicionales por multas de hasta 500 salarios mínimos.

CAPÍTULO 2

CARACTERIZACIÓN DE LA EMPRESA

2.1. Ubicación de la empresa

La sucursal Bonampak de la empresa Cerámica y Materiales Continental se encuentra ubicada en el Libramiento Sur Poniente No. 453 en Tuxtla Gutiérrez en el estado de Chiapas, y La sucursal periférico de la empresa cerámica y materiales continental se encuentra ubicada en Periférico Sur Poniente No. 2414 en Tuxtla Gutiérrez en el estado de Chiapas.

2.2. Micro localización

Figura 2.1. Muestra Cerámica y Materiales Continental se ubica en el Libramiento Sur Poniente No. 453 en Tuxtla Gutiérrez en el estado de Chiapas.



Figura 2.1 Ubicación: Libramiento Sur Poniente No. 453

Figura 2.2. Muestra Cerámica y Materiales Continental se ubica en Periférico Sur Poniente No. 2414 en Tuxtla Gutiérrez en el estado de Chiapas.



Figura2.2. Ubicación: Periférico Sur Poniente 2414

2.3. Antecedentes

La empresa CERAMAT inicia en septiembre de 1978, con la adquisición de la empresa Aceros y Laminados de Tuxtla. Para ese entonces, cuando tomaron el modesto negocio, la estructura del mismo estaba formada por únicamente 5 empleados, una camioneta de reparto y un local rentado.

Hoy a más de 30 años de vida, se ha convertido en una de las comercializadoras más grandes de material de construcción que opera bajo una misma marca y formato. Ha logrado un concepto de tienda que asegura al cliente encontrar bajo un mismo techo, más de 10,000 productos que se requieren durante todas las etapas de: construcción de una obra, mantenimiento y remodelación desde básicos para la cimentación hasta los acabados.

CERAMAT cuenta con más de 50 tiendas con presencia en los estados de: Chiapas, Oaxaca, Guerrero, Tabasco, Campeche, Yucatán y Quintana Roo, y hoy es uno de los 5 más grandes distribuidores a nivel de fabricantes como: Apasco, Porcelanite, Lamosa, Arcelor Mittal y Teka, líderes mundiales que reconocen en CERAMAT una fuerza de comercialización muy importante para que sus productos lleguen al consumidor final.

2.4. Distribución de planta



Figura 2.3. Distribución de la empresa CERAMAT sucursal bonampak.



Figura 2.4. Distribución de la empresa CERAMAT sucursal periférico.

2.5. Misión

Brindar servicios de alta calidad, con la finalidad de satisfacer las necesidades de los clientes, ofreciendo el mejor surtido en el momento que lo requieran y a un precio competitivo.

Nuestro cometido lo lograremos mediante la participación y desarrollo constante de colaboradores, procurando por su bienestar económico y social, así como quienes conducimos la empresa, logrando como resultado una utilidad para todos.

2.6. Visión

Ser líderes en el sur de la República Mexicana en el ramo de acabados para el año 2015, a través del trabajo en equipo con nuestra gente, insistiendo en la excelencia como una cultura de trabajo.

2.7. Valores

2.7.1. Compromiso

El presente y el futuro de la empresa requieren ser asumidos por todos y cada uno de sus miembros y que compartan una visión global y coherente de los objetivos.

2.7.2. Excelencia

Buscar la superación permanente mediante la mejora continua en el desempeño de nuestras actividades.

2.7.3. Honestidad

Trabajar siempre dentro del marco de la ley de la empresa, y en lo personal dentro de la organización, teniendo en mente que nuestras acciones son lícitas y con responsabilidad, respetando nuestras políticas y normatividad.

2.7.4. Organización

Una organización clara, precisa e institucionalizada, que nos permita a todos alcanzar altos estándares de calidad y dirigir nuestros esfuerzos en una sola dirección, para el logro de los objetivos.

2.7.5. Servicio al cliente

Identificar y satisfacer las necesidades del cliente en forma que genere confianza y lealtad, dando siempre un valor agregado en todo lo que hacemos, brindando un servicio de alta calidad y disponibilidad con simpatía, rapidez y eficacia.

2.8. Políticas referentes a seguridad e higiene.

- No se permite el acceso al trabajador que se presente en estado inconveniente (con aliento alcohólico, con enfermedad contagiosa o bajo los efectos de alguna droga, etc.) Siendo motivo de rescisión de contrato.
- Queda prohibido el acceso a los almacenes y oficinas a personas ajenas a la empresa (ex-trabajadores, vendedores ambulantes, familiares, etc.), cualquier asunto deberán tratarlo fuera de la empresa.
- Queda estrictamente prohibido faltar el respeto al compañero de trabajo así como utilizar sobrenombres, o gritarle frente al cliente proyectando una mala imagen de la empresa.
- Los supervisores de la empresa tienen la facultad de revisar los objetos del trabajador en los horarios de entrada y salida de sus labores, de igual manera no se autorizan salidas ni entradas de objetos, paquetes, bolsas y demás envolturas sin previa inspección.
- Queda estrictamente prohibido utilizar alguna unidad de transporte en estado de embriaguez, ebrio o bajo los efectos de alguna droga.
- No se permite que las unidades de reparto se utilicen para trasladar persona a excepción de las personas que se requieren para el reparto de mercancía.
- Así también tienen prohibido subir a persona extraña a la empresa, familiares, amigos, etc.

2.9. Descripción de puestos.

El organigrama de la empresa CERAMAT sucursal Km. 5.5 está encabezado por los siguientes puestos:

Gerente de Región Plaza Tuxtla. Encargada del adecuado manejo de todas las tiendas en la plaza Tuxtla.

Verifica directamente a los encargados de administración, ventas, almacén y mayoreo y constructora. E indirectamente a los encargados de auditoría de calidad y logística y operaciones.

Gerente Administrativo. Encargada del departamento de Administración, el cual se realizan las funciones de Recursos Humanos, Créditos y Cobranza, Nomina, Egresos e Ingresos. E indirectamente con los departamentos de auditoría de inventarios, auditoria administrativa e informática.

Jefe Administrativo. Encargada del departamento de administración, el cual se encarga de la nómina, egresos e ingresos, así como las cajeras de la sucursal.

Jefe de Ventas y Servicio Plaza. Responsable de los Jefes de Ventas de las seis sucursales y jefe de ventas y servicio tienda km 5.5 con respecto a las ventas y salas de exhibición de la ciudad de Tuxtla Gutiérrez.

Jefe de Ventas Tienda. Tiene a su cargo la sala de exhibición y a los ejecutivos de ventas de la tienda, verificando su correcta función.

Jefe de Ventas Mayoreo y Constructora. Encargado de todos los vendedores de mayoreo local y foráneo, así como las ventas a constructoras.

Jefe de Almacén CEDIS. Encargada del almacén CEDIS (Centro de Distribución), así como de los encargados de área, abastecimiento, Karditsa, montacargas, chóferes, así como los encargados de distribución.

Encargado de Logística y Operaciones. Ing. Joaquín Toledo. Supervisa la correcta función del almacén CEDIS y los demás almacenes de la plaza, con relación a las operaciones y la logística.

2.10. Procesos principales

La empresa CERAMAT consta de diferentes procesos establecidos de los cuales han sido establecidos en el área de almacén y ventas de los cuales se enumeran los siguientes.

Almacén

1. Proceso de recepción de materiales por compra
2. Proceso de descarga de materiales por proveedor
3. Proceso por reclamación por compras
4. Proceso de registro de compras en sistema
5. Proceso de envío de ticket a distribución
6. Proceso de distribución
7. Proceso de apartado de material
8. Proceso de entrega parcial de material
9. Proceso de entrega de material al chofer
10. Proceso de entrega de material a cliente por distribución
11. Proceso depósito de facturas por cobrar
12. Proceso de entrega directa de material – cliente recoge
13. Proceso de regreso de material a almacén
14. Proceso de unidad recoge material en otra sucursal

CAPÍTULO 3

MARCO TEÓRICO

3.1. Manual de Seguridad e Higiene

Un manual de Seguridad e Higiene tiene como objetivo servir como instrumento para que la empresa establezca a su personal una cultura preventiva ante los riesgos laborales, lo que permite a los empleados facilitar los conocimientos. (Pablo, 2009)

3.2. Conceptos básicos de seguridad e higiene trabajo

Accidente de Trabajo: Se entiende por accidente de trabajo, todo suceso que produzca en el trabajador(a), una lesión funcional o corporal, permanente o temporal, inmediata o posterior, o la muerte, resultante de una acción que pueda ser determinada o causada en el transcurso del trabajo. Serán igualmente accidentes de trabajo.

Acto inseguro: Es la causa humana que determina la situación de riesgo para que se produzca el accidente. El incumplimiento de un método o norma de Seguridad, explícita o Implícita, que provoca dicho accidente.

Actividad peligrosa: Se entiende por actividad peligrosa toda labor, ejercicio o acción riesgosa que lleve implícita la posibilidad de causar un daño en la persona o bienes de un tercero.

Centro de trabajo: Cualquier área, edificación o no, en la que los trabajadores deban permanecer o a la que deban acceder.

Condiciones inseguras: se refiere al grado de inseguridad del ambiente que puede contribuir a la ocurrencia de un accidente.

Condiciones peligrosa: Es aquella que se deriva de las inseguridades del propio trabajo, es decir, de las deficiencias de los lugares de trabajo, equipos e instalaciones.

Enfermedad de trabajo: Es todo estado patológico derivado de la acción continuada de una causa que tenga su origen o motivo en el trabajo o en el medio en que el trabajador se vea obligado a prestar sus servicios.

Higiene del trabajo: Se refiere a un conjunto de normas y procedimientos tendientes a la protección de la integridad física y mental del trabajador, preservándolo de los riesgos de salud inherentes a las tareas del cargo y al ambiente físico donde se ejecutan.

Ley: es una norma jurídica dictada por el legislador, es decir, un precepto establecido por la autoridad competente, en que se manda o prohíbe algo en consonancia con la justicia. Su cumplimiento trae aparejada una sanción. (Anonimo, 2010)

3.2.1. Elementos de un accidente

El concepto moderno sobre accidentes es que estos inciden negativamente en la producción. Por lo tanto, la prevención de accidentes, que es la ciencia o sistema que ocupa de eliminar los accidentes dentro y fuera de las industrias, tiene como resultado final un aumento de la producción o servicio.

Los elementos del accidente son cinco:

1. El Agente. Es el objeto o sustancia más íntimamente relacionado con el daño y el cual, en términos generales. Podría haber sido debidamente protegido o corregido.

2. El acto inseguro o practica insegura de una persona tales como utilizar equipo no seguro, asumir una posición o postura no segura, no emplear las prendas de seguridad, distraer o molestar y demás.
3. El tipo de accidentes o la manera en el cual la persona fue dañada, tales como si la persona se cayó, si fue golpeada por un objeto, o si fue golpeada por algún equipo en movimiento.
4. La condición insegura de una herramienta, material o equipo, las cuales pueden ser debido a las malas condiciones de la herramienta o equipo.
5. Factor personal y tipos de daños tales como la falta de conocimientos o habilidad, cortaduras, actitud impropia, quemaduras entre otras. (Abraham, 2006).

3.3. Concepto y clasificación general del riesgo

De forma general se define como la probabilidad de que un evento particularmente adverso ocurra durante un período de tiempo, frecuentemente es considerado como una función de probabilidad y consecuencias. En el lenguaje común, su significado se define entre estos dos sentidos: Un "Riesgo Grande" refiriéndose a la severidad de las consecuencias de un evento, o la alta probabilidad de que ocurra, así como también la combinación de ambas. (Marisol, 2001)

En muchos contextos, el significado de riesgo se utiliza para definir la probabilidad de ocurrencia de una pérdida humana (muerte), lesión, o enfermedad del trabajador.

3.4. Clasificación de los factores de riesgo

3.4.1. Factores de riesgo físicos

Abarca todos aquellos factores ambientales de naturaleza física que al ser percibidos por las personas o por sus efectos en los objetos e instalaciones, tienen la capacidad potencial de producir efectos nocivos o dañinos según sea la intensidad, concentración y tiempo de exposición.

3.4.2. Factores de riesgo eléctricos

Se refiere a los sistemas eléctricos de las máquinas, equipos e instalaciones, que por conducir o generar energía encierran la capacidad potencial de entrar en contacto con las personas o cosas, lo que puede ocasionar quemaduras, shock o daños materiales.

3.4.3. Factores de riesgo mecánicos

Comprende las condiciones peligrosas originadas por el conjunto de máquinas, equipos, herramientas y objetos que por sus condiciones de funcionamiento, diseño y estado de los tres primeros grupos o por la forma, dimensiones y ubicación del último tienen la capacidad potencial de entrar en contacto con las personas, pudiendo provocar lesiones o daños en los materiales. (Marisol, 2001)

3.4.4. Tipos de riesgos

Identificación y relación de tipo de riesgos presentes en cada actividad de trabajo, en la tabla 3.1 se muestra algunos riesgos y su descripción. (Alejandro, 1998).

Nombre	Descripción
Golpeado contra	Contacto con algún objeto fijo
Golpeado por	Contacto con algún objeto móvil, caída de objetos, proyección de partículas.
Caída del mismo nivel	Parado o caminando
Caída de diferente nivel	Parado o caminando, caída de alturas
Atrapado entre	Un objeto móvil, un objeto móvil y otro objeto fijo, dos objetos móviles.
Atrapado en	Lugares cerrados, lugares abiertos
Contacto con sustancias	Salpicaduras con sustancias químicas (corrosivos reactivos, irritantes, tóxicos, inflamables), por agentes biológico infecciosos
Contacto con objetos peligrosos	Tuberías de vapor o de alta temperatura, electricidad, partes descubiertas en movimiento, partes descubiertas en movimiento, partes con bordes filosos.
Enganchado a un objeto que sobresale	Puntas, ganchos, pieza en maquinaria en movimiento
Exposición a agentes químicos	Humos, vapores, gases, polvos, entre otros
Exposición a agentes físicos	Ruido, temperaturas extremas, radiaciones, entre otros
Exposición a agentes biológicos	Microorganismos, entre otros

Tabla 3.1. Tipos de riesgo.

3.5. Evaluación de riesgos – Método Fine

El método Fine consiste en la determinación del Nivel Estimado de Riesgo Potencial a partir del producto de tres factores (Consecuencias, Exposición, Probabilidad), cada factor tiene un valor dependiendo de las características del puesto, los sistemas de seguridad instalados, equipos de protección utilizados, tiempos de exposición al riesgo y gravedad de la posible lesión para cada uno de los riesgos a valorar. (Marisol, 2001)

La fórmula de la Magnitud del Riesgo o Grado de Peligrosidad es la siguiente:

$$1.6.1.1 \quad GP = C \times E \times P$$

- Las Consecuencias (C)
- La Exposición (E)
- La Probabilidad (P)

1. Consecuencia (C): Se define como el daño debido al riesgo que se considera, incluyendo desgracias personales y daños materiales.
2. Exposición (E): Se define como la frecuencia con que se presenta la situación de riesgo, siendo tal el primer acontecimiento indeseado que iniciaría la secuencia del accidente. Mientras más grande sea la exposición a una situación potencialmente peligrosa, mayor es el riesgo asociado a dicha situación.
3. Probabilidad (P): Este factor se refiere a la probabilidad de que una vez presentada la situación de riesgo, los acontecimientos de la secuencia completa del accidente se sucedan en el tiempo, originando accidente y consecuencias. (valencia, 2010)

Con la Tabla 3.2, se tendrán las categorías de riesgo más importantes, estableciendo las prioridades de acuerdo a los niveles de riesgo.

Cuantificación Método FINE					
CONSECUENCIAS	C	EXPOSICION	E	PROBABILIDAD	P
CATASTROFE, numerosas muertes, daños por encima de 1,000,000.00 dólares	100	CONTINUAMENTE, muchas veces al día.	10	Es el resultado más probable y esperado.	10
VARIAS MUERTES, daños desde 500,000.00 a 1,000,000.00 dólares	50	FRECUENTEMENTE, aproximadamente una vez al día.	6	Es completamente posible, no será nada extraño, tiene probabilidad del 50%.	6
MUERTE, daños desde 100,000.00 a 500,000.00 dólares	25	OCASIONALMENTE, de una vez a la semana a una vez al mes.	3	Sería una secuencia o coincidencia rara pero posible, ha ocurrido.	3
LESIONES GRAVES, invalidez permanente * o daños de 1000.00 a 100,000.00 dólares	15	IRREGULARMNETE, de una vez al mes a una vez al año.	2	Coincidencia muy rara, pero se sabe que ha ocurrido.	1
LESIONES CON BAJA **, daños hasta 1000.00 dólares	5	RARAMENTE, se sabe cuándo ocurre, cada bastantes años.	1	Coincidencia extremadamente remota pero concebible.	0.5
LESIONES SIN BAJA, Heridas leves, contusiones, golpes, pequeños daños	1	REMOTAMENTE, no se sabe que haya ocurrido pero no se descarta.	0.5	Coincidencia prácticamente imposible, jamás ha ocurrido.	0.1
* incapacidad permanente **incapacidad temporal					

Tabla 3.2. Magnitud del Riesgo y Grado de Peligrosidad.

Calculadas las magnitudes del riesgo, se deberá clasificar los riesgos, dependiendo de la gravedad, relativa de los peligros, tomando los siguientes criterios (Tabla 3.3).

MAGNITUD DEL RIESGO Y GRADO DE PELIGROSIDAD		
MAGNITUD DEL RIESGO (R)	GRADO DE PELIGROSIDAD	ACTUACION FRENTE AL PELIGRO
$R > 400$	Extremo	Detención inmediata de la actividad peligrosa
$250 < R < 400$	Riesgo Muy Alto	Corrección inmediata
$200 < R < 250$	Riesgo Alto	Corrección necesaria urgente
$85 < R < 200$	Riesgo Medio	No es emergencia pero debe corregirse
$40 < R < 85$	Riesgo Bajo	Puede omitirse la corrección.

Tabla 3.3. Cuantificación Método FINE.

3.6. Factores de los accidentes

3.6.1. Causas básicas y causas inmediatas

La causa inmediata de un accidente puede ser la falta de un elemento de protección personal, pero la causa básica puede ser que el elemento de protección no se utilizó porque resultaba incómodo. Es pues imprescindible tratar de identificar y eliminar las causas básicas de los accidentes, pues si sólo se actúa sobre las causas inmediatas los accidentes volverán a producirse. (Marisol, 2001)

Las causas básicas pueden dividirse en factores personales y factores del trabajo, dentro de las comunes se encuentran los causados por:

- Factores personales
- Factores de trabajo
- Actos Inseguros
- Condiciones inseguras del trabajo
- Condiciones naturales de trabajo

3.7. Extintores

Un extintor es un aparato autónomo que permite proyectar y dirigir un agente extintor sobre un fuego con el fin de extinguirlo en su fase inicial. La proyección del agente extintor se consigue mediante la acción de una presión interna, que puede obtenerse por presurización interna permanente o por la liberación de un gas auxiliar. (SEGURIDAD, 2009)

Un extintor se compone de:

- Recipiente o cuerpo.
- Agente extintor.
- Agente impulsor o sistema de presurización.
- Elementos de disparo.
- Dispositivos de seguridad.

3.7.1. Partes del extintor

- 1.** Cuerpo del extintor
- 2.** Agente extintor
- 3.** Agente impulsor
- 4.** Manómetro
- 5.** Tubo sonda de salida
- 6.** Maneta palanca de accionamiento
- 7.** Maneta fija
- 8.** Pasador de seguridad
- 9.** Manguera
- 10.** Boquilla de manguera

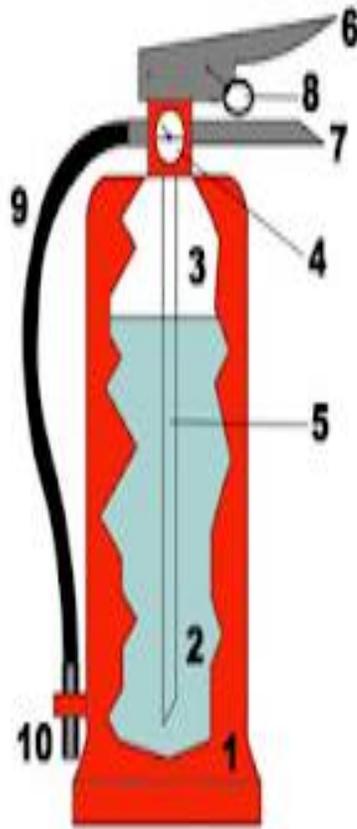


Figura 3.1. Partes del extintor.

3.7.2. Tipos de extintores

Tipo de fuego	Descripción
A	Los extintores de la clase A, son apropiados para usarse en incendios de materiales combustible corrientes, tales como madera, papel, caucho y muchos plásticos. En los que se necesita una extinción eficaz por enfriamiento. Los extintores clasificados para fuegos de la clase A pueden ser de los tipos siguientes: de agua, chorro cargado, espuma y de polvos químicos secos para fines múltiples.
B	Los extintores de la clase B son apropiados para usarse en incendios de líquidos inflamables, gases y grasas, en los que es esencial un efecto de exclusión de oxígeno o de interrupción de las llamas. Los extintores que se usan para riesgos de la clase B son de los tipos siguientes: chorro cargado, espuma, gas comprimido, polvos químicos secos para fines múltiples y los de líquidos vigorizantes.
C	Los extintores de la clase C son apropiados para usarse en incendio de equipo e instalaciones de energía eléctrica en los que la conductividad dieléctrica del agente extintor es de su importancia. Los extintores clasificados para fuego de la clase C, son de gas comprimido, de polvos químicos secos para fines múltiples y de líquidos vigorizantes.
D	Los extintores de la clase D son apropiados para usarse en incendios de metales combustibles, tales como magnesio, titanio, zirconio, sodio y potasio. Estos extintores deben identificarse con una estrella de cinco puntos con la letra "D" sobre un fondo amarillo.
K	Fuegos en aparatos de cocina que involucren un medio combustible para cocina (aceites minerales, animales y grasas).

Tabla 3.4. Tipos de fuego y extintores

3.8. Enfermedades de trabajo

Los factores para detectar enfermedades de trabajo, son

- El tiempo y la frecuencia.
- Las características de la exposición.
- La resistencia o propensión que tenga el propio trabajador a contraer la enfermedad.
- El uso adecuado o inadecuado que haga el trabajador del EPP. (V., 2009)

3.9. Equipo de protección personal

Cualquier tipo de protección personal deberá reunir una serie de características tales como:

- Fácil de manejar
- Permitir la realización del trabajo, sin suponer una merma en las posibilidades de actuación.
- Debe ser cómodo procurando si es posible que se sienta bien.

3.9.1. Clasificación del equipo de protección personal

Según la zona del cuerpo que va a proteger distinguiremos los siguientes tipos de equipos:

1. La ropa de trabajo
2. Protección de la cabeza
3. Protección del aparato visual
4. Protección del aparato auditivo

5. Protección de las extremidades superiores
6. Protección de las extremidades inferiores
7. Protección del sistema respiratorio
8. Cinturón de seguridad

1. La ropa de trabajo

Los vestidos de trabajo proporcionan una protección indudable contra manchas, polvos, productos corrosivos, entre otros. Debe cuidarse que la ropa de trabajo esté limpia y en buenas condiciones de conservación, sin roturas que puedan ser motivos de enganches con la maquina provocando el accidente. Existen ropas especiales para trabajos especiales tales como:

- Los vestidos ignífugos que protegen contra los riesgos de inflamación
- Los vestidos de caucho para proteger contra las radiaciones
- Vestidos de amianto para trabajos próximos a fuentes de calor

1. Protección de la cabeza

La necesidad de llevar un casco protector, resulta de la gravedad que con llevan los accidentes producidos por caídas de objeto

Existen en el mercado una gran variedad de cascos protectores construidos a base de materias plásticas y tela impregnada o cartón endurecido, aluminio, fibra de vidrio, entre otros. En cuanto a la forma existen cascos con rebordes más o menos salientes, hasta aquellos que no tienen más que una visera.

Los primeros protegen las orejas, el cuello y parte de la cara, empleándose especialmente en trabajos de perforación, canteras, entre otros, siendo los segundos más comunes en trabajos de fábricas, industriales.

2. Protección del aparato visual

Los accidentes de ojos pueden ser evitados mediante el uso de gafas o caretas protectoras. Cualquier gafa de seguridad debe reunir los siguientes requisitos:

- Se han de limpiar con facilidad por lo que no deben tener pliegues ni ranuras de difícil acceso
- Deben tener un campo de visión amplio
- No deben estar construidas con material inflamable
- No debe producir irritaciones ni ningún otro tipo de molestias al usuario

3. Protección de extremidades inferiores

La protección puede lograrse mediante calzado con punta de acero, para prevenir la caída de material pesado sobre los dedos. También se suelen utilizar plantillas metálicas que impidan las heridas cortantes o punzantes en la planta de los pies, es aconsejable utilizar botas que protejan los tobillos.

4. Cinturones de seguridad

Constituye un elemento básico de protección y debe ser obligatorio en los trabajos que represente riesgo de caída. (Díaz, 2006)

3.10. Clasificación de las Normas Oficiales Mexicanas expedidas por la STPS.

Seguridad: En éste ámbito buscan eliminar o disminuir los accidentes de trabajo. Dichas normas son:

- NOM-001-STPS-2008, Edificios, locales, instalaciones y áreas en los centros de trabajo - Condiciones de seguridad.
- NOM-002-STPS-2010, Condiciones de seguridad - Prevención y protección contra incendios en los centros de trabajo.
- NOM-004-STPS-1999, Sistemas de protección y dispositivos de seguridad de la maquinaria y equipo que se utilice en los centros de trabajo.
- NOM-005-STPS-1999, Relativa a las condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo para el manejo, transporte y almacenamiento de sustancias químicas peligrosas
- NOM-006-STPS-2000, Manejo y almacenamiento de materiales - Condiciones y procedimientos de seguridad.
- NOM-009-STPS-2011, Condiciones de seguridad para realizar trabajos en altura.
- NOM-020-STPS-1999, Recipientes sujetos a presión, recipientes criogénicos y generadores de vapor o calderas - Funcionamiento - Condiciones de Seguridad.
- NOM-022-STPS-2008, Electricidad estática en los centros de trabajo - Condiciones de seguridad.
- NOM-027-STPS-2008, Actividades de soldadura y corte - Condiciones de seguridad e higiene.
- NOM-029-STPS-2011, Mantenimiento de las instalaciones eléctricas en los centros de trabajo - Condiciones de seguridad.

Salud: En este rubro están orientadas principalmente a prevenir enfermedades de trabajo, apoyándose en el reconocimiento, evaluación y control de agentes químicos, físicos o biológicos presentes en el medio ambiente laboral. Las normas que se han clasificado en este rubro son:

- NOR-010-STPS-1999, Condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo donde se manejen, transporten, procesen o almacenen sustancias químicas capaces de generar contaminación en el medio ambiente laboral.
- NOR-011-STPS-1999, Condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo donde se genere ruido.
- NOR-012-STPS-1999, Condiciones de seguridad y salud en los centros de trabajo donde se manejen fuentes de radiación ionizante.
- NOR-013-STPS-1999, Relativa a las condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo donde se generen radiaciones electromagnéticas no ionizantes.
- NOR-014-STPS-2008, Exposición laboral a presiones ambientales anormales-Condiciónes de seguridad e higiene.
- NOR-015-STPS-2008, Condiciones térmicas elevadas o abatidas - Condiciónes de seguridad e higiene.
- NOR-024-STPS-2008, Vibraciones - Condiciónes de seguridad e higiene en los centros de trabajo.
- NOR-025-STPS-2008, Condiciónes de iluminación en los centros de trabajo.

Organización: Tienen la función de dictar medidas generales, encaminadas a coordinar los recursos materiales, humanos y financieros disponibles para llevar a cabo la administración de la seguridad y salud en el trabajo.

- NOR-017-STPS-2008, Equipo de protección personal - Selección, uso y manejo en los centros de trabajo.
- NOR-018-STPS-2008, Sistema para la identificación y comunicación de peligros y riesgos por sustancias químicas peligrosas en los centros de trabajo.
- NOR-019-STPS-2008, Constitución, integración, organización y funcionamiento de las comisiones de seguridad e higiene.
- NOR-021-STPS-2008, Relativa a los requerimientos y características de los informes de los riesgos de trabajo que ocurran, para integrar las estadísticas.
- NOR-026-STPS-2008, Colores y señales de seguridad e higiene, e identificación de riesgos por fluidos conducidos en tuberías.
- NOR-028-STPS-2008, Organización del Trabajo-Seguridad en los Procesos de sustancias químicas.
- NOR-030-STPS-2009, Servicios preventivos de seguridad y salud en el trabajo - Funciones y actividades. (SOCIAL)

CAPITULO 4

DIAGNOSTICO SITUACIONAL

4.1. NORMAS APLICABLES PARA LA EMPRESA CERAMAT SUCURSALES BONAMPAK, PERIFERICO.

Seguridad: En éste ámbito buscan eliminar o disminuir los accidentes de trabajo.

Dichas normas son:

- NOR-001-STPS-2010, Edificios, locales, instalaciones y áreas en los centros de trabajo - Condiciones de seguridad.
- NOR-002-STPS-2010, Condiciones de seguridad - Prevención y protección contra incendios en los centros de trabajo.
- NOR-004-STPS-2010, Sistemas de protección y dispositivos de seguridad de la maquinaria y equipo que se utilice en los centros de trabajo.
- NOR-006-STPS-2010, Manejo y almacenamiento de materiales - Condiciones y procedimientos de seguridad.
- NOR-029-STPS-2010, Mantenimiento de las instalaciones eléctricas en los centros de trabajo-Condiciones de seguridad.

Salud: En este rubro están orientadas principalmente a prevenir enfermedades de trabajo, apoyándose en el reconocimiento, evaluación y control de agentes químicos, físicos o biológicos presentes en el medio ambiente laboral. Las normas que se han clasificado en este rubro son:

- NOR-025-STPS-2010, Condiciones de iluminación en los centros de trabajo.

Organización: Tienen la función de dictar medidas generales, encaminadas a coordinar los recursos materiales, humanos y financieros disponibles para llevar a cabo la administración de la seguridad y salud en el trabajo

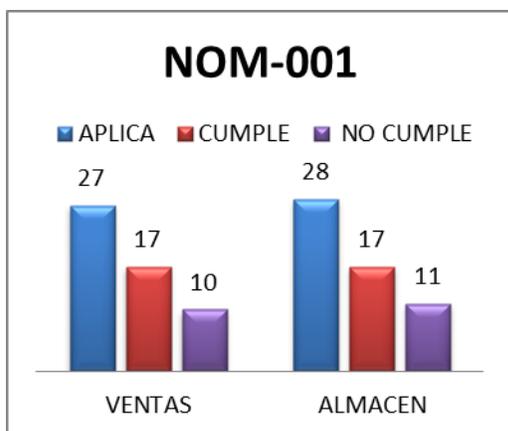
- NOR-017-STPS-2010, Equipo de protección personal - Selección, uso y manejo en los centros de trabajo.
- NOR-019-STPS-2010, Constitución, integración, organización y funcionamiento de las comisiones de seguridad e higiene.
- NOR-026-STPS-2010, Colores y señales de seguridad e higiene, e identificación de riesgos por fluidos conducidos en tuberías.

4.2. DIAGNOSTICO

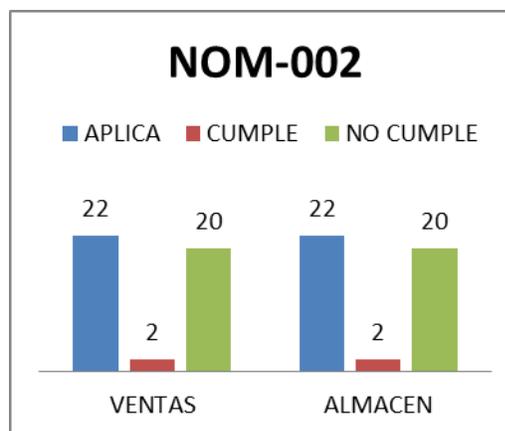
PARA LOS FORMATOS DEL DIAGNOSTICO EVALUACION DE LA NORMATIVIDAD EN SEGURIDAD E HIEGIENE EN EL TRABAJO, APLICADOS A LA SUCURSALES CERAMAT ZONA SUR VER ANEXO A.

4.3. REPORTE GLOBAL DE LA EMPRESA

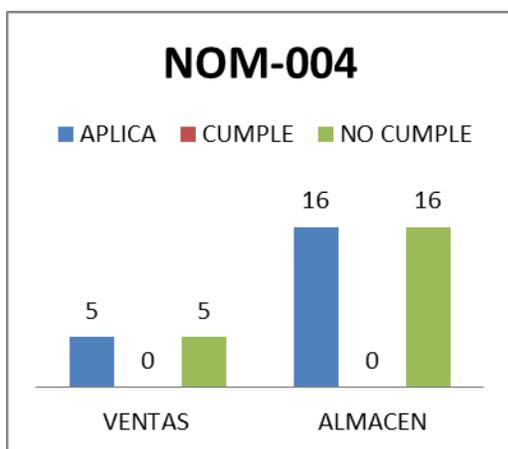
A continuación se muestran las gráficas con lo obtenido de la normatividad de la sucursal Bonampak.



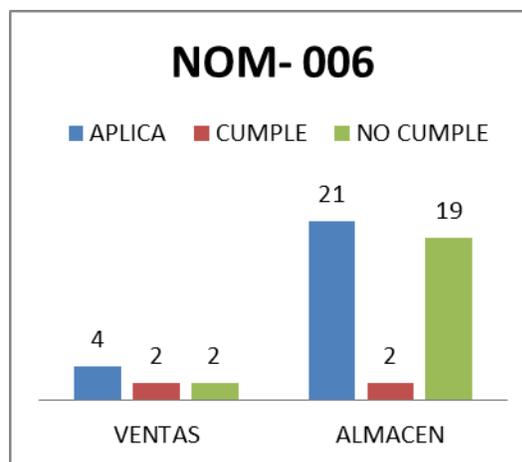
Grafica 4.1



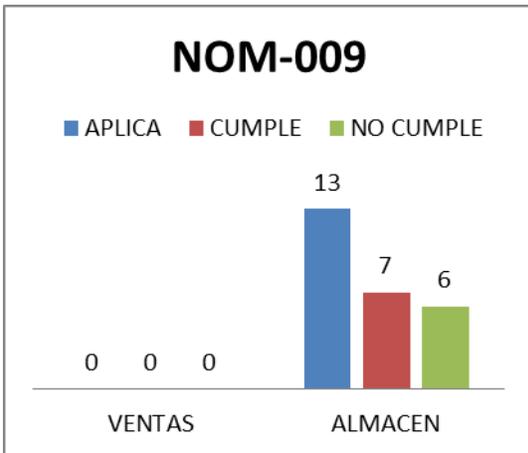
Grafica 4.2



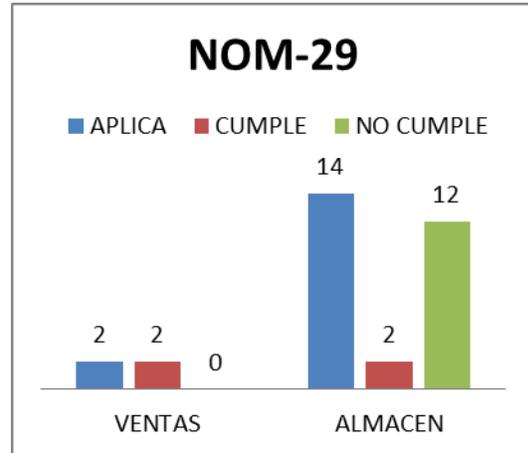
Grafica 4.3



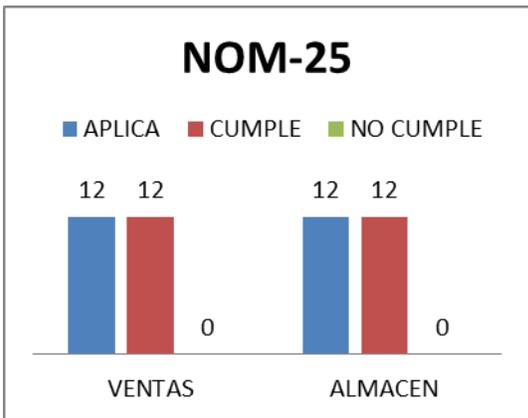
Grafica 4.4



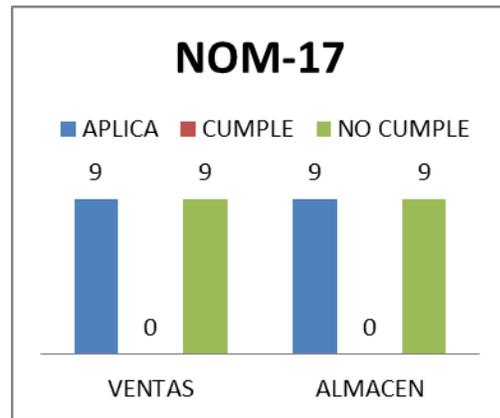
Grafica 4.5



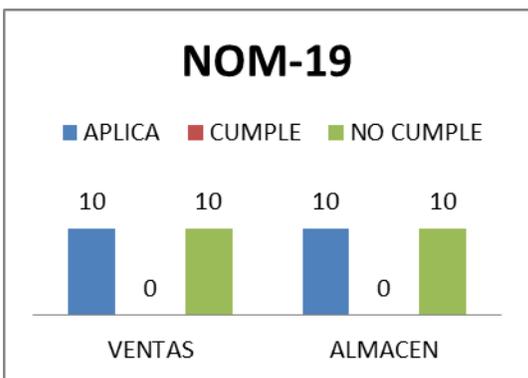
Grafica 4.6



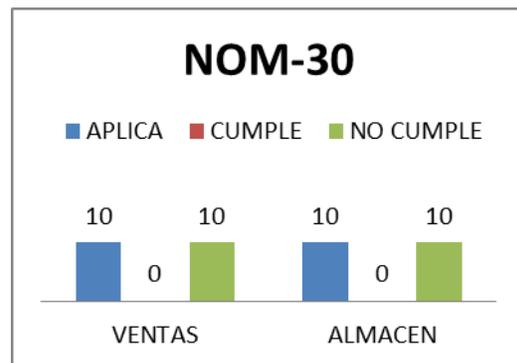
Grafica 4.7



Grafica 4.8



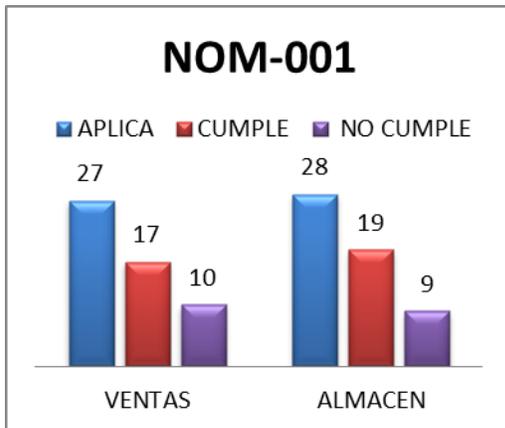
Grafica 4.9



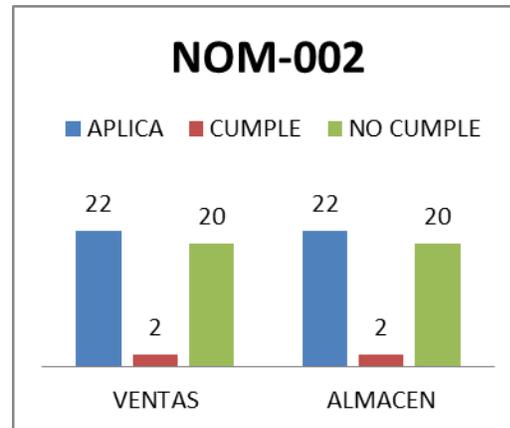
Grafica 4.10

4.4. REPORTE GLOBAL DE LA EMPRESA

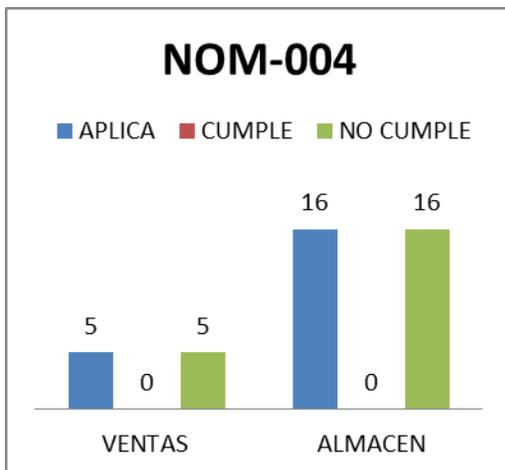
A continuación se muestran las gráficas con lo obtenido de la normatividad de la sucursal periférico.



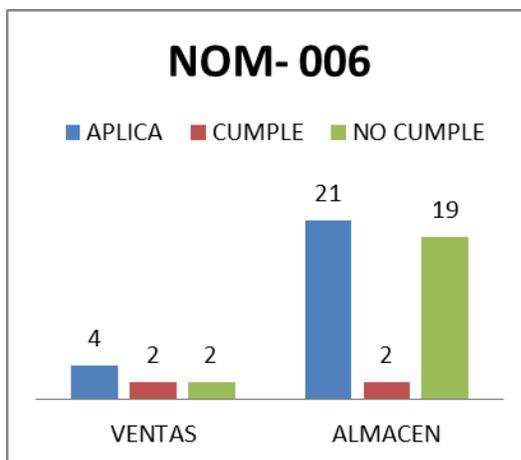
Grafica 4.11



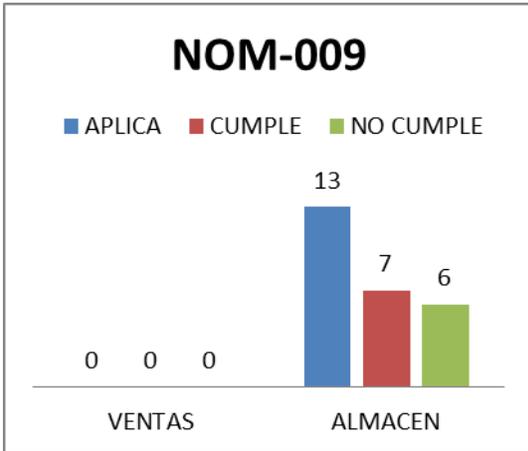
Grafica 4.12



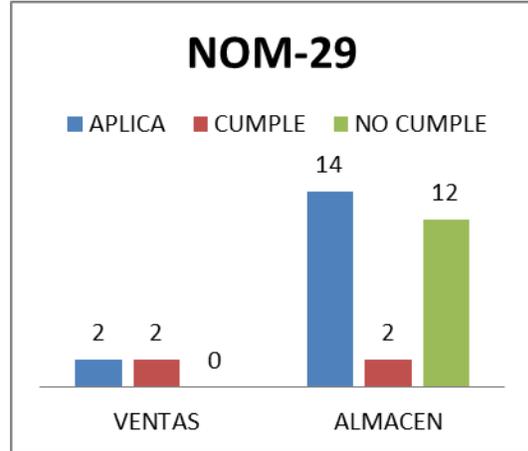
Grafica 4.13



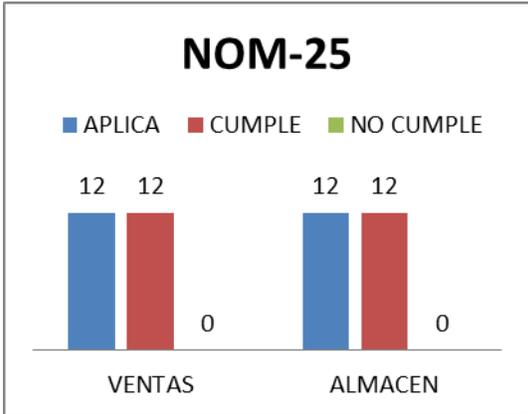
Grafica 4.14



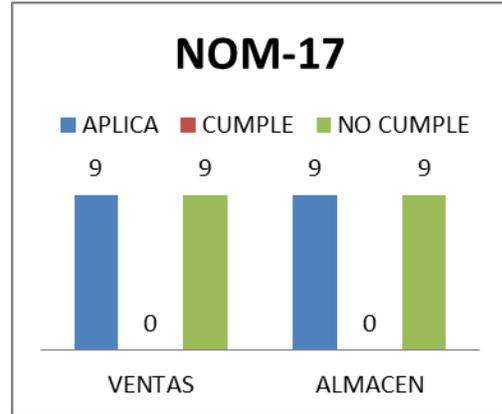
Grafica 4.15



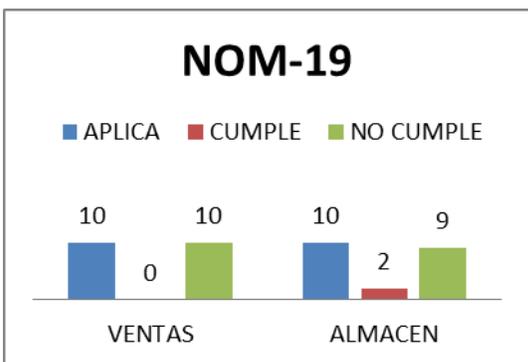
Grafica 4.16



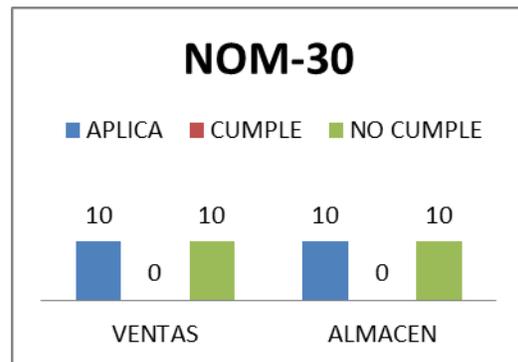
Grafica 4.17



Grafica 4.18



Grafica 4.19



Grafica 4.20

En la tabla 4.1. Nos muestra cómo se encuentra actualmente la sucursal Bonampak respecto a la norma 001

HALLAZGO SUCURSAL BONAMPAK			
	DEPARTAMENTO	FOTOGRAFIA	DESCRIPCION
AREA ALMACEN	PISOS, SANITARIOS Y DECORADOS.		LA INSTALACION NO SE ENCUENTRA VISIBLE YA QUE SE ENCUENTRA TAPADO POR MATERIAL.
			LA ESCALERA LE FALTA BARANDAL DEL LADO DERECHO YA QUE CORRE PELIGRO DE CAIDA
	POLVOS		LA INSTALACION ELECTRICA SE ENCUENTRA ABIERTA Y SIN SEÑALIZACION
			LA INSTALACION SE ENCUENTRA DESCUIERTA LE HACE FALTA PARTE DEL RECUBRIMIENTO.

Tabla 4.1 HALLAZGO SUCURSAL BONAMPAK

En la tabla 4.2. nos muestra cómo se encuentra actualmente la sucursal periférico respecto a la norma 001

HALLAZGO SUCURSAL PERIFERICO			
	DEPARTAMENTO	IMAGEN	DESCRIPCION
AREA ALMACEN	POLVOS		
	PISOS,SANITARIOS Y DECORADOS		LA INSTALACION ELECTRICA NO CUENTA CON EL RECURIMIENTO NECESARIO PARA SU AISLAMIENTO.
	ELECTRICA		EL PISO SE ENCUENTRA QUERADO Y CON HUNDIMIENTO

Tabla 4.2 HALLAZGO SUCURSAL PERIFERICO

4.5. Descripción de los principales puestos de trabajo

Área de ventas

- **Auxiliar administrativo ventas**

Controla los recursos de la tienda, papelería física de la tienda, elaborando los arqueos de caja diariamente, la predomina de los empleados y la entrega del dinero al servicio de recolección de valores.

- **Decorador**

Realiza la remodelación de la sala de exhibición sea la adecuada para dar una buena imagen al cliente y que los productos que se quiten del set de exhibición no se rayen, golpee o sufra alguna imperfección.

Área de almacén

- **Supervisor de almacén**

Controla las salidas de mercancía en general.

- **Apartador de material**

Reserva el material facturado para los embarques.

- **Auxiliar de almacén**

Supervisa las entradas y salidas de material en la sucursal.

- **Montacarguista**

Carga y organiza con tiempo el material en la zona de apartado, colaborando a subir el material a la unidad y ser enviado al cliente, así como agilizar la descarga del material entrante de los tráileres.

- **Auxiliar de área**

Supervisa las entradas y salidas de material en la sucursal.

- **Ayudante de almacén**

Asiste en las actividades de almacén, recibiendo, revisando y organizando los materiales y equipos, a fin de despachar oportunamente a las unidades de la Institución.

- **Encargado de área de almacén**

Organiza y controla el inventario del almacén.

- **Supervisor de combustible y archivo**

Controla el rendimiento de combustible para las unidades.

- **Intendente**

Cumple con la limpieza de la sucursal en tiempo y forma.

- **Velador**

Realiza recorridos de vigilancia en la dependencia a que esté asignado; detectando irregularidades e informando sobre éstas a su jefe inmediato. Puede contestar llamadas telefónicas y recibir recados.

- **Kardista**

Realiza las operaciones de entradas y salidas de mercancía estén registradas de manera correcta y oportuna.

- **Encargado de distribución**

Cumple de manera eficaz con la entrega de materiales de acuerdo a los tiempos establecidos, con las metas de tonelaje, con las metas de viajes y con el 0.012% de diferencias de inventarios.

Área Administrativa

- **Auxiliar administrativo**

Atiende las necesidades de los clientes mayoristas y cumplir al 100% con las evaluaciones de calidad y la captura de pedidos de acuerdo al proceso establecido.

- **Gerente administrativo**

Realiza la gestión administrativa del grupo, cumpliendo con los parámetros de gastos, pagos de servicio asignados a la plaza y verificar el cumplimiento de los procesos y políticas en el área de caja.

- **Supervisor**

Propone mejoras para la optimización de los recursos humanos, materiales y financieros, apegándose siempre a las políticas y procesos establecidos.

4.6. Riesgo de incendio por actividades en el proceso de la empresa.

Cerámica y Materiales Continental S.A.P.I de C.V. ofrece a sus clientes una gran variedad de productos para la construcción, la principal actividad de trabajo se define como la recepción, manejo y transporte de materiales para venta al público, por lo tanto se determinó las principales clases de fuego que se pueden presentar son de clase A, B y C.

Debido a que las principales actividades que realizan son referentes a la recepción de material para cada uno de los almacenes, también se tienen salidas por venta, de los cuales se van requiriendo en los almacenes. Es importante mencionar que se tienen líquidos combustibles como gasolina y aceites para el uso de montacargas y unidades de reparto, además de los materiales eléctricos principalmente en las oficinas administrativas, debido a que diariamente los trabajadores necesitan de equipos y herramientas que trabajan con corriente eléctrica. De todo esto se puede definir que existe la posibilidad de incendios en todas las áreas de la empresa.

Para determinar el grado de incendio en las instalaciones en forma general se procedió aplicar el apéndice "A" de la NOM-002-STPS, Condiciones de seguridad - Prevención y protección contra incendios en los centros de trabajo, el cual ayudara a clasificar el grado de incendio alto u ordinario

4.6.1. Priorización de riesgos de incendio

Para realizar la priorización de riesgos, se utilizó el Método de William T. Fine, el cual toma en cuenta las posibles consecuencias, la exposición y la probabilidad de que se produzcan un accidente o enfermedad de trabajo, proporcionando un número con el que se conocerá la Magnitud del Riesgo en estudio y de esa manera poder ordenarlos según su gravedad. (Ver figura 4.1)

Para ello se enlistan los factores de riesgo que se detectaron, con base en las posibles consecuencias, el nivel de exposición y Probabilidad de que ocurra un accidente, con ello se establecen las prioridades:

Áreas de peligro	Causas de incendio	cuantificación			Grado de peligrosidad (R)	Magnitud del Riesgo	Peligrosidad	Actuación frente al peligro	Medidas de preventivas
		Consecuencias	Exposición	Probabilidad					

Figura 4.1. Formato para el estudio de factores de riesgo.

El llenado del formato procede de la siguiente manera:

1. **Áreas de peligro:** se refiere a las áreas que se analizarán para determinar los factores de riesgo.
2. **Causas de incendio:** probables causas de incendio de acuerdo a las condiciones y ubicación de la empresa.
3. **Cuantificación:** se refiere al grado de peligrosidad de acuerdo al método fine.

4. **Grado de peligrosidad:** es el resultado del Riesgo ($R = \text{Consecuencias} \times \text{Exposición} \times \text{Probabilidad}$) basados en los factores antes mencionados.
5. **Magnitud de riesgo:** es el resultado de riesgo (R).
6. **Peligrosidad:** con base a la magnitud se determina el grado de peligrosidad del riesgo, que va de EXTREMO a MUY BAJO.
7. **Actuación frente al peligro:** acción a realizar según el grado de incendio.
8. **Medidas preventivas:** se enlista actividades a realizar para combatir posibles riesgos.

Con base a los datos anteriores se tendrán las categorías de riesgo más importantes, estableciendo las prioridades de acuerdo a los niveles de riesgo.

De acuerdo a los datos obtenidos en áreas correspondientes de ventas, almacén, administración, taller y producción, se determinó la cuantificación y el nivel de peligrosidad, tomando en cuenta además las medidas previas al evento. (Ver figura 4.11.).

Análisis de Riesgo por el Método Fine									
Áreas de peligro	Causas de incendio	Cuantificación			Grado de peligrosidad (R)	Magnitud del Riesgo	Peligrosidad	Actuación frente al peligro	Medidas de preventivas
		Consecuencias	Exposición	Probabilidad					
Ventas, Almacén, Administración, Producción y Taller.	Causa de incendio por corto circuito (cajas de alto voltaje).	15	10	3	450	R > 400	Extremo	Detección inmediata al peligro a todos los alimentadores de energía.	Realizar inspecciones rutinarias a los alimentadores de energía.
	Causas de incendio predios colindantes (gasolinera y madería)	25	2	3	150	85 < R < 200	Riesgo Alto	No es una emergencia pero es necesario hacer verificaciones con las empresas colindantes.	Hacer verificaciones con las empresas colindantes para conocer sus medidas preventivas contra incendio.
	Causas de incendio provocados intencionalmente.	5	10	1	50	40 < R < 85	Riesgo Bajo	Puede emitirse la corrección pero se debe tener medidas preventivas.	Tener medidas preventivas y monitoreos frecuentes para cada área de trabajo.
	Causas de incendio por fallas del montacarga.	25	10	6	1500	R > 400	Extremo	Se debe llevar la detección inmediata en el almacén.	Delimitando las áreas de trabajo para trabajadores y el tránsito de vehículos en el centro de trabajo.
	Causas de incendio accidente en unidades de carga y descarga (almacén).	25	10	3	750	R > 400	Extremo	Se debe llevar la detección inmediata en el almacén.	Realizar medidas preventivas para el manejo de las unidades de carga y descarga,

Figura 4.1. Análisis de riesgo método FINE.

4.7. CLASIFICACIÓN DE RIESGOS DE INCENDIO DE ACUERDO A LA NOM-002-STPS-2010

Se clasificarán con riesgo de incendio:

a) Ordinario: Los centros de trabajo con superficie construida menor de tres mil metros cuadrados y que obtengan un resultado menor a UNO, con motivo de la aplicación de la fórmula a que se refiere el numeral A.1.3, inciso e).

b) Alto: Los centros de trabajo con superficie construida igual o mayor de tres mil metros cuadrados, así como los centros de trabajo con cualquier superficie construida y/o que obtengan un resultado igual o mayor a UNO, con motivo de la aplicación de la fórmula a que se refiere el numeral A.1.3, inciso e).

4.8. DETERMINACION DEL RIESGO DE INCENDIO

Para determinar el grado de incendio del centro de trabajo. se APLICA EL procedimiento establecido en el APENDICE “A” DE LA NOR-002-STPS-2010, relativo a la tabla a1 siguiente: La tabla 4.9 nos muestra que el indice de incendio en nuestra empresa es alto dado a los datos obtenidos

Tabla A.1
Determinación del riesgo de incendio

Concepto	Riesgo de incendio	
	Ordinario	Alto
Superficie construida, en metros cuadrados.	Menor de 3 000	Igual o Mayor de 3 000
Inventario de gases inflamables, en litros.	Menor de 3 000	Igual o Mayor de 3 000
Inventario de líquidos inflamables, en litros.	Menor de 1 400	Igual o Mayor de 1 400
Inventario de líquidos combustibles, en litros.	Menor de 2 000	Igual o Mayor de 2 000
Inventario de sólidos combustibles, incluido el mobiliario del centro de trabajo, en kilogramos.	Menor de 15 000	Igual o Mayor de 15 000
Materiales pirofóricos y explosivos, en kilogramos.	No aplica	Cualquier cantidad

tabla 4.3 determinacon del riesgo de incendio.

4.9. EMPRESA CERAMAT SUCURSAL BONAMPAK.

Inventarios registrados en el transcurso del año, Para la evaluación de riesgo de incendio, fue necesario verificar los inventarios mensuales de los materiales y productos que se almacenan y distribuyen con más de una semana dentro del centro de trabajo los datos que se utilizaron para la evaluación y determinación del grado de riesgo de incendio se consideraron los inventarios del mes de enero y parte de febrero del 2014

CONCEPTO	INVENTARIO MAXICO
INVENTARIO DE GASES INFLAMABLES	0
INVENTARIOS DE LÍQUIDOS INFLAMABLES	100
INVENTARIO DE LÍQUIDOS COMBUSTIBLES	0
INVENTARIO DE SOLIDOS COMBUSTIBLES, INCLUIDO EL INMOBILIARIO DEL CENTRO DE TRABAJO	13,180 KILOGRAMOS
MATERIAL PIROFÓRICO Y EXPLOSIVOS	NO APLICA *KILOGRAMOS

Tabla4.4 inventario de solidos combustibles

INVENTARIO DE SOLIDOS COMBUSTIBLES		
CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDICION
CARTON,MADERA,PLASTICO,PAPELERIA DE OFICINA	13,180	KILOGRAMOS

Tabla 4.4.1 inventario de solidos combustibles

INVENTARIO DEL INMOBILIARIO DEL CENTRO DE TRABAJO SEGÚN TABLA A-1 DE LA NOM-002-STPS-2010		
CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDICION
PERSONAL ADMINISTRATIVO CONSIDERANDO 60 KG DE INMOBILIARIO (37 empleados)	2220	KILOGRAMOS

Tabla 4.4.2 inventario de solidos combustibles

INVENTARIO DE SUSTANCIAS O PRODUCTOS QUE CORRESPONDEN A UN MISMO RIESGO DE INCENDIO.

INVENTARIO DE SOLIDOS COMBUSTIBLES		
CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDICIÓN
MADERA DE TARIMAS	3000	KILOGRAMOS
CAJAS DE CARTÓN (archivo muerto)	4000	KILOGRAMOS
OTROS MATERIALES INFLAMABLES	6180	KILOGRAMOS
Total	13,180	KILOGRAMOS

Tabla 4.4.3 inventario de solidos combustibles

INVENTARIO DE INMOBILIARIO DEL CENTRO DE TRABAJO		
CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDICION
CONSIDERANDO TODAS LAS ÁREA DEL CENTRO DE TRABAJO CON PERSONAL ADMINISTRATIVO	2220	KILOGRAMOS
TOTAL	2220	KILO GRAMOS

Tabla 4.4.4 inventario de solidos combustibles

4.10. PROCEDIMIENTOS PARA DETERMINAR EL RIESGO DE INCENDIO EN BASE A LOS INVENTARIOS REGISTRADOS EN EL TRANCURSO DE UN AÑO.

- a) Cuando se disponga en el centro de trabajo, o en las áreas que lo integran de dos o más materiales o productos que corresponda a gases inflamables, líquidos inflamables, líquidos combustibles y/o sólidos combustibles, de igual o distinto riesgo de incendio, esta se determinara con base en la siguiente formula:

Es decir:

$$\left(\frac{\text{gases inflamables}}{3000\text{litros}}\right) + \left(\frac{\text{liquidos inflamables}}{1400\text{litros}}\right) + \left(\frac{\text{liquidos combustibles}}{2000\text{litros}}\right) + \left(\frac{\text{solidos combustibles}}{15000\text{kg}}\right)$$

Es decir:

$$\left(\frac{0 \text{ kilos}}{3000}\right) + \left(\frac{100 \text{ litros}}{1400}\right) + \left(\frac{0\text{litros}}{2000}\right) + \left(\frac{15400\text{kg}}{15000\text{kg}}\right)$$

Entonces:

$$0.0 + 0.071 + 0.0 + 1.026$$

Resultado es = 1.097 dado que es mayor ≥ 1 se determina que el centro de trabajo tiene:

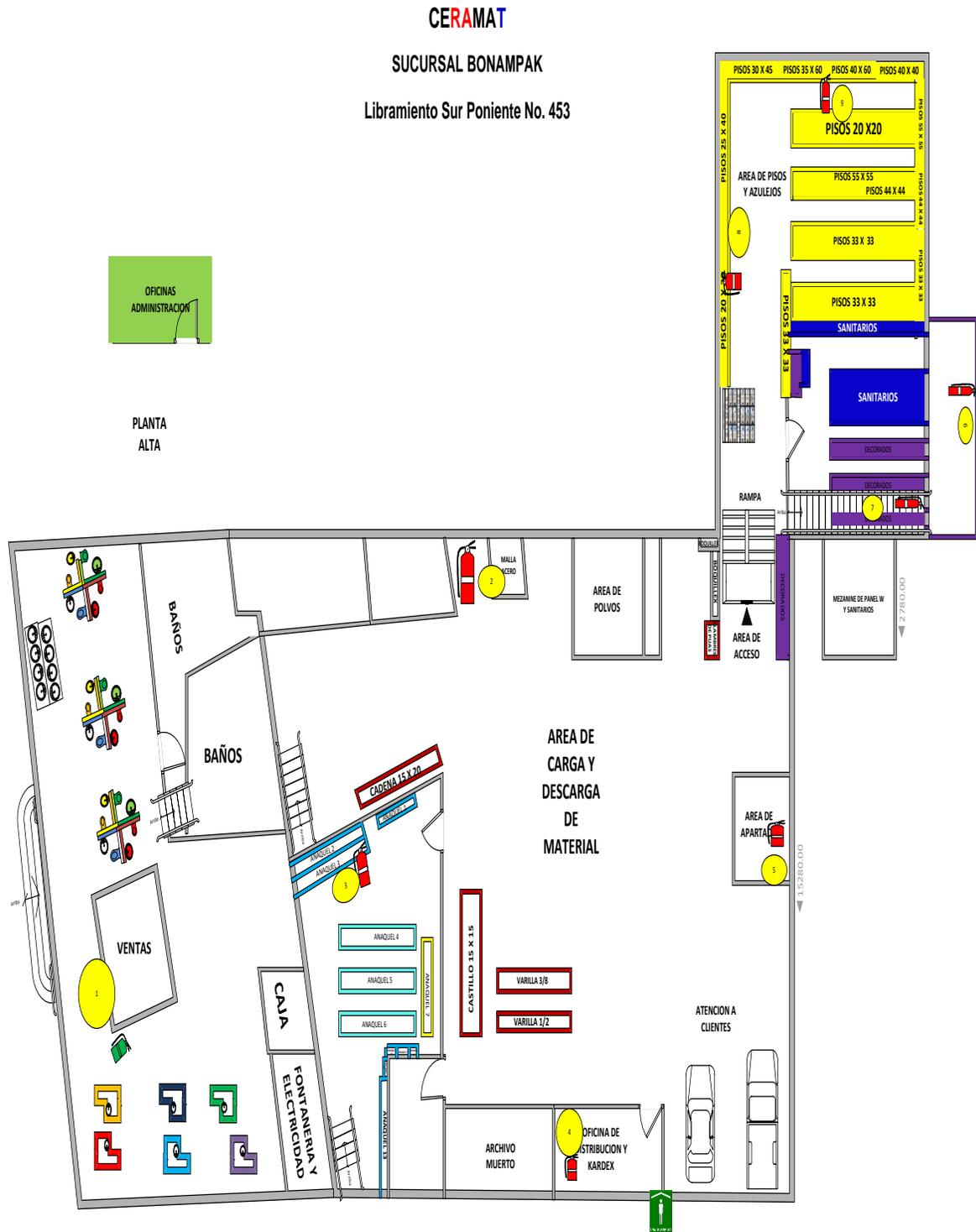
Riesgo de incendio alto

La siguiente tabla 4.5 nos informa sobre el tipo de riesgo que presenta la empresa de acuerdo sus características de la sucursal Bonampak.

INVENTARIO DE SUSTANCIAS	SEGURIDAD Y SALUD			TRABAJADORES	PROCESO	RIESGO DE INCENDIO		INVENTARIO
	EXTINTORES	TIPO DE EXTINTOR	CAPACIDAD	TRABAJADORES EXPUESTOS	TIPO DE PROCESO	ORDINARIO	ALTO	INVENTARIO ACTUAL
Superficie construida, en metros cuadrados	P.Q.S.		4,5 KG PQS	29	VENTA CARGA DE MATERIAL APILAMIENTO DE MATERIAL	Menor de 3 000	Igual o Mayor de 3 000	1,899.74 M2
Inventario de gases inflamables, en litros						Menor de 3 000	Igual o Mayor de 3 000	0
Inventario de líquidos inflamables, en litros.	CO2	4,5 KG CO2	Menor de 1 400			Igual o Mayor de 1 400	70 Litros	
Inventario de líquidos combustibles, en litros.			Menor de 2 000			Igual o Mayor de 2 000	0	
Inventario de sólidos combustibles			Menor de 15 000			Igual o Mayor de 15 000	15400 Kilogramos	
Materiales pirofóricos y explosivos, en kilogramos.						No aplica	Cualquier cantidad	NO APLICA
RIESGO DE INCENDIO	1.097666667							
TIPO DE RIESGO	ALTO							

Tabla 4.5 riesgo de incendio sucursal Bonampak

En la imagen 4.1 nos muestra la ubicación actual de los extintores con que cuenta la sucursal bonampak .



4.11. Equipo para extinción de incendios

Los centros de trabajo deben estar provistos de equipos para la extinción de incendios en relación al grado de incendios, la clase de fuego, las mercancías, productos y subproductos que se almacenan manejen y transportan.

Los equipos de extinción de incendios en los centros de trabajo se clasifican en:

- a) Por su tipo:
 - Portátiles
 - Móviles
 - Fijos, que puedan ser manuales, semiautomático o automático.
- b) Por el agente extintor que contienen
 - Polvo químico tipo ABC
 - Gas halon
 - Bióxido de carbono
 - Espumas

Los extintores deben estar en relación a:

- Grado de riesgo
- Clase de fuego
- Cantidad de las sustancias manejadas en el centro de trabajo

En la tabla 4.6 se presenta la ubicación de los extintores existentes en sucursal Bonampak

Extintores sucursal Bonampak						
N° de extintor	Tipo	Capacidad	Área de localización	Departamento	Observaciones	
					Positivas	Negativas
1	CO ₂	4,5	Ventas	Ventas	Condición física óptima	Caducado
2	PQS	4,5	Almacén (escaleras)	Ferretería, electricidad y fontanería		Caducado
3	PQS	4,5	Almacén	Ferretería, electricidad y fontanería	Condición física óptima	caducado
4	PQS	4,5	Almacén	Oficinas de almacén		Caducado
5	PQS	4,5	Almacén	Área de apartado	Condición física óptima	caducado
6	PQS	4,5	Almacén	Sanitarios y decorados	Condición física óptima	Caducado y difícil acceso
7	PQS	4,5	Almacén	Sanitarios y decorados		Caducado
8	PQS	4,5	Almacén	Pisos		Caducado y no visible
9	PQS	4,5	Almacén	Pisos	Condición física óptima	caducado

La tabla 4.6 nos muestra la localización de extintores

4.12. EVALUACIÓN PARA DETERMINAR EL RIESGO DE INCENDIO DE LA EMPRESA SUCURSAL PERIFERICO

INVENTARIOS REGISTRADOS EN EL TRANCURSO DEL AÑO Para la evaluación de riesgo de incendio, fue necesario verificar los inventarios mensuales de los materiales y productos que se almacenan y distribuyen con más de una semana dentro del centro de trabajo los datos que se utilizaron para la evaluación y determinación del grado de riesgo de incendio se consideraron los inventarios del mes de enero y parte de febrero del 2014

CONCEPTO	INVENTARIO MAXICO
INVENTARIO DE GASES INFLAMABLES	0
INVENTARIOS DE LÍQUIDOS INFLAMABLES	100
INVENTARIO DE LÍQUIDOS COMBUSTIBLES	0
INVENTARIO DE SOLIDOS COMBUSTIBLES, INCLUIDO EL INMOBILIARIO DEL CENTRO DE TRABAJO	13,600 KILOGRAMOS
MATERIAL PIROFÓRICO Y EXPLOSIVOS	NO APLICA *KILOGRAMOS

4.7 Inventario de solidos combustibles

INVENTARIO DE SOLIDOS COMBUSTIBLES		
CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDICION
CARTON,MADERA,PLASTICO,PAPELERIA DE OFICINA	13,600	KILOGRAMOS

4.7.1 Inventario de solidos combustibles

INVENTARIO DEL INMOBILIARIO DEL CENTRO DE TRABAJO SEGÚN TABLA A-1 DE LA NOM-002-STPS-2010		
CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDICION
PERSONAL ADMINISTRATIVO CONSIDERANDO 60 KG DE INMOBILIARIO (15 empleados)	900	KILOGRAMOS

4.7.2. Inventario de solidos combustibles

INVENTARIO DE SUSTANCIAS O PRODUCTOS QUE CORRESPONDEN A UN MISMO RIESGO DE INCENDIO.

INVENTARIO DE SOLIDOS COMBUSTIBLES		
CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDICIÓN
MADERA DE TARIMAS	3000	KILOGRAMOS
CAJAS DE CARTÓN (archivo muerto)	4000	KILOGRAMOS
OTROS MATERIALES INFLAMABLES	6600	KILOGRAMOS
Total	13,600	KILOGRAMOS

4.7.3 Inventario de solidos combustibles

INVENTARIO DE INMOBILIARIO DEL CENTRO DE TRABAJO		
CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDICION
CONSIDERANDO TODAS LAS ÁREA DEL CENTRO DE TRABAJO CON PERSONAL ADMINISTRATIVO	900	KILOGRAMOS
TOTAL	900	KILOGRAMOS

4.7.4.inventario de solidos combustibles

4.13. PROCEDIMIENTOS PARA DETERMINAR EL RIESGO DE INCENDIO EN BASE A LOS INVENTARIOS REGISTRADOS EN EL TRANCURSO DE UN AÑO SUCURSAL PERIFERICO.

- a) Cuando se disponga en el centro de trabajo, o en las áreas que lo integran de dos o más materiales o productos que corresponda a gases inflamables, líquidos inflamables, líquidos combustibles y/o sólidos combustibles, de igual o distinto riesgo de incendio, esta se determinara con base en la siguiente formula:

Es decir:

$$\left(\frac{\text{gases inflamables}}{3000\text{litros}}\right) + \left(\frac{\text{liquidos inflamables}}{1400\text{litros}}\right) + \left(\frac{\text{liquidos combustibles}}{2000\text{litros}}\right) + \left(\frac{\text{solidos combustibles}}{15000\text{kg}}\right)$$

Es decir:

$$\left(\frac{0 \text{ kilos}}{3000}\right) + \left(\frac{100 \text{ litros}}{1400}\right) + \left(\frac{0\text{litros}}{2000}\right) + \left(\frac{14500\text{kg}}{15000\text{kg}}\right)$$

Entonces:

$$0.0 + 0.071 + 0.0 + 0.96$$

Resultado es = 1.03766667 dado que es mayor ≥ 1 se determina que el centro de trabajo tiene:

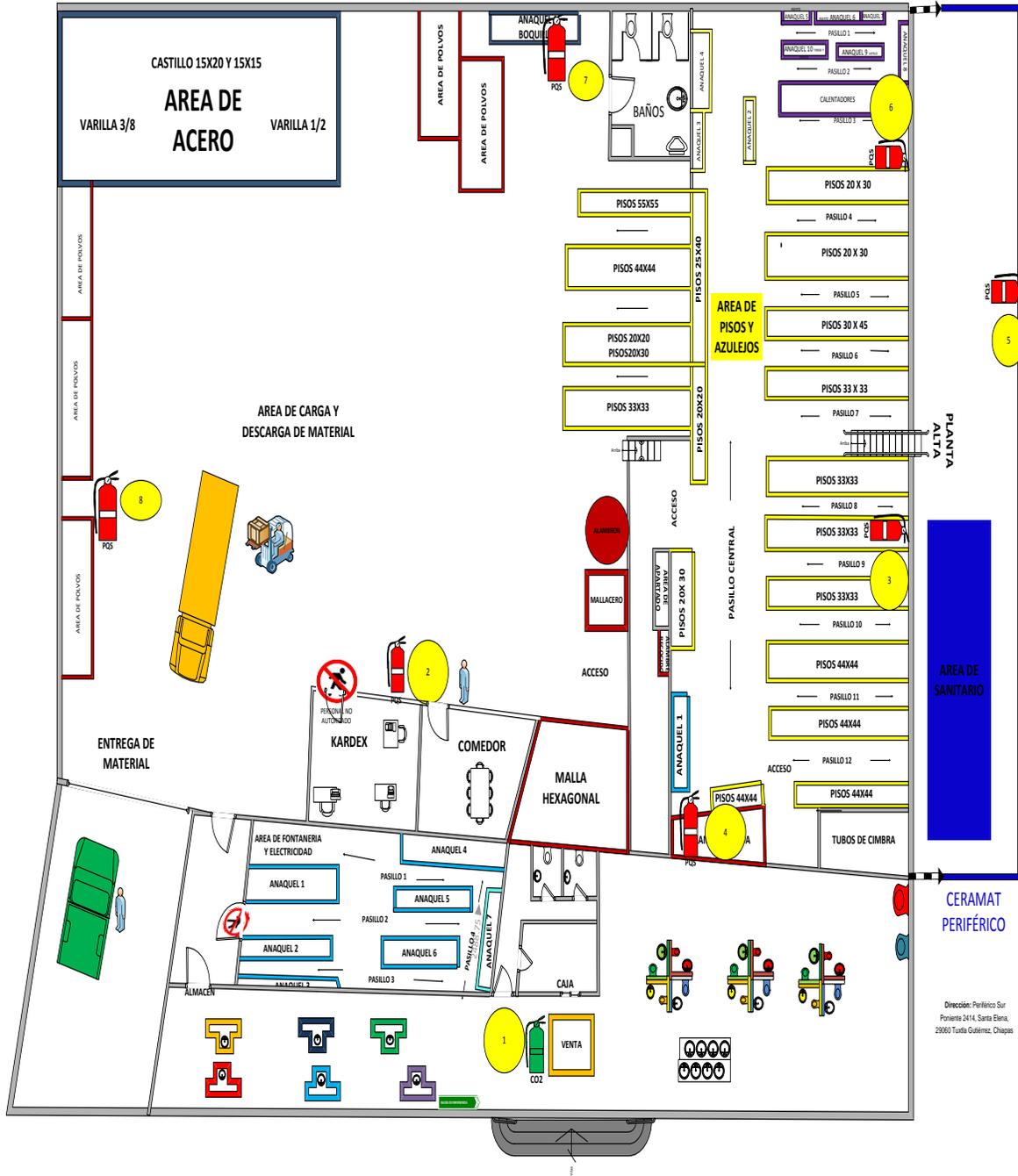
Riesgo de incendio alto

Sucursal periférico: La siguiente tabla 4.8 nos informa sobre el tipo de riesgo que presenta la empresa de acuerdo sus características de sucursal periférico

INVENTARIO DE SUSTANCIAS	SEGURIDAD Y SALUD		TRABAJADORES	PROCESO	RIESGO DE INCENDIO		INVENTARIO	
	EXTINTORES	TIPO DE EXTINTOR	CAPACIDAD	TRABAJADORES EXPUESTOS	TIPO DE PROCESO	ORDINARIO	ALTO	INVENTARIO ACTUAL
Superficie construida, en metros cuadrados	P.Q.S.	PQS	4,5 KG	14	VENTA CARGA DE MATERIAL APILAMIENTO DE MATERIAL	Menor de 3 000	Igual o Mayor de 3 000	1,699.74 M2
Inventario de gases inflamables, en litros						Menor de 3 000	Igual o Mayor de 3 000	0
Inventario de líquidos inflamables, en litros.	CO2	CO2	4,5 KG			Menor de 1 400	Igual o Mayor de 1 400	100 Litros
Inventario de líquidos combustibles, en litros.						Menor de 2 000	Igual o Mayor de 2 000	0
Inventario de sólidos combustibles						Menor de 15 000	Igual o Mayor de 15 000	14500 Kilogramos
Materiales pirofóricos y explosivos, en kilogramos.						No aplica	Cualquier cantidad	NO APLICA
RIESGO DE INCENDIO	1.037666667							
TIPO DE RIESGO	ALTO							

Tabla 4.8 riesgo de incendio sucursal periférico

En la imagen 4.2 nos muestra la ubicación actual de los extintores con que cuenta la sucursal periférico.



Dirección: Periférico Sur
 Pórtico 2414, Santa Elena,
 29060 Tuxtla Gutiérrez, Chiapas

4.2 layout sucursal periférico extintores

En la tabla 4.9 se presenta la ubicación de los extintores existentes en sucursal periférico.

Extintores sucursal Bonampak						
N° de extintor	Tipo	Capacidad	Área de localización	Departamento	Observaciones	
					Positivas	Negativas
1	CO ₂	4,5	Ventas	Ventas	Condición física óptima	Caducado
2	PQS	4,5	Almacén	Ferretería, electricidad y fontanería	Condición física óptima	Caducado
3	PQS	4,5	Almacén	Área de apartado	Condición física óptima	Caducado
4	PQS	4,5	Almacén	Pisos	Condición física óptima	Caducado
5	PQS	4,5	Almacén	Planta alta sanitarios y decorados		Caducado y no se encuentra en su lugar
6	PQS	4,5	Almacén	Pisos	Condición física óptima	Caducado
7	PQS	4,5	Almacén	Pisos	Condición física óptima	caducado

La tabla 4.9 nos muestra la localización de extintores

A continuación la tabla 4.10 nos muestra las causas de riesgo por maquinaria o equipo a través de método fine esto se realizó para ambas sucursales ya que la actividad del trabajador es la misma.

ANALISIS DE CAUSAS DE RIESGO POR EL METODO FINE	RIESGO, ACCIDENTE O LESION	CUANTIFICACION			MAGNITUD DEL RIESGO Y GRADO DE PRELIGROSIDAD	EVALUACION DE RIESGO		CONTROL PARA EL RIESGO	ACCION DE CONTROL
		CONSECUENCIAS	EXPOSICION	PROBABILIDAD	MAGNITUD DE RIESGO(R)	MAGNITUD DE RIESGO ESCALA	GRADO DE PELIGROSIDAD	CONTROL ANTE EL RIESGO	
MONTACARGAS	1,4,5,10	5	10	3	150	$85 < R < 200$	Riesgo Medio	No es emergencia pero debe corregirse	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitar al montacarguista. • Solo será operado por el personal autorizado y capacitado. • En casos de peatones respetar el camino peatonal y las áreas. • Usar los equipos de protección personal de acuerdo al área asignada. • Respetar los límites de velocidad.
VEHICULOS	1,2,4,5,6,9,11,7	5	10	6	300	$250 < R < 400$	Riesgo Muy Alto	Corrección inmediata	<ul style="list-style-type: none"> • Solo serán operados por el personal autorizado • Respetar el límite de velocidad establecido 10 km/h • Realizar inspecciones físicas a los vehículos

Tabla 4.10 método fine maquinaria.

La tabla 4.11 nos presenta los riesgos que corre un trabajador con forma a la maquinaria o equipo que este en contacto para la tabla 4.11.

RIESGO POTENCIAL	TIPO DE ACCIDENTE	TIPO DE LESION
EQUIPO Y/O HERRAMIENTA	INFRAESTRUCTURA	ACTIVIDADES
1 .PARTES EN MOVIMIENTO 2 .GENERACION DE CALOR 3 .ELECTRICIDAD ESTATICA 4 .RUIDO	5. INCENDIO 6. MACHACAMIENTO CON MATERIALES O HERRAMIENTAS 7. GOLPE POR OBJETOS O MATERIALES PROYECTADOS O QUE CAEN 8. MACHACAMIENTO CON EQUIPOS O ESTRUCTURAS	9. CONTUSION 10. ESQUINCES/RUPTURA 11. FRACTURAS 12. LUXACIONES O DISLOCACIONES

Tabla 4.11 tipos de riesgo.

A continuación se describe el equipo con que cuenta la sucursal Bonampak tabla 4.12 y tabla 4.13 para sucursal periférico.

DESCRIPCION DEL EQUIPO						
EQUIPO	CAPACIDAD	N° DE UNIDADES	PERSONAL QUE LO MANEJA	HORAS DE JORNADAS	HORAS DE USO	TIPO COMBUSTIBLE
MONTACARGAS	2500	1	3	10	8	Gasolina
VEHICULO A	1 TONELADA	2	2	10	8	Gasolina
VEHICULO B	3 TONELADAS	2	2	10	8	Gasolina
VEHICULO C	5 TONELADAS	1	1	10	8	Gasolina

4.12 tabla descripción del equipo

DESCRIPCION DEL EQUIPO						
EQUIPO	CAPACIDAD	N° DE UNIDADES	PERSONAL QUE LO MANEJA	HORAS DE JORNADAS	HORAS DE USO	TIPO COMBUSTIBLE
MONTACARGAS	2500	1	2	10	8	Gasolina
VEHICULO A	1 TONELADA	2	2	10	8	Gasolina

4.13. Tabla descripción del equipo

CAPITULO 5

RESULTADOS

DOCUMENTO:	RESULTADO			
TITULO		CLAVE	REVISION	FECHA
PROGRAMA DE SEGGURIDAD E HIGIENE		PSH	1	may-14

5.1. TERMINOLOGÍA UTILIZADA

Condición insegura: Circunstancia física peligrosa en el medio en que los trabajadores realizan sus labores (ambiente de trabajo), y se refiere al grado de inseguridad que pueden tener los locales, la maquinaria, los equipos y los puntos de operación.

Ruta de evacuación: Es el camino continuo y libre de obstáculos, que va desde cualquier punto de un centro de trabajo hasta un lugar seguro y que consta de tres partes: acceso a la ruta general de evacuación, área de salida y descarga de salida.

Centro de trabajo: Es todo aquel lugar en el que se realicen actividades de producción, de comercialización o de prestación de servicios, o en el que laboren personas que estén sujetas a una relación de trabajo.

Riesgo potencial: Probabilidad de que la maquinaria y equipo causen lesiones a los trabajadores.

Área de tránsito: es la superficie destinada a la circulación de vehículos o personas que manejen materiales.

Carga manual: Es la actividad que desarrolla un trabajador para levantar, mover o transportar materiales empleando su fuerza física, o con el auxilio de carretillas, diablos o patines.

VICTORIA FIGUEROA	Jorge Alejandro morales	José Luis Ioranca
ELABORO:	REVISO:	AUTORIZO:

DOCUMENTO:	RESULTADO	 <i>todo para la construcción</i>		
TITULO		CLAVE	REVISION	FECHA
PROGRAMA DE SEGGURIDAD E HIGIENE		PSH	1	may-14

Empaque: Es toda envoltura y armazón que sirve para mantener unidos los materiales para su almacenamiento o transportación.

Manejo de materiales: Es la acción de levantar, bajar, jalar, empujar, trasladar y estibar, de forma manual o con la ayuda de maquinaria, las materias primas, subproductos, productos terminados o residuos.

Dispositivos de seguridad: Son elementos que impiden el desarrollo de una fase peligrosa. Equipo de protección personal (EPP): conjunto de elementos y dispositivos de uso personal, diseñados específicamente para proteger al trabajador contra accidentes y enfermedades que pudieran ser causados con motivo de sus actividades de trabajo. En caso de que en el análisis de riesgo se establezca la necesidad de utilizar ropa de trabajo con características específicas, ésta será considerada equipo de protección personal.

5.2. SEGURIDAD DE LOS TRABAJADORES

Debido al insuficiente equipo de protección personal y de los brindados para dar un servicio a los trabajadores dentro del área de almacén, es imprescindible exhibir las ideas propuestas y el equipo que debe favorecer al desarrollo de las actividades y la integridad de los trabajadores.

VICTORIA FIGUEROA	Jorge Alejandro morales	José Luis Ioranca
ELABORO:	REVISO:	AUTORIZO:

DOCUMENTO:	RESULTADO			
TITULO		CLAVE	REVISION	FECHA
PROGRAMA DE SEGGURIDAD E HIGIENE		PSH	1	may-14

5.3. EN EL ÁREA DE ALMACEN

- Presencia de botiquín a una corta distancia
- Uso de cubre bocas
- Presencia de un extinguidor de CO2 NO CADUCADO

5.4. PROCEDIMIENTOS PARA LA APLICACIÓN DEL PROGRAMA

5.4.1. Transporte de material

Los trabajadores y ayudantes de almacén encargados del transporte del material realizan esta actividad sin la protección necesaria ni de la manera adecuada.

Procedimiento adecuado:

- Use sus piernas y deje su espalda en su posición natural mientras levanta.
- Revise primero lo que va a levantar. Si es demasiado pesado para levantar con seguridad, consiga ayuda.
- Levante los cartones por las esquinas opuestas, arriba y abajo.
- No doble su espalda mientras está cargando algo.
- Mueva sus pies usando pasos cortos en la dirección a la que quiera voltear.

NOTA: Mantenga limpios los pisos y libres de objetos con los que uno pudiera caerse.

VICTORIA FIGUEROA	Jorge Alejandro morales	José Luis Ioranca
ELABORO:	REVISO:	AUTORIZO:

DOCUMENTO:	RESULTADO			
TITULO		CLAVE	REVISION	FECHA
PROGRAMA DE SEGGURIDAD E HIGIENE		PSH	1	may-14

5.4.2 Determinación del Equipo de Protección Personal

- Uso constante de los guantes en las manos y para lo que fueron hechos.
- Los guantes deben ajustarse bien y no deben quedar grandes ni pequeños para las manos.

VICTORIA FIGUEROA	Jorge Alejandro morales	José Luis Ioranca
ELABORO:	REVISO:	AUTORIZO:

DOCUMENTO:	RESULTADO	 todo.para.la.construcción		
TITULO		CLAVE	REVISION	FECHA
PROGRAMA DE SEGGURIDAD E HIGIENE		PSH	1	may-14

5.5 PROGRAMA DE SEGURIDAD E HIGIENE

PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD						
EMPRESA:						
FECHA DE ELABORACIÓN:						
RELACIÓN DE MEDIDAS						
Departamento o Área	Capítulo del Dx Sx	Norma Oficial Mexicana	Actividades a realizar		Lugar Específico ^{*1}	Fecha de Corrección
ALMACEN	ÁREAS ELEMENTOS ESTRUCTURALES	Y NOM-001-STPS-1999	DELIMITAR TRABAJO AMARILLA	LAS ÁREAS DE CON PINTURA	PASO PEATONAL	jul-14
	CONDICIONES DE SEGURIDAD	DE NOM-002-STPS-2010	INSTALAR TIPO CO2	EXTINTORES	DEL EN ZONA DE PISOS	jul-14
	MANUALES PROCEDIMIENTOS PARA EMERGENCIA	Y NOM-004-STPS-1999	PROPORCIONAR TRABAJADORES MANUALES PROCEDIMIENTOS SEGURIDAD	A LOS DE DE	LOS DE TODO EL ALMACEN	jul-14

PRIMEROS AUXILIOS		NOM-029-STPS-2005	COMPRAR: ISODINE, ALCOHOL, JABÓN ANTIBACTERIAL, ALGODÓN, VENDAS, GASAS, GUANTES DESECHABLES, APÓSITOS, SOBRES DE VIDA SUERO ORAL, ANALGÉSICOS, ANTIESPASMOS, ANTIDIARREICOS QUE SE NECESITAN PARA EL BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS PARA BRINDAR ATENCIÓN A ACCIDENTADOS	EN TODA LA SUCURSAL	jul-14
CÓDIGO DE COLORES		NOM.026-STPS-1999	SEÑALIZAR LAS AREAS DE TRABAJO	EN TODA LA SUCURSAL	jul-14
CAPACITACIÓN		NOM-026-STPS-1999	INFORMAS POR ESCRITO A LOS TRABAJADORES SOBRE EL RIESGO POR EL DESLUMBRAMIENTO O UN DEFICIENTE NIVEL DE LUZ	EN TODA LA SUCURSAL	jul-14
PROGRAMA DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO	DE E EL	NOM-025-STPS-2000	APLICAR EL PROGRAMA ESPECIFICO DE SEGURIDAD PARA LA PREVENCION Y COMBATE CONTRA INCENDIOS	EN TODA LA SUCURSAL	jun-14
EQUIPO PROTECCIÓN PERSONAL	DE DE	NOM-017-STPS-2001	COMPRAR EL EQUIPO DE PROTECCION PARA EL PERSONAL	EN TODA LA SUCURSAL	jul-14

CAPITULO 6: CONCLUSION Y RECOMENDACIONES

6.1. CONCLUSIONES

El orden y la limpieza, es el conjunto de procedimientos que tiene por objeto eliminar tierra, residuos, suciedad, polvo, grasa, chatarras, basuras inorgánicas e inorgánicas, etc.

Estos aspectos son de gran importancia, ya que la falta de éstos, puede llegar a ser la causa de un accidente, especialmente en los siguientes tipos: incendios, , golpes, caídas, resbalones, descargas eléctricas, etc. Independientemente de lo anterior, con el orden y la limpieza, aparte de que se eviten riesgos de trabajo, se tiene un ambiente más agradable para el desarrollo de las actividades laborales.

Una acción para vigilar la seguridad e higiene en el trabajo es la supervisión, que sirve para conocer oportunamente los riesgos a que estén expuestos los trabajadores, antes de que ocurra un accidente o una enfermedad de trabajo que pueda provocar lesión, la pérdida de salud o la muerte del trabajador. La supervisión debe hacerse en forma periódica, de acuerdo a las necesidades de la empresa, esto es, en forma diaria, semanal, quincenal o por lo menos mensual.

Las actividades de supervisión pueden ser realizadas diariamente por cada uno de los trabajadores, comprobando que su área específica de trabajo y que el medio ambiente, la maquinaria, las herramientas y el equipo de protección personal a utilizar durante su jornada laboral, no represente peligro ni para ellos mismos, ni para las personas que se encuentran alrededor.

Finalmente es importante recordar, en la medida que se respeten las normas establecidas en materia de seguridad e higiene, se eviten accidentes y se ayude a mantener en buen estado el equipo de protección y área de trabajo, serán los beneficios que se obtendrán individual y colectivamente.

6.2. RECOMENDACIONES

El objetivo esencial por cual se desarrollan este de tipo de proyectos es mejorar, proteger, gestionar, etc.; y el objetivo final de este trabajo es el de aterrizar una propuesta de seguridad para las personas que se desarrollan profesionalmente en ésta empresa.

Y para que todo esto funcione es necesario realizar algunas recomendaciones dentro del alcance de este programa.

- Utilización de este programa para el conocimiento de los procedimientos que se llevan a cabo.
- Ocupación de equipos de protección para todo el personal, con el fin de minimizar accidentes en la planta.
- Mantenimiento semanal de todos los equipos que intervienen en la producción, con la finalidad de obtener productos de calidad.
- Protección a equipos.
- Colocar señalamientos en lugares peligrosos, analizados en este programa.
- Determinar el personal de limpieza para toda la planta, dándole con ello una mejor imagen.

Deben proyectarse y planearse curso de formación en materia de seguridad e higiene a todos los niveles de la empresa e incentivar este tema entre todos los trabajadores, ya que no cuentan con los conocimientos necesarios sobre el tema, NO existe disciplina y no se ha creado un interés por los temas relacionados con este concepto.

Evaluar constantemente el origen de los riesgos profesionales a los que están expuestos los trabajadores ya sean por actos o condiciones inseguras ya que muchas veces se pretende resolver problemas atacando los síntomas y no la enfermedad en sí.

Concientizar a los directivos y responsables de departamentos en la importancia de la capacitación y adiestramiento en seguridad industrial para los trabajadores; ya que muchas veces argumentan que sólo es una pérdida de tiempo.

ANEXOS

DIAGNÓSTICO DE EVALUACIÓN DE LA NORMATIVIDAD EN SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO										
SUCURSAL:		BONAMPAK						Fecha de resolución	Observación	
Indicador	Fuente	Criterio de Aceptación	Aplica (SI) (NO)		Cumplimiento (SI) (NO)					
			ventas	almacén	ventas	almacén				
NORMAS DE SEGURIDAD										
NOM-001-STPS-2008, EDIFICIOS, LOCALES, INSTALACIONES Y ÁREAS EN LOS CENTROS DE TRABAJO.										
Sección 5.1										
1. Medidas de seguridad										
1.1	¿Se conservan las instalaciones del centro de trabajo en condiciones seguras para que no representen riesgos?	F	1.1.1	¿Están instauradas las medidas de seguridad que refiere el indicador?	SI	SI	NO	NO		
Sección 7.1.2										
1.2	¿Se encuentran delimitadas con barandales, con cualquier elemento estructural, con franjas amarillas pintadas o adheridas al piso de al menos 5 centímetros de ancho, o por una distancia de separación física las áreas del centro de trabajo, de tal manera que se disponga de espacios seguros para la realización de las actividades en zonas de:	F	1.2.1	¿Están instauradas las medidas de seguridad que refiere el indicador de acuerdo con las especificaciones previstas en el mismo?	SI	SI				
	➤ Producción?				NO	NO	NO	NO		
	➤ Mantenimiento?				NO	NO	NO	NO		
	➤ Circulación de personas?				SI	SI	NO	NO		
	➤ Circulación de vehículos?				SI	SI	NO	NO		
	➤ Riesgo?				NO	NO	NO	NO		
	➤ Almacenamiento?				SI	SI	SI	SI		
	➤ servicio para los trabajadores?				SI	SI	NO	NO		
Sección 7.1.3										

DIAGNÓSTICO DE EVALUACIÓN DE LA NORMATIVIDAD EN SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO									
SUCURSAL:		BONAMPAK						Fecha de resolución	Observación
Indicador	Fuente	Criterio de Aceptación	Aplica (SI) (NO)		Cumplimiento (SI) (NO)				
			ventas	almacén	ventas	almacén			
NORMAS DE SEGURIDAD									
NOM-001-STPS-2008, EDIFICIOS, LOCALES, INSTALACIONES Y ÁREAS EN LOS CENTROS DE TRABAJO.									
1.3	¿Se dispone en el centro de trabajo de instalaciones tales como puertas, vías de acceso y de circulación, escaleras, lugares de servicio y puestos de trabajo que faciliten las actividades y desplazamientos de los trabajadores discapacitados, en caso de que laboren en el centro de trabajo?	F	1.3.1	¿Están instauradas las medidas de seguridad que refiere el indicado, de acuerdo con las especificaciones previstas en el mismo?	SI	NO	SI	NO	
Sección 7.1.4									
1.4	¿Se mantienen las escaleras, rampas, escaleras manuales, puentes y plataformas elevadas en condiciones tales, que eviten que el trabajador resbale al usarlas?	F	1.4.1	¿Están instauradas las medidas de seguridad que refiere el indicador?	SI	SI	NO	NO	
2. Medidas de seguridad de orden y limpieza									
Secciones 5.4 y 5.5									
2.1	¿Cuenta el centro de trabajo con:	F	2.1.1	¿Están instauradas las medidas de seguridad que refiere el indicador de acuerdo con las especificaciones previstas en el mismo?					
	➤ sanitarios, retretes, mingitorios y lavabos, limpios y seguros para el servicio de los trabajadores?				SI	SI	SI	SI	
	➤ lugares reservados para el consumo de alimentos de los trabajadores, en su caso?				SI	SI	SI	SI	
	➤ regaderas y vestidores, de acuerdo con la actividad que se desarrolla en el centro de trabajo o cuando se requiere la descontaminación del trabajador?				NO	NO	NO	NO	
Sección 7.1.1									

DIAGNÓSTICO DE EVALUACIÓN DE LA NORMATIVIDAD EN SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO										
SUCURSAL:		BONAMPAK						Fecha de resolución	Observación	
Indicador	Fuente	Criterio de Aceptación	Aplica (SI) (NO)		Cumplimiento (SI) (NO)					
			ventas	almacén	ventas	almacén				
NORMAS DE SEGURIDAD										
NOM-001-STPS-2008, EDIFICIOS, LOCALES, INSTALACIONES Y ÁREAS EN LOS CENTROS DE TRABAJO.										
2.2	¿Se mantienen con orden y limpieza permanentes, de acuerdo al tipo de actividad que se desarrolla:	F	2.2.1	¿Están instauradas las medidas de seguridad que refiere el indicado, de acuerdo con las especificaciones previstas en el mismo?						
	➤ las áreas de trabajo?				SI	SI	SI	NO		
	➤ los pasillos exteriores a los edificios?				SI	SI	SI	SI		
	➤ los estacionamientos y otras áreas comunes del centro de trabajo?				SI	SI	SI	SI		
3. Medidas de seguridad de áreas y elementos estructurales										
Sección 7.1.5										
3.1	¿Son utilizados para los fines que fueron destinados los elementos estructurales, tales como pisos, puentes o plataformas, entre otros, dispuestos para soportar cargas fijas o móviles?	F	3.1.1	¿Están instauradas las medidas de seguridad que refiere el indicador?	SI	SI	SI	SI		
4. Medidas de seguridad para techos, paredes y pisos										
Sección 7.2										
4.1	¿Cumplen los techos del centro de trabajo con:	F	4.1.1	¿Están instauradas las medidas de seguridad que refiere el indicador de acuerdo con las especificaciones previstas en el mismo?						
	➤ mantenerse con colores que eviten la reflexión de la luz, cuando se trate de las caras interiores, para no afectar la visión del trabajador?				SI	SI	SI	SI		
	➤ utilizarse para soportar cargas sólo si fueron destinadas para estos fines?				NO	NO	NO	NO		

DIAGNÓSTICO DE EVALUACIÓN DE LA NORMATIVIDAD EN SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO										
SUCURSAL:		BONAMPAK						Fecha de resolución	Observación	
Indicador	Fuente	Criterio de Aceptación	Aplica (SI) (NO)		Cumplimiento (SI) (NO)					
			ventas	almacén	ventas	almacén				
NORMAS DE SEGURIDAD										
NOM-001-STPS-2008, EDIFICIOS, LOCALES, INSTALACIONES Y ÁREAS EN LOS CENTROS DE TRABAJO.										
	➤ contar con medidas de seguridad, tales como protección y señalización de las zonas de riesgo, sobre todo cuando en ellas existan aberturas de más de dos metros de altura hacia el otro lado de la pared por las que haya peligro de caídas para el trabajador?				SI	SI	NO	NO		
Sección 7.4										
4.2	¿Cumplen los pisos del centro de trabajo con:	F	4.2.1	¿Están instauradas las medidas de seguridad que refiere el indicador de acuerdo con las especificaciones previstas en el mismo?						
	➤ mantenerse en condiciones para no generar riesgos de trabajo, de acuerdo con el tipo de actividades que se desarrollan?				SI	SI	SI	SI		
	➤ mantenerse de manera que los posibles estancamientos de líquidos no generen riesgos de caídas o resbalones?				SI	SI	SI	SI		
	➤ ser llanos en las zonas para el tránsito de las personas?				SI	SI	NO	NO		
	➤ contar con protecciones como cercas provisionales o barandales desmontables, de una altura mínima de 90 centímetros, u otro medio que proporcione protección, cuando tengan aberturas temporales de escotillas, conductos, pozos y trampas, durante el tiempo que se requiera la abertura?				NO	NO	NO	NO		

DIAGNÓSTICO DE EVALUACIÓN DE LA NORMATIVIDAD EN SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO									
SUCURSAL:		BONAMPAK						Fecha de resolución	Observación
Indicador	Fuente	Criterio de Aceptación	Aplica (SI) (NO)		Cumplimiento (SI) (NO)				
			ventas	almacén	ventas	almacén			
NORMAS DE SEGURIDAD									
NOM-001-STPS-2008, EDIFICIOS, LOCALES, INSTALACIONES Y ÁREAS EN LOS CENTROS DE TRABAJO.									
	<ul style="list-style-type: none"> ➤ contar con señalización donde existan riesgos tales como cambio de nivel, o por las características de la actividad o del proceso que en el se desarrollen? 				SI	SI	NO	NO	
5. Medidas de seguridad para escaleras									
Sección 7.5									
5.1	¿Cumplen las escaleras del centro de trabajo con:	F	5.1.1	¿Están instauradas las medidas de seguridad que refiere el indicador de acuerdo con las especificaciones previstas en el mismo, y conforme el criterio muestra definido para tal efecto?	SI	SI	SI	SI	
	<ul style="list-style-type: none"> ➤ tener un ancho constante de al menos 56 centímetros en cada tramo recto y, en ese caso, estar señalizadas para prohibir la circulación simultánea en contra flujo? 								
	<ul style="list-style-type: none"> ➤ tener los descansos al menos 56 centímetros las de tramos rectos utilizadas en un solo sentido de flujo a la vez, y al menos 90 centímetros para las de ancho superior? 								
	<ul style="list-style-type: none"> ➤ tener las huellas de las escaleras rectas el mismo ancho y todos los peraltes la misma altura con una variación máxima de ± 0.5 centímetros? 								
	<ul style="list-style-type: none"> ➤ tener las escaleras con cambios de dirección o en las denominadas de caracol el peralte siempre de la misma altura? 								
	<ul style="list-style-type: none"> ➤ tener las huellas de los escalones en sus tramos rectos una longitud mínima de 25 centímetros de área de contacto y no mayor a 23 centímetros el peralte? 								

DIAGNÓSTICO DE EVALUACIÓN DE LA NORMATIVIDAD EN SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO										
SUCURSAL:		BONAMPAK						Fecha de resolución	Observación	
Indicador	Fuente	Criterio de Aceptación	Aplica (SI) (NO)		Cumplimiento (SI) (NO)					
			ventas	almacén	ventas	almacén				
NORMAS DE SEGURIDAD										
NOM-001-STPS-2008, EDIFICIOS, LOCALES, INSTALACIONES Y ÁREAS EN LOS CENTROS DE TRABAJO.										
	<ul style="list-style-type: none"> ➤ tener redondeadas las orillas de los escalones de las escaleras (sección roma o nariz roma)? ➤ ser mayor a 200 centímetros la distancia libre medida desde la huella de cualquier escalón, contemplando los niveles inferior y superior de la escalera y el techo, o cualquier superficie superior? ➤ contar las huellas de los escalones con materiales antiderrapante? 									
Sección 7.5.2										
5.3	¿Cumplen las escaleras del centro de trabajo que tienen barandales con espacios abiertos por debajo de ellos con:	F	5.3.1	¿Están instauradas las medidas de seguridad que refiere el indicador de acuerdo con las especificaciones previstas en el mismo?						
	➤ tener al menos una baranda dispuesta paralelamente a la inclinación de la escalera?				SI	SI	SI	SI		
	➤ estar el pasamanos a una altura de 90 centímetros, con una variación no mayor a ±10 centímetros?				SI	SI	SI	SI		
	➤ tener pasamanos continuos, lisos y pulidos?				SI	SI	SI	SI		

DIAGNÓSTICO DE EVALUACIÓN DE LA NORMATIVIDAD EN SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO									
SUCURSAL:		BONAMPAK						Fecha de resolución	Observación
Indicador	Fuente	Criterio de Aceptación	Aplica (SI) (NO)		Cumplimiento (SI) (NO)				
			ventas	almacén	ventas	almacén			
NORMAS DE SEGURIDAD									
NOM-001-STPS-2008, EDIFICIOS, LOCALES, INSTALACIONES Y ÁREAS EN LOS CENTROS DE TRABAJO.									
	<ul style="list-style-type: none"> ➤ tener las anclas empotradas en la pared y con longitud suficiente para que exista un espacio libre de por lo menos cuatro centímetros entre los pasamanos y la pared o cualquier saliente, sin interrumpir la continuidad de la cara superior y el costado del pasamanos, de tener pasamanos fijado por anclas? 				NO	NO	NO	NO	
	<ul style="list-style-type: none"> ➤ contar con un barandal intermedio y uno en los extremos, en escaleras con un ancho de tres metros o mayor? 				NO	NO	NO	NO	
	<ul style="list-style-type: none"> ➤ contar al menos con un pasamanos en escaleras cubiertas con muros en sus dos costados? 				NO	NO	NO	NO	
5.4	¿Cuenta la edificación con escaleras o rampas peatonales que comuniquen entre nivel y nivel todos sus niveles, aun cuando existan elevadores o escaleras eléctricas?	F	5.4.1	¿Están instauradas las medidas de seguridad que refiere el indicador?	SI	SI	SI	SI	
6. Medidas de seguridad para rampas									
Sección 7.6.1									
6.1	¿Cumplen las rampas del centro de trabajo con:	F		¿Están instauradas las medidas de seguridad que refiere el indicador, de acuerdo con las especificaciones previstas en el mismo, y conforme el criterio muestral definido para tal efecto?	SI	SI	SI	SI	
	<ul style="list-style-type: none"> ➤ que las cargas que por ellas circulen no sobrepasen la resistencia para la que fueron destinadas? 		6.1.1						
	<ul style="list-style-type: none"> ➤ no tener deformaciones que generen riesgos a los transeúntes o vehículos que por ellas circulen, sin importar si son fijas o móviles? 								

DIAGNÓSTICO DE EVALUACIÓN DE LA NORMATIVIDAD EN SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO										
SUCURSAL:		BONAMPAK							Fecha de resolución	Observación
Indicador	Fuente	Criterio de Aceptación	Aplica (SI) (NO)		Cumplimiento (SI) (NO)					
			ventas	almacén	ventas	almacén				
NORMAS DE SEGURIDAD										
NOM-001-STPS-2008, EDIFICIOS, LOCALES, INSTALACIONES Y ÁREAS EN LOS CENTROS DE TRABAJO.										
	<ul style="list-style-type: none"> ➤ ser al menos 30 centímetros mayor a la altura del vehículo más alto que circule por ellas, cuando están destinadas al tránsito de vehículos? ➤ contar en las partes abiertas con zoclos de al menos 10 centímetros o cualquier otro elemento físico que cumpla con la función de protección? 									
7. Medidas de seguridad para escalas fijas y móviles										
Sección 7.7.1										
7.1	¿Cumplen las escalas fijas del centro de trabajo con:	F	7.1.1	¿Están instauradas las medidas de seguridad que refiere el indicador de acuerdo con las especificaciones previstas en el mismo, y conforme el criterio muestral definido para tal efecto?	NO	SI	NO	SI		
	<ul style="list-style-type: none"> ➤ ser de materiales cuya resistencia mecánica sea capaz de soportar las cargas de las actividades para las que son destinadas y estar protegidas, en su caso, de las condiciones ambientales? ➤ disponer de anclajes suficientes para soportar el peso de los trabajadores que las utilicen? contar con indicaciones sobre la restricción de su uso? ➤ tener un ancho mínimo de 40 centímetros, y cuando su altura sea mayor a 250 centímetros el ancho mínimo será de 50 centímetros? ➤ tener una distancia no mayor de 38 centímetros entre peldaños? 									

DIAGNÓSTICO DE EVALUACIÓN DE LA NORMATIVIDAD EN SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO												
SUCURSAL:		BONAMPAK						Fecha de resolución	Observación			
Indicador	Fuente	Criterio de Aceptación	Aplica (SI) (NO)		Cumplimiento (SI) (NO)							
			ventas	almacén	ventas	almacén						
NORMAS DE SEGURIDAD												
NOM-001-STPS-2008, EDIFICIOS, LOCALES, INSTALACIONES Y ÁREAS EN LOS CENTROS DE TRABAJO.												
7.3	¿Cumplen las escalas móviles o escaleras portátiles del centro de trabajo con:	F	7.3.1	¿Están instauradas las medidas de seguridad que refiere el indicador de acuerdo con las especificaciones previstas en el mismo, y conforme el criterio muestral definido para tal efecto?	NO	SI	NO	SI				
	➤ tener un ancho mínimo de 40 centímetros, una distancia entre peldaños no mayor a 38 centímetros y espacios libres de por lo menos 18 centímetros?											
	➤ asegurar que éstas sean capaces de soportar las cargas máximas a las que serán sometidas y ser compatibles con la operación a la que se destinen, en caso de contar con correderas y guías para su desplazamiento?											
	➤ permitir su uso siempre y cuando existan condiciones de seguridad en su estructura, peldaños completos y fijos, libres de cualquier producto que los haga resbalosos y materiales antiderrapante en los apoyos y peldaños?											
	➤ contar con elementos que eviten el deslizamiento de su punto de apoyo, o en su caso anclarse o sujetarse?											
Sección 5.3												
8.2	¿Se registran en una bitácora los resultados de las verificaciones oculares realizadas posteriormente a la ocurrencia de un evento que pudiera generarle daños al centro de trabajo?	R	8.2.1	¿Cuenta con el o los registros, reportes, informes o avisos requeridos?	SI	SI	NO	NO				

DIAGNÓSTICO DE EVALUACIÓN DE LA NORMATIVIDAD EN SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO											
SUCURSAL:		BONAMPAK						Fecha de resolución	Observación		
Indicador	Fuente	Criterio de Aceptación	Aplica (SI) (NO)		Cumplimiento (SI) (NO)						
			ventas	almacén	ventas	almacén					
NORMAS DE SEGURIDAD											
NOM-001-STPS-2008, EDIFICIOS, LOCALES, INSTALACIONES Y ÁREAS EN LOS CENTROS DE TRABAJO.											
8.3	¿Contienen los registros de las acciones que se realizan derivadas de las verificaciones oculares realizadas posteriormente a la ocurrencia de un evento que pudiera generarle daños al centro de trabajo:	R	8.3.1	¿Contiene el registro, reporte, informe o aviso requerido las especificaciones previstas por el indicador?	NO	NO	NO	NO			
	➤ el tipo de evento?										
	➤ los resultados de las verificaciones realizadas?										
	➤ las acciones correctivas realizadas?										

DIAGNÓSTICO DE EVALUACIÓN DE LA NORMATIVIDAD EN SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO									
SUCURSAL:		BONAMPAK						Fecha de resolución	Observación
Indicador	Fuente	Criterio de Aceptación	Aplica (SI) (NO)		Cumplimiento (SI) (NO)				
			ventas	almacén	ventas	almacén			
NORMAS DE SEGURIDAD									
NOM-002-STPS-2010, PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS EN LOS CENTROS DE TRABAJO CONDICIONES DE SEGURIDAD.									
1. Estudios									
1.1	¿Se cuenta con la clasificación del riesgo de incendio del centro de trabajo o por áreas que lo integran, tales como plantas, edificios o niveles, de conformidad con lo establecido en el Apéndice A de la presente Norma?	D	1.1.1	¿Cuenta con el estudio o estudios requeridos?	SI	SI	SI	SI	
Secciones 5.1 y A.2.1									
1.2	¿La clasificación del riesgo de incendio, ya sea integral o por áreas del centro de trabajo, cuenta al menos con los datos siguientes:	D	1.2.1	¿Contiene el estudio las especificaciones previstas por el indicador?	SI	SI	NO	NO	
	➤ El nombre, denominación o razón social o identificación específica del centro de trabajo?								
	➤ El domicilio completo del centro de trabajo?								
	➤ La descripción general del proceso productivo, así como los materiales y cantidades que se emplean en dichos procesos?								
	➤ El número máximo de trabajadores por turnos de trabajo o, en su caso, los ubicados en locales, edificios o niveles del centro de trabajo?								
	➤ El número máximo estimado de personas externas al centro de trabajo que concurren a éste, tales como contratistas y visitantes?								

DIAGNÓSTICO DE EVALUACIÓN DE LA NORMATIVIDAD EN SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO									
SUCURSAL:		BONAMPAK						Fecha de resolución	Observación
Indicador	Fuente	Criterio de Aceptación	Aplica (SI) (NO)		Cumplimiento (SI) (NO)				
			ventas	almacén	ventas	almacén			
NORMAS DE SEGURIDAD									
NOM-002-STPS-2010, PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS EN LOS CENTROS DE TRABAJO CONDICIONES DE SEGURIDAD.									
	<ul style="list-style-type: none"> ➤ La superficie construida en metros cuadrados? ➤ El desglose del inventario máximo que se haya registrado en el transcurso de un año, de los materiales, sustancias o productos que se almacenen, procesen y manejen en el centro de trabajo, y la clasificación correspondiente en cada caso, según lo establecido en la Tabla A.1? ➤ El cálculo desarrollado para la determinación final del riesgo de incendio? ➤ La fecha de realización de la determinación final del riesgo de incendio? 								
	<ul style="list-style-type: none"> ➤ El tipo de riesgo de incendio (ordinario o alto)? ➤ El(los) nombre(s) de la(s) persona(s) responsable(s) de la clasificación realizada? 								
2. Programas de aplicación general									
Sección 7.2									
2.1 .	¿Se cuenta con un programa anual de revisión mensual a los extintores?	D	2.1.1	¿Cuenta con el programa o programas requeridos?	SI	SI	NO	NO	
2.2 .	¿El programa anual de revisión mensual a los extintores, al menos considera que:	D	2.2.1	¿Contiene el programa las especificaciones previstas					

DIAGNÓSTICO DE EVALUACIÓN DE LA NORMATIVIDAD EN SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO									
SUCURSAL:		BONAMPAK						Fecha de resolución	Observación
Indicador	Fuente	Criterio de Aceptación	Aplica (SI) (NO)		Cumplimiento (SI) (NO)				
			ventas	almacén	ventas	almacén			
NORMAS DE SEGURIDAD									
NOM-002-STPS-2010, PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS EN LOS CENTROS DE TRABAJO CONDICIONES DE SEGURIDAD.									
			por el indicador?	SI	SI	NO	NO		
			➤ Se encuentren en la ubicación asignada en el croquis, plano o mapa general del centro de trabajo? su ubicación sea en lugares visibles, de fácil acceso y libres de obstáculos?	SI	SI	NO	NO		
			➤ Se encuentren señalizados, de conformidad con lo que establece la NOM-026-STPS-2008 o la NOM-003- SEGOB-2002, o las que las sustituyan?	SI	SI	NO	NO		
			➤ Cuenten con el sello o fleje de garantía sin violar?	SI	SI	NO	NO		
			➤ La aguja del manómetro indique la presión en la zona verde (operable), en el caso de extintores cuyo recipiente esté presurizado permanentemente y que contengan como agente extintor agua, agua con aditivos, espuma, polvo químico seco, halones, agentes limpios o químicos húmedos?	SI	SI	NO	NO		
			➤ Mantengan la capacidad nominal indicada por el fabricante en la etiqueta, en el caso de extintores con bióxido de carbono como agente extintor?	SI	SI	NO	NO		

DIAGNÓSTICO DE EVALUACIÓN DE LA NORMATIVIDAD EN SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO										
SUCURSAL:		BONAMPAK						Fecha de resolución	Observación	
Indicador	Fuente	Criterio de Aceptación	Aplica (SI) (NO)		Cumplimiento (SI) (NO)					
			ventas	almacén	ventas	almacén				
NORMAS DE SEGURIDAD										
NOM-002-STPS-2010, PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS EN LOS CENTROS DE TRABAJO CONDICIONES DE SEGURIDAD.										
2.3	¿Se dispone de un programa anual de revisión y pruebas a los equipos contra incendio, a los medios de detección y, en su caso, a las alarmas de incendio y sistemas fijos contra incendio?	D	2.3.1	¿Cuenta con el programa o programas requeridos?	SI	SI	NO	NO		
3. Procedimientos de aplicación general										
Sección 5.2										
3.1	¿Dispone de un croquis, plano o mapa general del centro de trabajo, o por áreas que lo integran, colocado en los principales lugares de entrada, tránsito, reunión o puntos comunes de estancia o servicios para los trabajadores, que contenga lo siguiente, según aplique:	D	3.1.1	¿Contiene el procedimiento las especificaciones previstas por el indicador?	SI	SI	NO	NO		
	➤ El nombre, denominación o razón social del centro de trabajo y su domicilio?									
	➤ La identificación de los predios colindantes?									
	➤ La identificación de las principales áreas o zonas del centro de trabajo con riesgo de incendio, debido a la presencia de material inflamable, combustible, pirofórico o explosivo, entre otros?									
➤ La ubicación de los medios de detección de incendio, así como de los equipos y sistemas contra incendio?										

DIAGNÓSTICO DE EVALUACIÓN DE LA NORMATIVIDAD EN SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO									
SUCURSAL:		BONAMPAK						Fecha de resolución	Observación
Indicador	Fuente	Criterio de Aceptación	Aplica (SI) (NO)		Cumplimiento (SI) (NO)				
			ventas	almacén	ventas	almacén			
NORMAS DE SEGURIDAD									
NOM-002-STPS-2010, PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS EN LOS CENTROS DE TRABAJO CONDICIONES DE SEGURIDAD.									
	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Las rutas de evacuación, incluyendo, al menos, la ruta de salida y la descarga de salida, además de las salidas de emergencia, escaleras de emergencia y lugares seguros? ➤ La ubicación del equipo de protección personal para los integrantes de las brigadas contra incendio? ➤ La ubicación de materiales y equipo para prestar los primeros auxilios? 								
3.2	¿Está actualizado el croquis, plano o mapa general del centro de trabajo, o por áreas que lo integran?	D	3.2.1	¿Se encuentra actualizado el procedimiento requerido?	SI	SI	SI	SI	
Sección 7.1									
3.3	¿Cuenta con instrucciones de seguridad para la prevención y protección de incendios aplicables en cada área del centro trabajo al alcance de los trabajadores, y se supervisa que éstas se cumplan?	D	3.3.1	¿Se encuentra el procedimiento a disposición del personal?	SI	SI	NO	NO	
3.4	¿Las instrucciones de seguridad para la prevención y protección de incendios aplicables en cada área del centro trabajo incluyen las relativas a la ejecución de trabajos en caliente en las áreas en las que se puedan presentar incendios?	D	3.4.1	¿Contiene el procedimiento las especificaciones previstas por el indicador?	SI	SI	NO	NO	
Sección 5.5									

DIAGNÓSTICO DE EVALUACIÓN DE LA NORMATIVIDAD EN SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO											
SUCURSAL:		BONAMPAK								Fecha de resolución	Observación
Indicador	Fuente	Criterio de Aceptación	Aplica (SI) (NO)		Cumplimiento (SI) (NO)		ventas	almacén			
			ventas	almacén	ventas	almacén					
NORMAS DE SEGURIDAD											
NOM-002-STPS-2010, PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS EN LOS CENTROS DE TRABAJO CONDICIONES DE SEGURIDAD.											
3.5	¿Dispone de un plan de atención a emergencias de incendio?	D	3.5.1	¿Cuenta con el procedimiento o procedimientos requeridos?	SI	SI	NO	NO			
4. Medidas de seguridad											
Sección 7.10											
4.1	¿Se prohíbe y evita el bloqueo, daño, inutilización o uso inadecuado de los equipos y sistemas contra incendio, los equipos de protección personal para la respuesta a emergencias, así como los señalamientos de evacuación, prevención y de equipos y sistemas contra incendio, entre otros?	F	4.1.1	¿Están instauradas las medidas de seguridad que refiere el indicador de acuerdo con las especificaciones previstas en el mismo, y conforme el criterio muestra definido para tal efecto?	SI	SI	NO	NO			

DIAGNÓSTICO DE EVALUACIÓN DE LA NORMATIVIDAD EN SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO										
SUCURSAL		BONAMPAK						Fecha de resolución	Observación	
Indicador	Fuente	Criterio de Aceptación	Aplica (SI) (NO)		Cumplimiento (SI) (NO)					
			ventas	almacén	ventas	almacén				
NORMAS DE SEGURIDAD										
NOM-004-STPS-1999, Sistemas de protección y dispositivos de seguridad en la maquinaria y equipo que se utilice en los centros de trabajo.										
1. Estudios										
Sección 5.2										
1.1	¿Se ha elaborado un estudio para analizar el riesgo potencial generado por la maquinaria y equipo, considerando un inventario de todos los factores y condiciones peligrosas que afecten a la salud del trabajador?	D	1.1.1	¿Cuenta con el estudio o estudios requeridos?	SI	SI	NO	NO		
Sección 5.2.1										
1.2	¿Se tomaron en cuenta para la elaboración del estudio:	D	1.2.1	¿Contiene el estudio las especificaciones previstas por el indicador?						
	➤ Las partes en movimiento, que generan calor y electricidad estática de la maquinaria y equipo?				SI	SI	NO	NO		
	➤ Las superficies cortantes, proyección y calentamiento de la materia prima, subproducto y producto terminado?				SI	SI	NO	NO		
	➤ El manejo y condiciones de la herramienta?				SI	SI	NO	NO		
Sección 5.2.2										
1.3	¿Se determinó el tipo y la gravedad del daño, así como la probabilidad de ocurrencia, para cada riesgo detectado en el estudio?	D	1.3.1	¿Contiene el estudio las especificaciones previstas por el indicador?	SI	SI	NO	NO		
2. Programas										
Sección 5.3										

DIAGNÓSTICO DE EVALUACIÓN DE LA NORMATIVIDAD EN SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO										
SUCURSAL		BONAMPAK							Fecha de resolución	Observación
Indicador	Fuente	Criterio de Aceptación	Aplica (SI) (NO)		Cumplimiento (SI) (NO)		ventas	almacén		
			ventas	almacén	ventas	almacén				
NORMAS DE SEGURIDAD										
NOM-004-STPS-1999, Sistemas de protección y dispositivos de seguridad en la maquinaria y equipo que se utilice en los centros de trabajo.										
2.1	¿Se ha elaborado un programa específico de seguridad e higiene para la operación y mantenimiento de la maquinaria y equipo, resultado del estudio de análisis de riesgo generado?	D	2.1.1	¿Cuenta con el programa o programas requeridos?	NO	SI	NO	NO		
Sección 7.1										
2.2	¿Prevé el programa específico para la operación de la maquinaria y equipo:	D	2.2.1	¿Contiene el programa las especificaciones previstas por el indicador?	NO	SI	NO	NO		
	➤ Se instalen los protectores y dispositivos de seguridad en el lugar requerido y se utilicen durante la operación?									
	➤ Se mantenga limpia y ordenada el área de trabajo? > estén ajustados la maquinaria y equipo para prevenir un riesgo?									
	➤ Estén protegidas las conexiones de la maquinaria y equipo y sus contactos eléctricos y no sean un factor de riesgo?									
	➤ Se efectúe el desarrollo de las actividades de operación en forma segura?									
	➤ No sean un factor de riesgo el sistema de alimentación y retiro de la materia prima, subproducto y producto terminado?									
Sección 7.2										
2.3	¿Contiene el programa específico para el mantenimiento de la maquinaria y equipo los siguientes elementos:	D	2.3.1	¿Contiene el programa las especificaciones previstas por el indicador?						

DIAGNÓSTICO DE EVALUACIÓN DE LA NORMATIVIDAD EN SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO										
SUCURSAL		BONAMPAK						Fecha de resolución	Observación	
Indicador	Fuente	Criterio de Aceptación	Aplica (SI) (NO)		Cumplimiento (SI) (NO)					
			ventas	almacén	ventas	almacén				
NORMAS DE SEGURIDAD										
NOM-004-STPS-1999, Sistemas de protección y dispositivos de seguridad en la maquinaria y equipo que se utilice en los centros de trabajo.										
	<ul style="list-style-type: none"> ➤ La capacitación que se debe otorgar a los trabajadores que realicen las actividades de mantenimiento? ➤ La periodicidad y el procedimiento para realizar el mantenimiento preventivo y, en su caso, el correctivo? ➤ El registro del mantenimiento preventivo y correctivo que se le aplique a la maquinaria y equipo, indicando en qué fecha se realizó? ➤ Se conserve dicho registro al menos durante doce meses? 				NO	SI	NO	NO		
					NO	SI	NO	NO		
					NO	SI	NO	NO		
					NO	SI	NO	NO		
3. Procedimientos										
Sección 5.3										
3.1	¿Cuenta con un manual de primeros auxilios en el que se definan los procedimientos para la atención de emergencias?	D	3.1.1	¿Cuenta con el procedimiento procedimientos requeridos?	NO	SI	NO	NO		
4. Medidas de seguridad										
Sección 5.3										
4.1	¿Están señaladas las áreas de tránsito -peatonal, vehicular y combinadas, y de operación?	F	4.1.1	¿Están instauradas las medidas de seguridad que refiere el indicador?	NO	SI	NO	NO		
Sección 7.2										
4.2	¿Se cumplen las siguientes condiciones de seguridad al concluir el mantenimiento:	F	4.2.1	¿Están instauradas las medidas de seguridad que						

DIAGNÓSTICO DE EVALUACIÓN DE LA NORMATIVIDAD EN SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO										
SUCURSAL		BONAMPAK						Fecha de resolución	Observación	
Indicador	Fuente	Criterio de Aceptación	Aplica (SI) (NO)		Cumplimiento (SI) (NO)					
			ventas	almacén	ventas	almacén				
NORMAS DE SEGURIDAD										
NOM-004-STPS-1999, Sistemas de protección y dispositivos de seguridad en la maquinaria y equipo que se utilice en los centros de trabajo.										
	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Los protectores y dispositivos están en su lugar y en condiciones de funcionamiento? 			refiere el indicador de acuerdo con las especificaciones previstas en el mismo?	NO	SI	NO	NO		
	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Se preservan las condiciones de seguridad, cuando se modifica o reconstruye la maquinaria o equipo? 				NO	SI	NO	NO		
Sección 8.1										
5. Equipo de Protección Personal										
Sección 5.3										
5.1	¿Disponen los trabajadores del equipo de protección personal (EPP) requerido para la operación de la maquinaria y equipo?	F	5.1.1	¿Portan los trabajadores el equipo de protección personal requerido, de acuerdo con el estudio de grado de riesgo realizado y conforme el criterio muestra definido para tal efecto?	NO	SI	NO	NO		

DIAGNÓSTICO DE EVALUACIÓN DE LA NORMATIVIDAD EN SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO										
SUCURSAL:		BONAMPAK							Fecha de resolución	Observación
Indicador	Fuente		Criterio de Aceptación	Aplica (SI) (NO)		Cumplimiento (SI) (NO)				
				ventas	almacén	ventas	almacén			
NORMAS DE SEGURIDAD										
NOM-006-STPS-2000, Manejo y almacenamiento de materiales - Condiciones y procedimientos de seguridad.										
1. Programa										
Sección 5.10										
1.1	¿Cuenta con el programa de mantenimiento preventivo a la maquinaria y sus accesorios empleados en el manejo de materiales, de acuerdo con las recomendaciones del fabricante, las condiciones de operación y los resultados de las revisiones que se realicen?	D	1.1.1	¿Cuenta con el programa o programas requeridos?	NO	SI	NO	NO		
2 Procedimientos General										
Sección 5.4										
1.2	¿Cuenta con los procedimientos de seguridad e higiene para la instalación, operación y mantenimiento de la maquinaria, en idioma español?	D	1.2.1	¿Cuenta con el procedimiento o procedimientos requeridos?	NO	SI	NO	NO		
1.3	¿Están disponibles los procedimientos de seguridad e higiene para la instalación, operación y mantenimiento de la maquinaria para los trabajadores involucrados?	F	1.3.1	¿Se encuentra el procedimiento a disposición del personal?	NO	SI	NO	NO		
2. Montacargas										
Sección 7.4										
2.1	¿Incluyen los procedimientos de seguridad e higiene las siguientes instrucciones para la instalación de montacargas:	D	2.1.1	¿Contiene el procedimiento las especificaciones previstas por el indicador?	NO	SI	NO	NO		

DIAGNÓSTICO DE EVALUACIÓN DE LA NORMATIVIDAD EN SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO								
SUCURSAL:		BONAMPAK				Fecha de resolución	Observación	
Indicador	Fuente	Criterio de Aceptación	Aplica (SI) (NO)		Cumplimiento (SI) (NO)			
			ventas	almacén	ventas			almacén
NORMAS DE SEGURIDAD								
NOM-006-STPS-2000, Manejo y almacenamiento de materiales - Condiciones y procedimientos de seguridad.								
2.2	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Asegurar que la cabina proporcione al operador protección contra la intemperie; garantice una buena visión en la zona de trabajo; permita un fácil acceso al puesto de trabajo; cuente con piso antiderrapante; estén ventiladas; provista de un asiento cómodo y concebido en función de su uso; sea resistente al fuego en sus materiales de construcción; cuente con extintor del tipo y capacidad específicos a la clase de montacargas y al material que transporte; así como con espejo retrovisor? 		2.2.1					
	¿Incluyen los procedimientos de seguridad e higiene las siguientes instrucciones para la operación de montacargas:							
	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Respetar los límites de velocidad de la zona que transita? 							
	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Contar en los montacargas con un dispositivo sonoro que sea activado automáticamente durante su operación en reversa? 							
	<ul style="list-style-type: none"> ➤ asegurar que la carga que transportan los montacargas no sobrepase la carga máxima de utilización indicada en la placa? 							
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Asegurar que se enciendan las luces delanteras y traseras, o la torreta, durante su operación? 								

DIAGNÓSTICO DE EVALUACIÓN DE LA NORMATIVIDAD EN SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO											
SUCURSAL:		BONAMPAK						Fecha de resolución	Observación		
Indicador	Fuente	Criterio de Aceptación	Aplica (SI) (NO)		Cumplimiento (SI) (NO)						
			ventas	almacén	ventas	almacén					
NORMAS DE SEGURIDAD											
NOM-006-STPS-2000, Manejo y almacenamiento de materiales - Condiciones y procedimientos de seguridad.											
3. Carga manual											
Sección 8.5											
3.1	¿Cuentan los procedimientos para la carga manual de materiales con las siguientes instrucciones:	D	3.1.1	¿Contiene el procedimiento las especificaciones previstas por el indicador?							
	➤ Colocar topes en la zona de descarga, cuando se bascule una carretilla para descargarla al borde de una zanja?				NO	SI	NO	NO			
	➤ Empujar de frente al camino los diablos, patines y carretillas, cuando se usen en pisos planos?				NO	SI	NO	NO			
	➤ Asegurar que los barriles o tambos de hasta 200 litros sólo puedan ser trasladados manualmente, inclinándolos y rotándolos por la orilla de su base?				NO	SI	NO	NO			
	➤ Utilizar barras u otros medios, para que el trabajador no entre en contacto con la carga en movimiento cuando se desplacen objetos pesados mediante rodillos?				NO	SI	NO	NO			
	➤ Precisar la carga manual máxima que podrán levantar los trabajadores de 50 kilogramos en general; 35 kilogramos para los menores y 20 kilogramos para las mujeres?				NO	SI	NO	NO			

DIAGNÓSTICO DE EVALUACIÓN DE LA NORMATIVIDAD EN SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO									
SUCURSAL:		BONAMPAK						Fecha de resolución	Observación
Indicador	Fuente	Criterio de Aceptación	Aplica (SI) (NO)		Cumplimiento (SI) (NO)				
			ventas	almacén	ventas	almacén			
NORMAS DE SEGURIDAD									
NOM-006-STPS-2000, Manejo y almacenamiento de materiales - Condiciones y procedimientos de seguridad.									
	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Proporcionar ropa y equipo de protección personal a los trabajadores que realicen actividades de carga de materiales con objetos que tengan aristas cortantes, rebabas, astillas, puntas agudas, clavos u otros salientes peligrosos, así como aquellos que posean temperaturas extremas o sustancias irritantes, corrosivas o tóxicas? 				NO	SI	NO	NO	
	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Prever que la carga manual de materiales cuyo peso o longitud sea superior a lo establecido en la norma, se realice integrando grupos de carga manual, de tal manera que haya coordinación entre los miembros del grupo? 				NO	SI	NO	NO	
	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Asegurar que la carga que sea mayor de 200 kilogramos, se efectúe con el empleo de diablos o patines y se realice al menos por dos trabajadores? 				NO	SI	NO	NO	
Sección 5.7									
4.2	¿Se mantienen las áreas de trabajo libres de obstáculos y los suelos limpios?	F	4.2.1	¿Están instauradas las medidas de seguridad que refiere el indicador?	SI	SI	NO	NO	
4.3	¿Se asegura que las estibas no obstaculicen la iluminación y ventilación de las zonas en donde se ubican?	F	4.3.1	¿Están instauradas las medidas de seguridad que refiere el indicador?	SI	SI	NO	NO	
Sección 5.8									

DIAGNÓSTICO DE EVALUACIÓN DE LA NORMATIVIDAD EN SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO										
SUCURSAL:		BONAMPAK							Fecha de resolución	Observación
Indicador	Fuente	Criterio de Aceptación	Aplica (SI) (NO)		Cumplimiento (SI) (NO)					
			ventas	almacén	ventas	almacén				
NORMAS DE SEGURIDAD										
NOM-006-STPS-2000, Manejo y almacenamiento de materiales - Condiciones y procedimientos de seguridad.										
4.4	¿Cuenta el centro de trabajo con un botiquín, de acuerdo con el tipo de riesgos a que están expuestos los trabajadores que realizan el manejo de materiales?	F	4.4.1	¿Están instauradas las medidas de seguridad que refiere el indicador?	SI	SI	SI	SI		
4.5	¿Cuenta el centro de trabajo con un manual para prestar los primeros auxilios, de acuerdo con el tipo de riesgos a que están expuestos los trabajadores que realizan el manejo de materiales?	D	4.5.1	¿Cuenta con el soporte documental requerido?	SI	SI	SI	SI		
Sección 5.10										
4.7	¿Somete a mantenimiento preventivo la maquinaria y sus accesorios empleados en el manejo de materiales?	F	4.7.1	Se lleva el registro sobre la instauración de las medidas de prevención que señala el indicador?	NO	SI	NO	NO		
5. Equipo de protección personal										
Sección 5.6										
5.1	¿Se proporciona a los trabajadores el equipo de protección personal específico, de acuerdo con el riesgo al que se exponen?	F	5.1.1	¿Portan los trabajadores el equipo de protección personal requerido, de acuerdo con el estudio de grado de riesgo realizado y conforme el criterio muestra definido para tal efecto?	NO	SI	NO	NO		
Sección 8.1										

DIAGNÓSTICO DE EVALUACIÓN DE LA NORMATIVIDAD EN SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO									
SUCURSAL:		BONAMPAK						Fecha de resolución	Observación
Indicador	Fuente	Criterio de Aceptación	Aplica (SI) (NO)		Cumplimiento (SI) (NO)				
			ventas	almacén	ventas	almacén			
NORMAS DE SEGURIDAD									
NOM-006-STPS-2000, Manejo y almacenamiento de materiales - Condiciones y procedimientos de seguridad.									
5.3	¿Se proporciona equipo de protección personal a los trabajadores que realizan actividades de levantamiento y transporte de carga manual?	F	5.3.1	¿Portan los trabajadores el equipo de protección personal requerido, de acuerdo con el estudio de grado de riesgo realizado y conforme el criterio muestra definido para tal efecto?	NO	SI	NO	NO	

DIAGNÓSTICO DE EVALUACIÓN DE LA NORMATIVIDAD EN SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO									
SUCURSAL:		BONAMPAK						Fecha de resolución	Observación
Indicador	Fuente	Criterio de Aceptación	Aplica (SI) (NO)		Cumplimiento (SI) (NO)				
			ventas	almacén	ventas	almacén			
NORMAS DE SEGURIDAD									
NOM-009-STPS-2011, Condiciones de seguridad para realizar trabajos en altura.									
1. Estudios									
Sección 5.1									
1.1	¿Cuenta con un análisis de las condiciones prevalecientes en las áreas en las que se llevarán a cabo los trabajos en altura, en forma previa a su realización, a fin de identificar los factores de riesgo existentes?	D	1.1.1	¿Cuenta con el estudio o estudios requeridos?	NO	SI	NO	NO	
3. Medidas de Seguridad									
Secciones 5.4 y 7.1									
3.1	¿Se colocan en bordes de azoteas, terrazas, miradores, galerías o estructuras fijas elevadas, al igual que en aberturas como perforaciones, pozos, cubos y túneles verticales: barreras fijas o protecciones laterales o perimetrales, o redes de seguridad para protección colectiva contra caídas de altura, de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo 13 de esta Norma, entre otros elementos de prevención, o bien se provee a los trabajadores de sistemas personales para trabajos en altura, de acuerdo con lo establecido en el Capítulo 8 de la presente Norma?	F	3.1.1	¿Están instauradas las medidas de seguridad que refiere el indicador?	NO	SI	NO	SI	
Secciones 5.4 y 7.3									

DIAGNÓSTICO DE EVALUACIÓN DE LA NORMATIVIDAD EN SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO									
SUCURSAL:		BONAMPAK						Fecha de resolución	Observación
Indicador	Fuente	Criterio de Aceptación	Aplica (SI) (NO)		Cumplimiento (SI) (NO)				
			ventas	almacén	ventas	almacén			
NORMAS DE SEGURIDAD									
NOM-009-STPS-2011, Condiciones de seguridad para realizar trabajos en altura.									
3.2	¿Se revisa el sistema o equipo antes de ser utilizado en la ejecución de trabajos en altura, conforme a las instrucciones del fabricante, respecto de posibles desgastes, daños, deterioros, mal funcionamiento u otras anomalías?	R	3.2.1	¿Se lleva el registro sobre la instauración de las medidas de prevención que señala el indicador?	NO	SI	NO	NO	
3.3	¿Son removidos del servicio los componentes defectuosos e identificados para evitar su uso, si su resistencia o funcionamiento se ven afectados?	F	3.3.1	¿Están instauradas las medidas de seguridad que refiere el indicador?	NO	SI	NO	NO	
3.4	¿Se sustituye cualquier componente que deba reemplazarse únicamente por otro original o que esté autorizado por el fabricante en el manual de mantenimiento que éste provea con el sistema?	R	3.4.1	¿Se lleva el registro sobre la instauración de las medidas de prevención que señala el indicador?	NO	SI	NO	SI	
Secciones 5.4 y 7.12									
3.5	¿Delimita la zona o área a nivel de piso en la que se realiza el trabajo en altura, mediante su acordonamiento y señalización, ésta última con base en lo establecido en la NOM-026-STPS-2008, o las que la sustituyan, a fin de evitar que permanezcan o transiten personas por dicha zona o área?	F	3.5.1.	¿Están instauradas las medidas de seguridad que refiere el indicador?	NO	SI	NO	NO	
4. Medidas para sistemas de restricción									
Secciones 5.4 y 8.2.1									

DIAGNÓSTICO DE EVALUACIÓN DE LA NORMATIVIDAD EN SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO										
SUCURSAL:		BONAMPAK							Fecha de resolución	Observación
Indicador	Fuente	Criterio de Aceptación	Aplica (SI) (NO)		Cumplimiento (SI) (NO)					
			ventas	almacén	ventas	almacén				
NORMAS DE SEGURIDAD										
NOM-009-STPS-2011, Condiciones de seguridad para realizar trabajos en altura.										
4.1	¿Se emplean únicamente los sistemas de restricción para limitar la distancia de desplazamiento del trabajador hacia cualquier borde peligroso donde pueda ocurrir una caída?	F	4.1.1	¿Están instauradas las medidas de seguridad que refiere el indicador?	NO	SI	NO	SI		
4.2	¿Se evita emplear los sistemas de restricción para detención de caídas?	F	4.2.1	¿Están instauradas las medidas de seguridad que refiere el indicador?	NO	SI	NO	NO		
5. Medidas para escaleras de mano										
5.1	¿Son retiradas del servicio inmediatamente las escaleras de mano que tengan defectos que puedan afectar su uso seguro y se marcan con la leyenda: "Peligrosa. No utilizar." u otra similar, para después proceder a su reparación, desecho o destrucción?	F	5.1.1	¿Están instauradas las medidas de seguridad que refiere el indicador?	NO	SI	NO	NO		
Secciones 5.4 y 12.2										
5.2	¿Cumplen las escaleras de mano con lo siguiente:	F	5.2.1	¿Están instauradas las medidas de seguridad que refiere el indicador de acuerdo con las especificaciones previstas en el mismo?						
	➤ ser almacenadas en lugares donde no estén expuestas a elementos de intemperie que puedan dañarlas, como sol y lluvia?				NO	SI	NO	SI		
	➤ permanecer libres de grasa o aceite en sus peldaños?				NO	SI	NO	SI		

DIAGNÓSTICO DE EVALUACIÓN DE LA NORMATIVIDAD EN SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO										
SUCURSAL:		BONAMPAK						Fecha de resolución	Observación	
Indicador	Fuente	Criterio de Aceptación	Aplica (SI) (NO)		Cumplimiento (SI) (NO)					
			ventas	almacén	ventas	almacén				
NORMAS DE SEGURIDAD										
NOM-009-STPS-2011, Condiciones de seguridad para realizar trabajos en altura.										
	➤ estar pintadas con un material transparente que no pueda ocultar los defectos o daños presentes, cuando sean fabricadas de madera?				NO	SI	NO	SI		
	➤ estar colocadas de manera que la distancia horizontal, desde el pie de la escalera hasta el punto de apoyo - sobre su vertical-, sea de una cuarta parte de la longitud de la escalera hasta dicho punto de apoyo?				NO	SI	NO	SI		

DIAGNÓSTICO DE EVALUACIÓN DE LA NORMATIVIDAD EN SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO										
SUCURSAL:		BONAMPAK						Fecha de resolución	Observaciones	
Indicador	Fuente	Criterio de Aceptación	Aplica (SI) (NO)		Cumplimiento (SI) (NO)					
			ventas	almacen	ventas	almacen				
NORMAS DE SEGURIDAD										
NOM-029-STPS-2011, Mantenimiento de las instalaciones eléctricas en los centros de trabajo - Condiciones de seguridad.										
1. Programas										
Sección 5.7										
1.1	¿Cuenta el centro de trabajo con un programa de revisión y conservación del equipo de trabajo, maquinaria, herramientas e implementos de protección aislante utilizados en las actividades de mantenimiento de las instalaciones eléctricas?	D	1.1.1	¿Cuenta con el programa o programas requeridos?	NO	SI	NO	NO		
2. Procedimientos de seguridad en general										
Sección 5.8										
2.1	¿Cuenta el centro de trabajo con procedimientos para la revisión, conservación, almacenamiento y reemplazo del equipo de trabajo, maquinaria, herramientas e implementos de protección aislante, utilizados en las actividades de mantenimiento de las instalaciones eléctricas?	D	2.1.1	¿Cuenta con el procedimiento o procedimientos requeridos?	NO	SI	NO	NO		
3. Procedimiento para la determinación de riesgos potenciales										
Secciones 5.2 y 7.1										
3.1	¿Se cuenta por cada actividad de mantenimiento de las instalaciones eléctricas con un plan de trabajo?	D	3.1.1	¿Cuenta con el procedimiento o procedimientos requeridos?	NO	SI	NO	NO		
3.1.1	¿Considera el plan de trabajo lo siguiente:	D	3.1.2	¿Contiene el procedimiento las especificaciones previstas por el indicador?						
	➤ La descripción de la actividad por desarrollar?				NO	SI	NO	NO		
	➤ El nombre del jefe de trabajo?				NO	SI	NO	NO		
	➤ El nombre de los trabajadores que intervienen en la actividad?				NO	SI	NO	NO		
	➤ El tiempo estimado para realizar la actividad?				NO	SI	NO	NO		

DIAGNÓSTICO DE EVALUACIÓN DE LA NORMATIVIDAD EN SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO										
SUCURSAL:		BONAMPAK						Fecha de resolución	Observaciones	
Indicador	Fuente	Criterio de Aceptación	Aplica (SI) (NO)		Cumplimiento (SI) (NO)					
			ventas	almacen	ventas	almacen				
NORMAS DE SEGURIDAD										
NOM-029-STPS-2011, Mantenimiento de las instalaciones eléctricas en los centros de trabajo - Condiciones de seguridad.										
	<ul style="list-style-type: none"> ➤ El lugar donde se desarrollará la actividad? ➤ La autorización, en su caso? ➤ los riesgos potenciales? ➤ El equipo de protección personal y los equipos de trabajo, maquinaria, herramientas e implementos de protección aislante necesarios para realizar la actividad? ➤ las medidas de seguridad requeridas, de acuerdo con los riesgos que se puedan presentar al desarrollar el trabajo? 				NO	SI	NO	NO		
					NO	SI	NO	NO		
					NO	SI	NO	NO		
					NO	SI	NO	NO		
Sección 5.16										
3.2	¿Cuenta el centro de trabajo con un botiquín de primeros auxilios?	F	3.2.1	¿Están instauradas las medidas de seguridad que refiere el indicador?	SI	SI	SI	SI		
3.3	¿Contiene el botiquín de primeros auxilios el manual y los materiales de curación necesarios para atender los posibles casos de emergencia, identificados de acuerdo con los riesgos a que estén expuestos los trabajadores, y para atender a los lesionados o accidentados por efectos de la energía eléctrica?	F	3.3.1	¿Están instauradas las medidas de seguridad que refiere el indicador?	SI	SI	SI	SI		

DIAGNÓSTICO DE EVALUACIÓN DE LA NORMATIVIDAD EN SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO										
SUCURSAL:		BONAMPAK						Fecha de resolución	Observaciones	
Indicador	Fuente	Criterio de Aceptación	Aplica (SI) (NO)		Cumplimiento (SI) (NO)					
			ventas	almacén	ventas	almacén				
NORMAS DE SALUD										
NOM-025-STPS-2008 - CONDICIONES DE ILUMINACIÓN EN LOS CENTROS DE TRABAJO										
Sección 5.11										
1.1	¿Están instalados sistemas de iluminación eléctrica de emergencia en aquellas áreas del centro de trabajo donde la interrupción de la fuente de luz artificial representa un riesgo en la tarea visual del puesto de trabajo o en las áreas consideradas como ruta de evacuación que lo requieran?	F	1.1.1	¿Están instauradas las medidas de seguridad que refiere el indicador?	SI	SI	SI	SI		
Sección 7										
1.2	¿Se asegura que ningún trabajador se exponga a niveles de iluminación menores a los límites mínimos permisibles de:	F	1.2.1	¿Están instauradas las medidas de seguridad que refiere el indicador de acuerdo con las especificaciones previstas en el mismo, y conforme el criterio muestral definido para tal efecto?						
	➤ 20 luxes, en áreas exteriores generales para distinguir el área de tránsito, desplazarse caminando, vigilancia, movimiento de vehículos?				SI	SI	SI	SI		
	➤ 50 luxes, en áreas interiores para distinguir el área de tránsito, desplazarse caminando, vigilancia, movimiento de vehículos?				SI	SI	SI	SI		
	➤ 100 luxes, en áreas interiores de circulación y pasillos, sala de espera, salas de descanso, cuartos de almacén, plataformas y cuartos de calderas?				SI	SI	SI	SI		
	➤ 200 luxes, para actividades visuales simples, tales como inspección visual, recuento de piezas, trabajo en banco y máquina?				SI	SI	SI	SI		

DIAGNÓSTICO DE EVALUACIÓN DE LA NORMATIVIDAD EN SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO											
SUCURSAL:		BONAMPAK						Fecha de resolución	Observaciones		
Indicador	Fuente	Criterio de Aceptación	Aplica (SI) (NO)		Cumplimiento (SI) (NO)						
			ventas	almacén	ventas	almacén					
NORMAS DE SALUD											
NOM-025-STPS-2008 - CONDICIONES DE ILUMINACIÓN EN LOS CENTROS DE TRABAJO											
	<ul style="list-style-type: none"> ➤ 300 luxes, para actividades visuales con distinción moderada de detalles, tales como ensamble simple, trabajo medio en banco y máquina, inspección simple, empaque y trabajos de oficina? 				SI	SI	SI	SI			
	<ul style="list-style-type: none"> ➤ 2000 luxes, para actividades visuales con alto grado de especialización en la distinción de detalles? 				SI	SI	SI	SI			
Sección 11											
1.3	¿Se toma en cuenta para el mantenimiento de las luminarias:	F	1.3.1	¿Están instauradas las medidas de seguridad que refiere el indicador de acuerdo con las especificaciones previstas en el mismo?							
	➤ Su limpieza?				SI	SI	SI	SI			
	➤ Su ventilación?				SI	SI	SI	SI			
	➤ Su reemplazo, cuando dejan de funcionar o después de transcurrido el número predeterminado de horas de funcionamiento establecido por el fabricante?				SI	SI	SI	SI			
	➤ Los elementos que eviten el deslumbramiento directo y por reflexión, así como el efecto estroboscópico?				SI	SI	SI	SI			
	➤ Los elementos de pre encendido o de calentamiento?				SI	SI	SI	SI			

DIAGNÓSTICO DE EVALUACIÓN DE LA NORMATIVIDAD EN SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO									
SUCURSAL:		BONAMPAK						Fecha de resolución	Observación
Indicador	Fuente	Criterio de Aceptación	Aplica (SI) (NO)		Cumplimiento (SI) (NO)				
			ventas	almacén	ventas	almacén			
NORMAS DE ORGANIZACIÓN									
NOM-017-STPS-2008, Equipo de protección personal - Selección, uso y manejo en los centros de trabajo.									
1. Estudios									
Sección 5.2									
1.1	¿Se identifican y analizan los riesgos de trabajo a los que están expuestos los trabajadores por cada puesto de trabajo y área del centro laboral?	D	1.1.1	¿Cuenta con el estudio o estudios requeridos?	SI	SI	NO	NO	
1.2	¿Se considera en la identificación y el análisis de riesgos de trabajo a los que están expuestos los trabajadores por cada puesto de trabajo y área del centro laboral:	D	1.2.1	¿Contiene el estudio las especificaciones previstas por el indicador?					
	➤ El tipo de actividad que desarrolla el trabajador?				SI	SI	NO	NO	
	➤ El tipo de riesgo de trabajo identificado?				SI	SI	NO	NO	
	➤ La región anatómica por proteger?				SI	SI	NO	NO	
	➤ El puesto de trabajo?				SI	SI	NO	NO	
	➤ El equipo de protección personal requerido?				SI	SI	NO	NO	
4. Equipo de protección personal									
Sección 5.3									

DIAGNÓSTICO DE EVALUACIÓN DE LA NORMATIVIDAD EN SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO												
SUCURSAL:		BONAMPAK								Fecha de resolución	Observación	
Indicador	Fuente	Criterio de Aceptación	Aplica (SI) (NO)		Cumplimiento (SI) (NO)		ventas	almacén	ventas			almacén
			ventas	almacén	ventas	almacén						
NORMAS DE ORGANIZACIÓN												
NOM-017-STPS-2008, Equipo de protección personal - Selección, uso y manejo en los centros de trabajo.												
4.1	¿Se dota el equipo de protección personal que deben utilizar los trabajadores, en función de los riesgos de trabajo a los que están expuestos por las actividades que desarrollan o por las áreas en donde se encuentran?	F	4.1.1	¿Portan los trabajadores el equipo de protección personal requerido, de acuerdo con el estudio de grado de riesgo realizado y conforme el criterio muestra definido para tal efecto?	SI	SI	NO	NO				
4.2	¿Se considera la ropa de trabajo con características de protección, como equipo de protección personal si derivado del análisis de riesgos de trabajo se establece la necesidad de su utilización?	F	4.2.1	¿Satisface el equipo de protección personal las especificaciones técnicas establecidas por el indicador?	SI	SI	NO	NO				
Sección 5.4												
4.3	¿Se asegura que el equipo de protección personal cumpla con:	F	4.3.1	¿Satisface el equipo de protección personal las especificaciones técnicas establecidas por el indicador?	SI	SI	NO	NO				
	➤ Atenuar la exposición del trabajador con los agentes de riesgo?											
	➤ Ser de uso personal, en su caso?											
	➤ Ser acorde con las características físicas de los trabajadores?											
	➤ Contar con las indicaciones, instrucciones o procedimientos del fabricante para su uso, revisión, reposición, limpieza, limitaciones, mantenimiento, resguardo y disposición final?											

DIAGNÓSTICO DE EVALUACIÓN DE LA NORMATIVIDAD EN SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO										
SUCURSAL:		BONAMPAK						Fecha de resolución	Observaciones	
Indicador	Fuente	Criterio de Aceptación	Aplica (SI) (NO)		Cumplimiento (SI) (NO)					
			ventas	almacén	ventas	almacén				
NORMAS DE ORGANIZACIÓN										
NOM-019-STPS-2011, Constitución, integración, organización y funcionamiento de las comisiones de seguridad e higiene en los centros de trabajo.										
1. Constitución										
Sección 5.1										
1.1	¿Está constituida e integrada al menos una comisión de seguridad e higiene en su centro de trabajo?	D	1.1.1	¿Cuenta con el soporte documental requerido?	SI	SI	NO	NO		
Secciones 5.1 y 7.1										
1.2	¿Cada comisión está integrada por:	D	1.2.1	¿Contiene el soporte documental las especificaciones o criterios previstos por el indicador?						
	➤ un trabajador y el patrón o su representante, cuando el centro de trabajo cuente con menos de 15 trabajadores?				SI	SI	NO	NO		
	➤ un coordinador, un secretario y los vocales que acuerden el patrón o sus representantes, y el sindicato o el representante de los trabajadores, en el caso de que no exista la figura sindical, cuando el centro de trabajo cuente con 15 trabajadores o más?				SI	SI	NO	NO		
Secciones 5.1, 5.4 y 7.3										
1.3	¿Se cuenta con el acta de constitución de la comisión del centro de trabajo, y en su caso, de sus actualizaciones, cuando se modifica su integración?	D	1.3.1	¿Cuenta con el soporte documental requerido?	SI	SI	NO	NO		
1.4	¿El acta de constitución de la comisión del centro de trabajo fue formalizada por el patrón, en sesión con los miembros que se hayan seleccionado y con la representación del sindicato, si lo hubiera?	D	1.4.1	¿Cuenta con el soporte documental requerido?	SI	SI	NO	NO		

DIAGNÓSTICO DE EVALUACIÓN DE LA NORMATIVIDAD EN SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO												
SUCURSAL:		BONAMPAK								Fecha de resolución	Observaciones	
Indicador	Fuente	Criterio de Aceptación	Aplica (SI) (NO)		Cumplimiento (SI) (NO)		ventas	almacén	ventas			almacén
			ventas	almacén	ventas	almacén						
NORMAS DE ORGANIZACIÓN												
NOM-019-STPS-2011, Constitución, integración, organización y funcionamiento de las comisiones de seguridad e higiene en los centros de trabajo.												
2. Funcionamiento												
Secciones 5.5 y 9.5												
2.1	¿Se realizan los recorridos de verificación previstos en el programa anual de la comisión?	R	2.1.1	¿Se lleva el registro sobre la instauración de las medidas de prevención que señala el indicador?	SI	SI	NO	NO				
2.2	¿Se realizan los recorridos de verificación, al menos con una periodicidad trimestral?	R	2.2.1	¿Se lleva el registro sobre la instauración de las medidas de prevención que señala el indicador, de acuerdo con la frecuencia establecida en el mismo?	SI	SI	NO	NO				
2.3	¿Se realizan los recorridos de verificación, a efecto de:	D	2.3.1	¿Se lleva el registro sobre la instauración de las medidas de prevención que señala el indicador, con base en las especificaciones previstas en el mismo?								
	➤ identificar los agentes, condiciones peligrosas o inseguras y actos inseguros en el centro de trabajo?				SI	SI	NO	NO				
	➤ o investigar las causas de los accidentes y enfermedades de trabajo que, en su caso ocurran, de acuerdo con los elementos que les proporcione el patrón y otros que estimen necesarios?1				SI	SI	NO	NO				
	➤ determinar las medidas para prevenir riesgos de trabajo, con base en lo dispuesto por el Reglamento y las normas que resulten aplicables?				SI	SI	NO	NO				

DIAGNÓSTICO DE EVALUACIÓN DE LA NORMATIVIDAD EN SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO										
SUCURSAL:		BONAMPAK						Fecha de resolución	Observaciones	
Indicador	Fuente	Criterio de Aceptación	Aplica (SI) (NO)		Cumplimiento (SI) (NO)					
			ventas	almacén	ventas	almacén				
NORMAS DE ORGANIZACIÓN										
NOM-030-STPS-2009, SERVICIOS PREVENTIVOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - FUNCIONES Y ACTIVIDADES.										
1. Centros de trabajo con menos de cien trabajadores										
1.1	¿Cuenta con un diagnóstico que podrá ser integral y que contenga al menos los requerimientos normativos en materia de seguridad y salud en el trabajo que resulten aplicables?	D	1.1.1	¿Contiene el estudio las especificaciones previstas por el indicador?	SI	SI	NO	NO		
2. Programas										
Sección 4.4 Centros de trabajo con cien o más trabajadores										
2.1	¿Cuenta con un programa de seguridad y salud en el trabajo, elaborado con base en el diagnóstico?	D	2.1.1	¿Cuenta con el programa o programas requeridos?	SI	SI	NO	NO		
2.2	¿Se actualiza el programa de seguridad y salud en el trabajo al menos una vez al año?	D	2.1.2	¿Se encuentra actualizado el estudio requerido?	SI	SI	NO	NO		
Secciones 5.4, 5.5 y 7.1										
3.1	¿Contiene al menos el programa de seguridad y salud en el trabajo, lo siguiente:	D	3.1.1	¿Contiene el programa las especificaciones previstas por el indicador?						
	➤ la acción preventiva o correctiva por instrumentar por cada aspecto identificado?				SI	SI	NO	NO		
	➤ las acciones y programas de promoción para la salud de los trabajadores y para la prevención integral de las adicciones que recomienden o dicten las autoridades competentes?				SI	SI	NO	NO		
	➤ las acciones para la atención de emergencias y contingencias sanitarias que recomienden o dicten las autoridades competentes?				SI	SI	NO	NO		

DIAGNÓSTICO DE EVALUACIÓN DE LA NORMATIVIDAD EN SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO										
SUCURSAL:		BONAMPAK							Fecha de resolución	Observaciones
Indicador	Fuente		Criterio de Aceptación	Aplica (SI) (NO)		Cumplimiento (SI) (NO)				
				ventas	almacén	ventas	almacén			
NORMAS DE ORGANIZACIÓN										
NOM-030-STPS-2009, SERVICIOS PREVENTIVOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - FUNCIONES Y ACTIVIDADES.										
	<ul style="list-style-type: none"> ➤ las fechas de inicio y término programadas para instrumentar las acciones preventivas o correctivas y para la atención de emergencias? 				SI	SI	NO	NO		
	<ul style="list-style-type: none"> ➤ el responsable de la ejecución de cada acción preventiva o correctiva y para la atención de emergencias? 				SI	SI	NO	NO		
4. Centros de trabajo con menos de cien trabajadores										
Sección 4.4.1										
4.1	¿Cuenta con una relación de acciones preventivas y correctivas de seguridad y salud en el trabajo, de acuerdo con las actividades que desarrolla, elaborada con base en el diagnóstico?	D	4.1.1	¿Cuenta con el programa o programas requeridos?	SI	SI	NO	NO		
4.2	¿Se actualiza la relación de acciones preventivas y correctivas de seguridad y salud en el trabajo al menos una vez al año?	D	4.2.1	¿Se encuentra actualizado el estudio requerido?	SI	SI	NO	NO		

DIAGNÓSTICO DE EVALUACIÓN DE LA NORMATIVIDAD EN SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO										
SUCURSAL:		PERIFERICO						Fecha de resolución	Observación	
Indicador	Fuente	Criterio de Aceptación	Aplica (SI) (NO)		Cumplimiento (SI) (NO)					
			ventas	almacén	ventas	almacén				
NORMAS DE SEGURIDAD										
NOM-001-STPS-2008, EDIFICIOS, LOCALES, INSTALACIONES Y ÁREAS EN LOS CENTROS DE TRABAJO.										
Sección 5.1										
1. Medidas de seguridad										
1.1	¿Se conservan las instalaciones del centro de trabajo en condiciones seguras para que no representen riesgos?	F	1.1.1	¿Están instauradas las medidas de seguridad que refiere el indicador?	SI	SI	NO	NO		
Sección 7.1.2										
1.2	¿Se encuentran delimitadas con barandales, con cualquier elemento estructural, con franjas amarillas pintadas o adheridas al piso de al menos 5 centímetros de ancho, o por una distancia de separación física las áreas del centro de trabajo, de tal manera que se disponga de espacios seguros para la realización de las actividades en zonas de:	F	1.2.1	¿Están instauradas las medidas de seguridad que refiere el indicador de acuerdo con las especificaciones previstas en el mismo?	SI	SI				
	➤ Producción?				NO	NO	NO	NO		
	➤ Mantenimiento?				NO	NO	NO	NO		
	➤ Circulación de personas?				SI	SI	NO	NO		
	➤ Circulación de vehículos?				SI	SI	NO	NO		
	➤ Riesgo?				NO	NO	NO	NO		
	➤ Almacenamiento?				SI	SI	SI	SI		
	➤ servicio para los trabajadores?				SI	SI	NO	NO		
Sección 7.1.3										

DIAGNÓSTICO DE EVALUACIÓN DE LA NORMATIVIDAD EN SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO									
SUCURSAL:		PERIFERICO						Fecha de resolución	Observación
Indicador	Fuente	Criterio de Aceptación	Aplica (SI) (NO)		Cumplimiento (SI) (NO)				
			ventas	almacén	ventas	almacén			
NORMAS DE SEGURIDAD									
NOM-001-STPS-2008, EDIFICIOS, LOCALES, INSTALACIONES Y ÁREAS EN LOS CENTROS DE TRABAJO.									
1.3	¿Se dispone en el centro de trabajo de instalaciones tales como puertas, vías de acceso y de circulación, escaleras, lugares de servicio y puestos de trabajo que faciliten las actividades y desplazamientos de los trabajadores discapacitados, en caso de que laboren en el centro de trabajo?	F	1.3.1	¿Están instauradas las medidas de seguridad que refiere el indicado, de acuerdo con las especificaciones previstas en el mismo?	SI	NO	SI	NO	
Sección 7.1.4									
1.4	¿Se mantienen las escaleras, rampas, escaleras manuales, puentes y plataformas elevadas en condiciones tales, que eviten que el trabajador resbale al usarlas?	F	1.4.1	¿Están instauradas las medidas de seguridad que refiere el indicador?	SI	SI	NO	NO	
2. Medidas de seguridad de orden y limpieza									
Secciones 5.4 y 5.5									
2.1	¿Cuenta el centro de trabajo con:	F	2.1.1	¿Están instauradas las medidas de seguridad que refiere el indicador de acuerdo con las especificaciones previstas en el mismo?					
	➤ sanitarios, retretes, mingitorios y lavabos, limpios y seguros para el servicio de los trabajadores?				SI	SI	SI	SI	
	➤ lugares reservados para el consumo de alimentos de los trabajadores, en su caso?				SI	SI	SI	SI	
	➤ regaderas y vestidores, de acuerdo con la actividad que se desarrolla en el centro de trabajo o cuando se requiere la descontaminación del trabajador?				NO	NO	NO	NO	
Sección 7.1.1									

DIAGNÓSTICO DE EVALUACIÓN DE LA NORMATIVIDAD EN SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO										
SUCURSAL:		PERIFERICO						Fecha de resolución	Observación	
Indicador	Fuente	Criterio de Aceptación	Aplica (SI) (NO)		Cumplimiento (SI) (NO)					
			ventas	almacén	ventas	almacén				
NORMAS DE SEGURIDAD										
NOM-001-STPS-2008, EDIFICIOS, LOCALES, INSTALACIONES Y ÁREAS EN LOS CENTROS DE TRABAJO.										
2.2	¿Se mantienen con orden y limpieza permanentes, de acuerdo al tipo de actividad que se desarrolla:	F	2.2.1	¿Están instauradas las medidas de seguridad que refiere el indicado, de acuerdo con las especificaciones previstas en el mismo?						
	➤ las áreas de trabajo?				SI	SI	SI	NO		
	➤ los pasillos exteriores a los edificios?				SI	SI	SI	SI		
	➤ los estacionamientos y otras áreas comunes del centro de trabajo?				SI	SI	SI	SI		
3. Medidas de seguridad de áreas y elementos estructurales										
Sección 7.1.5										
3.1	¿Son utilizados para los fines que fueron destinados los elementos estructurales, tales como pisos, puentes o plataformas, entre otros, dispuestos para soportar cargas fijas o móviles?	F	3.1.1	¿Están instauradas las medidas de seguridad que refiere el indicador?	SI	SI	SI	SI		
4. Medidas de seguridad para techos, paredes y pisos										
Sección 7.2										
4.1	¿Cumplen los techos del centro de trabajo con:	F	4.1.1	¿Están instauradas las medidas de seguridad que refiere el indicador de acuerdo con las especificaciones previstas en el mismo?						
	➤ mantenerse con colores que eviten la reflexión de la luz, cuando se trate de las caras interiores, para no afectar la visión del trabajador?				SI	SI	SI	SI		
	➤ utilizarse para soportar cargas sólo si fueron destinadas para estos fines?				NO	NO	NO	NO		

DIAGNÓSTICO DE EVALUACIÓN DE LA NORMATIVIDAD EN SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO										
SUCURSAL:		PERIFERICO						Fecha de resolución	Observación	
Indicador	Fuente	Criterio de Aceptación	Aplica (SI) (NO)		Cumplimiento (SI) (NO)					
			ventas	almacén	ventas	almacén				
NORMAS DE SEGURIDAD										
NOM-001-STPS-2008, EDIFICIOS, LOCALES, INSTALACIONES Y ÁREAS EN LOS CENTROS DE TRABAJO.										
	➤ contar con medidas de seguridad, tales como protección y señalización de las zonas de riesgo, sobre todo cuando en ellas existan aberturas de más de dos metros de altura hacia el otro lado de la pared por las que haya peligro de caídas para el trabajador?				SI	SI	NO	NO		
Sección 7.4										
4.2	¿Cumplen los pisos del centro de trabajo con:	F	4.2.1	¿Están instauradas las medidas de seguridad que refiere el indicador de acuerdo con las especificaciones previstas en el mismo?						
	➤ mantenerse en condiciones para no generar riesgos de trabajo, de acuerdo con el tipo de actividades que se desarrollan?				SI	SI	SI	SI		
	➤ mantenerse de manera que los posibles estancamientos de líquidos no generen riesgos de caídas o resbalones?				SI	SI	SI	SI		
	➤ ser llanos en las zonas para el tránsito de las personas?				SI	SI	NO	NO		
	➤ contar con protecciones como cercas provisionales o barandales desmontables, de una altura mínima de 90 centímetros, u otro medio que proporcione protección, cuando tengan aberturas temporales de escotillas, conductos, pozos y trampas, durante el tiempo que se requiera la abertura?				NO	NO	NO	NO		

DIAGNÓSTICO DE EVALUACIÓN DE LA NORMATIVIDAD EN SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO									
SUCURSAL:		PERIFERICO						Fecha de resolución	Observación
Indicador	Fuente	Criterio de Aceptación	Aplica (SI) (NO)		Cumplimiento (SI) (NO)				
			ventas	almacén	ventas	almacén			
NORMAS DE SEGURIDAD									
NOM-001-STPS-2008, EDIFICIOS, LOCALES, INSTALACIONES Y ÁREAS EN LOS CENTROS DE TRABAJO.									
	<ul style="list-style-type: none"> ➤ contar con señalización donde existan riesgos tales como cambio de nivel, o por las características de la actividad o del proceso que en el se desarrollen? 				SI	SI	NO	NO	
5. Medidas de seguridad para escaleras									
Sección 7.5									
5.1	<p>¿Cumplen las escaleras del centro de trabajo con:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ tener un ancho constante de al menos 56 centímetros en cada tramo recto y, en ese caso, estar señalizadas para prohibir la circulación simultánea en contra flujo? ➤ tener los descansos al menos 56 centímetros las de tramos rectos utilizadas en un solo sentido de flujo a la vez, y al menos 90 centímetros para las de ancho superior? ➤ tener las huellas de las escaleras rectas el mismo ancho y todos los peraltes la misma altura con una variación máxima de ± 0.5 centímetros? ➤ tener las escaleras con cambios de dirección o en las denominadas de caracol el peralte siempre de la misma altura? ➤ tener las huellas de los escalones en sus tramos rectos una longitud mínima de 25 centímetros de área de contacto y no mayor a 23 centímetros el peralte? 	F	5.1.1	¿Están instauradas las medidas de seguridad que refiere el indicador de acuerdo con las especificaciones previstas en el mismo, y conforme el criterio muestra definido para tal efecto?	SI	SI	SI	SI	

DIAGNÓSTICO DE EVALUACIÓN DE LA NORMATIVIDAD EN SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO										
SUCURSAL:		PERIFERICO						Fecha de resolución	Observación	
Indicador	Fuente	Criterio de Aceptación	Aplica (SI) (NO)		Cumplimiento (SI) (NO)					
			ventas	almacén	ventas	almacén				
NORMAS DE SEGURIDAD										
NOM-001-STPS-2008, EDIFICIOS, LOCALES, INSTALACIONES Y ÁREAS EN LOS CENTROS DE TRABAJO.										
	<ul style="list-style-type: none"> ➤ tener redondeadas las orillas de los escalones de las escaleras (sección roma o nariz roma)? ➤ ser mayor a 200 centímetros la distancia libre medida desde la huella de cualquier escalón, contemplando los niveles inferior y superior de la escalera y el techo, o cualquier superficie superior? ➤ contar las huellas de los escalones con materiales antiderrapante? 									
Sección 7.5.2										
5.3	¿Cumplen las escaleras del centro de trabajo que tienen barandales con espacios abiertos por debajo de ellos con:	F	5.3.1	¿Están instauradas las medidas de seguridad que refiere el indicador de acuerdo con las especificaciones previstas en el mismo?						
	➤ tener al menos una baranda dispuesta paralelamente a la inclinación de la escalera?				SI	SI	SI	SI		
	➤ estar el pasamanos a una altura de 90 centímetros, con una variación no mayor a ±10 centímetros?				SI	SI	SI	SI		
	➤ tener pasamanos continuos, lisos y pulidos?				SI	SI	SI	SI		

DIAGNÓSTICO DE EVALUACIÓN DE LA NORMATIVIDAD EN SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO									
SUCURSAL:		PERIFERICO						Fecha de resolución	Observación
Indicador	Fuente	Criterio de Aceptación	Aplica (SI) (NO)		Cumplimiento (SI) (NO)				
			ventas	almacén	ventas	almacén			
NORMAS DE SEGURIDAD									
NOM-001-STPS-2008, EDIFICIOS, LOCALES, INSTALACIONES Y ÁREAS EN LOS CENTROS DE TRABAJO.									
	<ul style="list-style-type: none"> ➤ tener las anclas empotradas en la pared y con longitud suficiente para que exista un espacio libre de por lo menos cuatro centímetros entre los pasamanos y la pared o cualquier saliente, sin interrumpir la continuidad de la cara superior y el costado del pasamanos, de tener pasamanos fijado por anclas? 				NO	NO	NO	NO	
	<ul style="list-style-type: none"> ➤ contar con un barandal intermedio y uno en los extremos, en escaleras con un ancho de tres metros o mayor? 				NO	NO	NO	NO	
	<ul style="list-style-type: none"> ➤ contar al menos con un pasamanos en escaleras cubiertas con muros en sus dos costados? 				NO	NO	NO	NO	
5.4	¿Cuenta la edificación con escaleras o rampas peatonales que comuniquen entre nivel y nivel todos sus niveles, aun cuando existan elevadores o escaleras eléctricas?	F	5.4.1	¿Están instauradas las medidas de seguridad que refiere el indicador?	SI	SI	SI	SI	
6. Medidas de seguridad para rampas									
Sección 7.6.1									
6.1	¿Cumplen las rampas del centro de trabajo con:	F		¿Están instauradas las medidas de seguridad que refiere el indicador, de acuerdo con las especificaciones previstas en el mismo, y conforme el criterio muestral definido para tal efecto?	SI	SI	SI	SI	
	<ul style="list-style-type: none"> ➤ que las cargas que por ellas circulen no sobrepasen la resistencia para la que fueron destinadas? 		6.1.1						
	<ul style="list-style-type: none"> ➤ no tener deformaciones que generen riesgos a los transeúntes o vehículos que por ellas circulen, sin importar si son fijas o móviles? 								

DIAGNÓSTICO DE EVALUACIÓN DE LA NORMATIVIDAD EN SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO										
SUCURSAL:		PERIFERICO							Fecha de resolución	Observación
Indicador	Fuente	Criterio de Aceptación	Aplica (SI) (NO)		Cumplimiento (SI) (NO)					
			ventas	almacén	ventas	almacén				
NORMAS DE SEGURIDAD										
NOM-001-STPS-2008, EDIFICIOS, LOCALES, INSTALACIONES Y ÁREAS EN LOS CENTROS DE TRABAJO.										
	<ul style="list-style-type: none"> ➤ ser al menos 30 centímetros mayor a la altura del vehículo más alto que circule por ellas, cuando están destinadas al tránsito de vehículos? 									
	<ul style="list-style-type: none"> ➤ contar en las partes abiertas con zoclos de al menos 10 centímetros o cualquier otro elemento físico que cumpla con la función de protección? 									
7. Medidas de seguridad para escalas fijas y móviles										
Sección 7.7.1										
7.1	¿Cumplen las escalas fijas del centro de trabajo con:	F	7.1.1	¿Están instauradas las medidas de seguridad que refiere el indicador de acuerdo con las especificaciones previstas en el mismo, y conforme el criterio muestral definido para tal efecto?	NO	SI	NO	SI		
	<ul style="list-style-type: none"> ➤ ser de materiales cuya resistencia mecánica sea capaz de soportar las cargas de las actividades para las que son destinadas y estar protegidas, en su caso, de las condiciones ambientales? 									
	<ul style="list-style-type: none"> ➤ disponer de anclajes suficientes para soportar el peso de los trabajadores que las utilicen? contar con indicaciones sobre la restricción de su uso? 									
	<ul style="list-style-type: none"> ➤ tener un ancho mínimo de 40 centímetros, y cuando su altura sea mayor a 250 centímetros el ancho mínimo será de 50 centímetros? 									
	<ul style="list-style-type: none"> ➤ tener una distancia no mayor de 38 centímetros entre peldaños? 									

DIAGNÓSTICO DE EVALUACIÓN DE LA NORMATIVIDAD EN SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO											
SUCURSAL:		PERIFERICO						Fecha de resolución	Observación		
Indicador	Fuente	Criterio de Aceptación	Aplica (SI) (NO)		Cumplimiento (SI) (NO)						
			ventas	almacén	ventas	almacén					
NORMAS DE SEGURIDAD											
NOM-001-STPS-2008, EDIFICIOS, LOCALES, INSTALACIONES Y ÁREAS EN LOS CENTROS DE TRABAJO.											
7.3	¿Cumplen las escalas móviles o escaleras portátiles del centro de trabajo con:	F	7.3.1	¿Están instauradas las medidas de seguridad que refiere el indicador de acuerdo con las especificaciones previstas en el mismo, y conforme el criterio muestral definido para tal efecto?	NO	SI	NO	SI			
	➤ tener un ancho mínimo de 40 centímetros, una distancia entre peldaños no mayor a 38 centímetros y espacios libres de por lo menos 18 centímetros?										
	➤ asegurar que éstas sean capaces de soportar las cargas máximas a las que serán sometidas y ser compatibles con la operación a la que se destinen, en caso de contar con correderas y guías para su desplazamiento?										
	➤ permitir su uso siempre y cuando existan condiciones de seguridad en su estructura, peldaños completos y fijos, libres de cualquier producto que los haga resbalosos y materiales antiderrapante en los apoyos y peldaños?										
	➤ contar con elementos que eviten el deslizamiento de su punto de apoyo, o en su caso anclarse o sujetarse?										
Sección 5.3											
8.2	¿Se registran en una bitácora los resultados de las verificaciones oculares realizadas posteriormente a la ocurrencia de un evento que pudiera generarle daños al centro de trabajo?	R	8.2.1	¿Cuenta con el o los registros, reportes, informes o avisos requeridos?	SI	SI	NO	NO			

DIAGNÓSTICO DE EVALUACIÓN DE LA NORMATIVIDAD EN SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO										
SUCURSAL:		PERIFERICO						Fecha de resolución	Observación	
Indicador	Fuente	Criterio de Aceptación	Aplica (SI) (NO)		Cumplimiento (SI) (NO)					
			ventas	almacén	ventas	almacén				
NORMAS DE SEGURIDAD										
NOM-001-STPS-2008, EDIFICIOS, LOCALES, INSTALACIONES Y ÁREAS EN LOS CENTROS DE TRABAJO.										
8.3	¿Contienen los registros de las acciones que se realizan derivadas de las verificaciones oculares realizadas posteriormente a la ocurrencia de un evento que pudiera generarle daños al centro de trabajo:	R	8.3.1	¿Contiene el registro, reporte, informe o aviso requerido las especificaciones previstas por el indicador?	NO	NO	NO	NO		
	➤ el tipo de evento?									
	➤ los resultados de las verificaciones realizadas?									
	➤ las acciones correctivas realizadas?									

DIAGNÓSTICO DE EVALUACIÓN DE LA NORMATIVIDAD EN SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO									
SUCURSAL:		PERIFERICO						Fecha de resolución	Observación
Indicador	Fuente	Criterio de Aceptación	Aplica (SI) (NO)		Cumplimiento (SI) (NO)				
			ventas	almacén	ventas	almacén			
NORMAS DE SEGURIDAD									
NOM-002-STPS-2010, PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS EN LOS CENTROS DE TRABAJO CONDICIONES DE SEGURIDAD.									
1. Estudios									
1.1	¿Se cuenta con la clasificación del riesgo de incendio del centro de trabajo o por áreas que lo integran, tales como plantas, edificios o niveles, de conformidad con lo establecido en el Apéndice A de la presente Norma?	D	1.1.1	¿Cuenta con el estudio o estudios requeridos?	SI	SI	SI	SI	
Secciones 5.1 y A.2.1									
1.2	¿La clasificación del riesgo de incendio, ya sea integral o por áreas del centro de trabajo, cuenta al menos con los datos siguientes:	D	1.2.1	¿Contiene el estudio las especificaciones previstas por el indicador?	SI	SI	NO	NO	
	➤ El nombre, denominación o razón social o identificación específica del centro de trabajo?								
	➤ El domicilio completo del centro de trabajo?								
	➤ La descripción general del proceso productivo, así como los materiales y cantidades que se emplean en dichos procesos?								
	➤ El número máximo de trabajadores por turnos de trabajo o, en su caso, los ubicados en locales, edificios o niveles del centro de trabajo?								
	➤ El número máximo estimado de personas externas al centro de trabajo que concurren a éste, tales como contratistas y visitantes?								

DIAGNÓSTICO DE EVALUACIÓN DE LA NORMATIVIDAD EN SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO									
SUCURSAL:		PERIFERICO						Fecha de resolución	Observación
Indicador	Fuente	Criterio de Aceptación	Aplica (SI) (NO)		Cumplimiento (SI) (NO)				
			ventas	almacén	ventas	almacén			
NORMAS DE SEGURIDAD									
NOM-002-STPS-2010, PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS EN LOS CENTROS DE TRABAJO CONDICIONES DE SEGURIDAD.									
	<ul style="list-style-type: none"> ➤ La superficie construida en metros cuadrados? ➤ El desglose del inventario máximo que se haya registrado en el transcurso de un año, de los materiales, sustancias o productos que se almacenen, procesen y manejen en el centro de trabajo, y la clasificación correspondiente en cada caso, según lo establecido en la Tabla A.1? ➤ El cálculo desarrollado para la determinación final del riesgo de incendio? ➤ La fecha de realización de la determinación final del riesgo de incendio? 								
	<ul style="list-style-type: none"> ➤ El tipo de riesgo de incendio (ordinario o alto)? ➤ El(los) nombre(s) de la(s) persona(s) responsable(s) de la clasificación realizada? 								
2. Programas de aplicación general									
Sección 7.2									
2.1 .	¿Se cuenta con un programa anual de revisión mensual a los extintores?	D	2.1.1	¿Cuenta con el programa o programas requeridos?	SI	SI	NO	NO	
2.2 .	¿El programa anual de revisión mensual a los extintores, al menos considera que:	D	2.2.1	¿Contiene el programa las especificaciones previstas					

DIAGNÓSTICO DE EVALUACIÓN DE LA NORMATIVIDAD EN SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO									
SUCURSAL:		PERIFERICO						Fecha de resolución	Observación
Indicador	Fuente	Criterio de Aceptación	Aplica (SI) (NO)		Cumplimiento (SI) (NO)				
			ventas	almacén	ventas	almacén			
NORMAS DE SEGURIDAD									
NOM-002-STPS-2010, PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS EN LOS CENTROS DE TRABAJO CONDICIONES DE SEGURIDAD.									
			por el indicador?	SI	SI	NO	NO		
			➤ Se encuentren en la ubicación asignada en el croquis, plano o mapa general del centro de trabajo? su ubicación sea en lugares visibles, de fácil acceso y libres de obstáculos?	SI	SI	NO	NO		
			➤ Se encuentren señalizados, de conformidad con lo que establece la NOM-026-STPS-2008 o la NOM-003- SEGOB-2002, o las que las sustituyan?	SI	SI	NO	NO		
			➤ Cuenten con el sello o fleje de garantía sin violar?	SI	SI	NO	NO		
			➤ La aguja del manómetro indique la presión en la zona verde (operable), en el caso de extintores cuyo recipiente esté presurizado permanentemente y que contengan como agente extintor agua, agua con aditivos, espuma, polvo químico seco, halones, agentes limpios o químicos húmedos?	SI	SI	NO	NO		
			➤ Mantengan la capacidad nominal indicada por el fabricante en la etiqueta, en el caso de extintores con bióxido de carbono como agente extintor?	SI	SI	NO	NO		

DIAGNÓSTICO DE EVALUACIÓN DE LA NORMATIVIDAD EN SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO										
SUCURSAL:		PERIFERICO						Fecha de resolución	Observación	
Indicador	Fuente	Criterio de Aceptación	Aplica (SI) (NO)		Cumplimiento (SI) (NO)					
			ventas	almacén	ventas	almacén				
NORMAS DE SEGURIDAD										
NOM-002-STPS-2010, PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS EN LOS CENTROS DE TRABAJO CONDICIONES DE SEGURIDAD.										
2.3	¿Se dispone de un programa anual de revisión y pruebas a los equipos contra incendio, a los medios de detección y, en su caso, a las alarmas de incendio y sistemas fijos contra incendio?	D	2.3.1	¿Cuenta con el programa o programas requeridos?	SI	SI	NO	NO		
3. Procedimientos de aplicación general										
Sección 5.2										
3.1	¿Dispone de un croquis, plano o mapa general del centro de trabajo, o por áreas que lo integran, colocado en los principales lugares de entrada, tránsito, reunión o puntos comunes de estancia o servicios para los trabajadores, que contenga lo siguiente, según aplique:	D	3.1.1	¿Contiene el procedimiento las especificaciones previstas por el indicador?	SI	SI	NO	NO		
	➤ El nombre, denominación o razón social del centro de trabajo y su domicilio?									
	➤ La identificación de los predios colindantes?									
	➤ La identificación de las principales áreas o zonas del centro de trabajo con riesgo de incendio, debido a la presencia de material inflamable, combustible, pirofórico o explosivo, entre otros?									
➤ La ubicación de los medios de detección de incendio, así como de los equipos y sistemas contra incendio?										

DIAGNÓSTICO DE EVALUACIÓN DE LA NORMATIVIDAD EN SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO									
SUCURSAL:		PERIFERICO						Fecha de resolución	Observación
Indicador	Fuente	Criterio de Aceptación	Aplica (SI) (NO)		Cumplimiento (SI) (NO)				
			ventas	almacén	ventas	almacén			
NORMAS DE SEGURIDAD									
NOM-002-STPS-2010, PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS EN LOS CENTROS DE TRABAJO CONDICIONES DE SEGURIDAD.									
	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Las rutas de evacuación, incluyendo, al menos, la ruta de salida y la descarga de salida, además de las salidas de emergencia, escaleras de emergencia y lugares seguros? ➤ La ubicación del equipo de protección personal para los integrantes de las brigadas contra incendio? ➤ La ubicación de materiales y equipo para prestar los primeros auxilios? 								
3.2	¿Está actualizado el croquis, plano o mapa general del centro de trabajo, o por áreas que lo integran?	D	3.2.1	¿Se encuentra actualizado el procedimiento requerido?	SI	SI	SI	SI	
Sección 7.1									
3.3	¿Cuenta con instrucciones de seguridad para la prevención y protección de incendios aplicables en cada área del centro trabajo al alcance de los trabajadores, y se supervisa que éstas se cumplan?	D	3.3.1	¿Se encuentra el procedimiento a disposición del personal?	SI	SI	NO	NO	
3.4	¿Las instrucciones de seguridad para la prevención y protección de incendios aplicables en cada área del centro trabajo incluyen las relativas a la ejecución de trabajos en caliente en las áreas en las que se puedan presentar incendios?	D	3.4.1	¿Contiene el procedimiento las especificaciones previstas por el indicador?	SI	SI	NO	NO	
Sección 5.5									

DIAGNÓSTICO DE EVALUACIÓN DE LA NORMATIVIDAD EN SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO												
SUCURSAL:		PERIFERICO								Fecha de resolución	Observación	
Indicador	Fuente	Criterio de Aceptación	Aplica (SI) (NO)		Cumplimiento (SI) (NO)		ventas	almacén	ventas			almacén
			ventas	almacén	ventas	almacén						
NORMAS DE SEGURIDAD												
NOM-002-STPS-2010, PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS EN LOS CENTROS DE TRABAJO CONDICIONES DE SEGURIDAD.												
3.5	¿Dispone de un plan de atención a emergencias de incendio?	D	3.5.1	¿Cuenta con el procedimiento o procedimientos requeridos?	SI	SI	NO	NO				
4. Medidas de seguridad												
Sección 7.10												
4.1	¿Se prohíbe y evita el bloqueo, daño, inutilización o uso inadecuado de los equipos y sistemas contra incendio, los equipos de protección personal para la respuesta a emergencias, así como los señalamientos de evacuación, prevención y de equipos y sistemas contra incendio, entre otros?	F	4.1.1	¿Están instauradas las medidas de seguridad que refiere el indicador de acuerdo con las especificaciones previstas en el mismo, y conforme el criterio muestra definido para tal efecto?	SI	SI	NO	NO				

DIAGNÓSTICO DE EVALUACIÓN DE LA NORMATIVIDAD EN SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO									
SUCURSAL		PERIFERICO						Fecha de resolución	Observación
Indicador	Fuente	Criterio de Aceptación	Aplica (SI) (NO)		Cumplimiento (SI) (NO)				
			ventas	almacén	ventas	almacén			
NORMAS DE SEGURIDAD									
NOM-004-STPS-1999, Sistemas de protección y dispositivos de seguridad en la maquinaria y equipo que se utilice en los centros de trabajo.									
1. Estudios									
Sección 5.2									
1.1	¿Se ha elaborado un estudio para analizar el riesgo potencial generado por la maquinaria y equipo, considerando un inventario de todos los factores y condiciones peligrosas que afecten a la salud del trabajador?	D	1.1.1	¿Cuenta con el estudio o estudios requeridos?	SI	SI	NO	NO	
Sección 5.2.1									
1.2	¿Se tomaron en cuenta para la elaboración del estudio:	D	1.2.1	¿Contiene el estudio las especificaciones previstas por el indicador?					
	➤ Las partes en movimiento, que generan calor y electricidad estática de la maquinaria y equipo?				SI	SI	NO	NO	
	➤ Las superficies cortantes, proyección y calentamiento de la materia prima, subproducto y producto terminado?				SI	SI	NO	NO	
	➤ El manejo y condiciones de la herramienta?				SI	SI	NO	NO	
Sección 5.2.2									
1.3	¿Se determinó el tipo y la gravedad del daño, así como la probabilidad de ocurrencia, para cada riesgo detectado en el estudio?	D	1.3.1	¿Contiene el estudio las especificaciones previstas por el indicador?	SI	SI	NO	NO	
2. Programas									
Sección 5.3									

DIAGNÓSTICO DE EVALUACIÓN DE LA NORMATIVIDAD EN SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO										
SUCURSAL		PERIFERICO							Fecha de resolución	Observación
Indicador	Fuente	Criterio de Aceptación	Aplica (SI) (NO)		Cumplimiento (SI) (NO)					
			ventas	almacén	ventas	almacén				
NORMAS DE SEGURIDAD										
NOM-004-STPS-1999, Sistemas de protección y dispositivos de seguridad en la maquinaria y equipo que se utilice en los centros de trabajo.										
2.1	¿Se ha elaborado un programa específico de seguridad e higiene para la operación y mantenimiento de la maquinaria y equipo, resultado del estudio de análisis de riesgo generado?	D	2.1.1	¿Cuenta con el programa o programas requeridos?	NO	SI	NO	NO		
Sección 7.1										
2.2	¿Prevé el programa específico para la operación de la maquinaria y equipo:	D	2.2.1	¿Contiene el programa las especificaciones previstas por el indicador?	NO	SI	NO	NO		
	➤ Se instalen los protectores y dispositivos de seguridad en el lugar requerido y se utilicen durante la operación?									
	➤ Se mantenga limpia y ordenada el área de trabajo? > estén ajustados la maquinaria y equipo para prevenir un riesgo?									
	➤ Estén protegidas las conexiones de la maquinaria y equipo y sus contactos eléctricos y no sean un factor de riesgo?									
	➤ Se efectúe el desarrollo de las actividades de operación en forma segura?									
	➤ No sean un factor de riesgo el sistema de alimentación y retiro de la materia prima, subproducto y producto terminado?									
Sección 7.2										
2.3	¿Contiene el programa específico para el mantenimiento de la maquinaria y equipo los siguientes elementos:	D	2.3.1	¿Contiene el programa las especificaciones previstas por el indicador?						

DIAGNÓSTICO DE EVALUACIÓN DE LA NORMATIVIDAD EN SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO									
SUCURSAL		PERIFERICO						Fecha de resolución	Observación
Indicador	Fuente	Criterio de Aceptación	Aplica (SI) (NO)		Cumplimiento (SI) (NO)				
			ventas	almacén	ventas	almacén			
NORMAS DE SEGURIDAD									
NOM-004-STPS-1999, Sistemas de protección y dispositivos de seguridad en la maquinaria y equipo que se utilice en los centros de trabajo.									
					NO	SI	NO	NO	
					NO	SI	NO	NO	
					NO	SI	NO	NO	
					NO	SI	NO	NO	
3. Procedimientos									
Sección 5.3									
3.1	¿Cuenta con un manual de primeros auxilios en el que se definan los procedimientos para la atención de emergencias?	D	3.1.1	¿Cuenta con el procedimiento procedimientos requeridos?	NO	SI	NO	NO	
4. Medidas de seguridad									
Sección 5.3									
4.1	¿Están señaladas las áreas de tránsito -peatonal, vehicular y combinadas, y de operación?	F	4.1.1	¿Están instauradas las medidas de seguridad que refiere el indicador?	NO	SI	NO	NO	
Sección 7.2									
4.2	¿Se cumplen las siguientes condiciones de seguridad al concluir el mantenimiento:	F	4.2.1	¿Están instauradas las medidas de seguridad que					

DIAGNÓSTICO DE EVALUACIÓN DE LA NORMATIVIDAD EN SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO									
SUCURSAL		PERIFERICO						Fecha de resolución	Observación
Indicador	Fuente	Criterio de Aceptación	Aplica (SI) (NO)		Cumplimiento (SI) (NO)				
			ventas	almacén	ventas	almacén			
NORMAS DE SEGURIDAD									
NOM-004-STPS-1999, Sistemas de protección y dispositivos de seguridad en la maquinaria y equipo que se utilice en los centros de trabajo.									
	➤ Los protectores y dispositivos están en su lugar y en condiciones de funcionamiento?			refiere el indicador de acuerdo con las especificaciones previstas en el mismo?	NO	SI	NO	NO	
	➤ Se preservan las condiciones de seguridad, cuando se modifica o reconstruye la maquinaria o equipo?				NO	SI	NO	NO	
Sección 8.1									
5. Equipo de Protección Personal									
Sección 5.3									
5.1	¿Disponen los trabajadores del equipo de protección personal (EPP) requerido para la operación de la maquinaria y equipo?	F	5.1.1	¿Portan los trabajadores el equipo de protección personal requerido, de acuerdo con el estudio de grado de riesgo realizado y conforme el criterio muestra definido para tal efecto?	NO	SI	NO	NO	

DIAGNÓSTICO DE EVALUACIÓN DE LA NORMATIVIDAD EN SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO										
SUCURSAL:		PERIFERICO							Fecha de resolución	Observación
Indicador	Fuente		Criterio de Aceptación	Aplica (SI) (NO)		Cumplimiento (SI) (NO)				
				ventas	almacén	ventas	almacén			
NORMAS DE SEGURIDAD										
NOM-006-STPS-2000, Manejo y almacenamiento de materiales - Condiciones y procedimientos de seguridad.										
1. Programa										
Sección 5.10										
1.1	¿Cuenta con el programa de mantenimiento preventivo a la maquinaria y sus accesorios empleados en el manejo de materiales, de acuerdo con las recomendaciones del fabricante, las condiciones de operación y los resultados de las revisiones que se realicen?	D	1.1.1	¿Cuenta con el programa o programas requeridos?	NO	SI	NO	NO		
2 Procedimientos General										
Sección 5.4										
1.2	¿Cuenta con los procedimientos de seguridad e higiene para la instalación, operación y mantenimiento de la maquinaria, en idioma español?	D	1.2.1	¿Cuenta con el procedimiento o procedimientos requeridos?	NO	SI	NO	NO		
1.3	¿Están disponibles los procedimientos de seguridad e higiene para la instalación, operación y mantenimiento de la maquinaria para los trabajadores involucrados?	F	1.3.1	¿Se encuentra el procedimiento a disposición del personal?	NO	SI	NO	NO		
2. Montacargas										
Sección 7.4										
2.1	¿Incluyen los procedimientos de seguridad e higiene las siguientes instrucciones para la instalación de montacargas:	D	2.1.1	¿Contiene el procedimiento las especificaciones previstas por el indicador?	NO	SI	NO	NO		

DIAGNÓSTICO DE EVALUACIÓN DE LA NORMATIVIDAD EN SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO								
SUCURSAL:		PERIFERICO				Fecha de resolución	Observación	
Indicador	Fuente	Criterio de Aceptación	Aplica (SI) (NO)		Cumplimiento (SI) (NO)			
			ventas	almacén	ventas			almacén
NORMAS DE SEGURIDAD								
NOM-006-STPS-2000, Manejo y almacenamiento de materiales - Condiciones y procedimientos de seguridad.								
2.2	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Asegurar que la cabina proporcione al operador protección contra la intemperie; garantice una buena visión en la zona de trabajo; permita un fácil acceso al puesto de trabajo; cuente con piso antiderrapante; estén ventiladas; provista de un asiento cómodo y concebido en función de su uso; sea resistente al fuego en sus materiales de construcción; cuente con extintor del tipo y capacidad específicos a la clase de montacargas y al material que transporte; así como con espejo retrovisor? 	2.2.1						
	¿Incluyen los procedimientos de seguridad e higiene las siguientes instrucciones para la operación de montacargas:							
	➤ Respetar los límites de velocidad de la zona que transita?							
	➤ Contar en los montacargas con un dispositivo sonoro que sea activado automáticamente durante su operación en reversa?							
	➤ asegurar que la carga que transportan los montacargas no sobrepase la carga máxima de utilización indicada en la placa?							
	➤ Asegurar que se enciendan las luces delanteras y traseras, o la torreta, durante su operación?							

DIAGNÓSTICO DE EVALUACIÓN DE LA NORMATIVIDAD EN SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO											
SUCURSAL:		PERIFERICO						Fecha de resolución	Observación		
Indicador	Fuente	Criterio de Aceptación	Aplica (SI) (NO)		Cumplimiento (SI) (NO)						
			ventas	almacén	ventas	almacén					
NORMAS DE SEGURIDAD											
NOM-006-STPS-2000, Manejo y almacenamiento de materiales - Condiciones y procedimientos de seguridad.											
3. Carga manual											
Sección 8.5											
3.1	¿Cuentan los procedimientos para la carga manual de materiales con las siguientes instrucciones:	D	3.1.1	¿Contiene el procedimiento las especificaciones previstas por el indicador?							
	➤ Colocar topes en la zona de descarga, cuando se bascule una carretilla para descargarla al borde de una zanja?				NO	SI	NO	NO			
	➤ Empujar de frente al camino los diablos, patines y carretillas, cuando se usen en pisos planos?				NO	SI	NO	NO			
	➤ Asegurar que los barriles o tambos de hasta 200 litros sólo puedan ser trasladados manualmente, inclinándolos y rotándolos por la orilla de su base?				NO	SI	NO	NO			
	➤ Utilizar barras u otros medios, para que el trabajador no entre en contacto con la carga en movimiento cuando se desplacen objetos pesados mediante rodillos?				NO	SI	NO	NO			
	➤ Precisar la carga manual máxima que podrán levantar los trabajadores de 50 kilogramos en general; 35 kilogramos para los menores y 20 kilogramos para las mujeres?				NO	SI	NO	NO			

DIAGNÓSTICO DE EVALUACIÓN DE LA NORMATIVIDAD EN SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO									
SUCURSAL:		PERIFERICO						Fecha de resolución	Observación
Indicador	Fuente	Criterio de Aceptación	Aplica (SI) (NO)		Cumplimiento (SI) (NO)				
			ventas	almacén	ventas	almacén			
NORMAS DE SEGURIDAD									
NOM-006-STPS-2000, Manejo y almacenamiento de materiales - Condiciones y procedimientos de seguridad.									
	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Proporcionar ropa y equipo de protección personal a los trabajadores que realicen actividades de carga de materiales con objetos que tengan aristas cortantes, rebabas, astillas, puntas agudas, clavos u otros salientes peligrosos, así como aquellos que posean temperaturas extremas o sustancias irritantes, corrosivas o tóxicas? 				NO	SI	NO	NO	
	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Prever que la carga manual de materiales cuyo peso o longitud sea superior a lo establecido en la norma, se realice integrando grupos de carga manual, de tal manera que haya coordinación entre los miembros del grupo? 				NO	SI	NO	NO	
	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Asegurar que la carga que sea mayor de 200 kilogramos, se efectúe con el empleo de diablos o patines y se realice al menos por dos trabajadores? 				NO	SI	NO	NO	
Sección 5.7									
4.2	¿Se mantienen las áreas de trabajo libres de obstáculos y los suelos limpios?	F	4.2.1	¿Están instauradas las medidas de seguridad que refiere el indicador?	SI	SI	NO	NO	
4.3	¿Se asegura que las estibas no obstaculicen la iluminación y ventilación de las zonas en donde se ubican?	F	4.3.1	¿Están instauradas las medidas de seguridad que refiere el indicador?	SI	SI	NO	NO	
Sección 5.8									

DIAGNÓSTICO DE EVALUACIÓN DE LA NORMATIVIDAD EN SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO										
SUCURSAL:		PERIFERICO							Fecha de resolución	Observación
Indicador	Fuente		Criterio de Aceptación	Aplica (SI) (NO)		Cumplimiento (SI) (NO)				
				ventas	almacén	ventas	almacén			
NORMAS DE SEGURIDAD										
NOM-006-STPS-2000, Manejo y almacenamiento de materiales - Condiciones y procedimientos de seguridad.										
4.4	¿Cuenta el centro de trabajo con un botiquín, de acuerdo con el tipo de riesgos a que están expuestos los trabajadores que realizan el manejo de materiales?	F	4.4.1	¿Están instauradas las medidas de seguridad que refiere el indicador?	SI	SI	SI	SI		
4.5	¿Cuenta el centro de trabajo con un manual para prestar los primeros auxilios, de acuerdo con el tipo de riesgos a que están expuestos los trabajadores que realizan el manejo de materiales?	D	4.5.1	¿Cuenta con el soporte documental requerido?	SI	SI	SI	SI		
Sección 5.10										
4.7	¿Somete a mantenimiento preventivo la maquinaria y sus accesorios empleados en el manejo de materiales?	F	4.7.1	Se lleva el registro sobre la instauración de las medidas de prevención que señala el indicador?	NO	SI	NO	NO		
5. Equipo de protección personal										
Sección 5.6										
5.1	¿Se proporciona a los trabajadores el equipo de protección personal específico, de acuerdo con el riesgo al que se exponen?	F	5.1.1	¿Portan los trabajadores el equipo de protección personal requerido, de acuerdo con el estudio de grado de riesgo realizado y conforme el criterio muestra definido para tal efecto?	NO	SI	NO	NO		
Sección 8.1										

DIAGNÓSTICO DE EVALUACIÓN DE LA NORMATIVIDAD EN SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO									
SUCURSAL:		PERIFERICO						Fecha de resolución	Observación
Indicador	Fuente	Criterio de Aceptación	Aplica (SI) (NO)		Cumplimiento (SI) (NO)				
			ventas	almacén	ventas	almacén			
NORMAS DE SEGURIDAD									
NOM-006-STPS-2000, Manejo y almacenamiento de materiales - Condiciones y procedimientos de seguridad.									
5.3	¿Se proporciona equipo de protección personal a los trabajadores que realizan actividades de levantamiento y transporte de carga manual?	F	5.3.1	¿Portan los trabajadores el equipo de protección personal requerido, de acuerdo con el estudio de grado de riesgo realizado y conforme el criterio muestra definido para tal efecto?	NO	SI	NO	NO	

DIAGNÓSTICO DE EVALUACIÓN DE LA NORMATIVIDAD EN SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO									
SUCURSAL:		PERIFERICO						Fecha de resolución	Observación
Indicador	Fuente	Criterio de Aceptación	Aplica (SI) (NO)		Cumplimiento (SI) (NO)				
			ventas	almacén	ventas	almacén			
NORMAS DE SEGURIDAD									
NOM-009-STPS-2011, Condiciones de seguridad para realizar trabajos en altura.									
1. Estudios									
Sección 5.1									
1.1	¿Cuenta con un análisis de las condiciones prevalecientes en las áreas en las que se llevarán a cabo los trabajos en altura, en forma previa a su realización, a fin de identificar los factores de riesgo existentes?	D	1.1.1	¿Cuenta con el estudio o estudios requeridos?	NO	SI	NO	NO	
3. Medidas de Seguridad									
Secciones 5.4 y 7.1									
3.1	¿Se colocan en bordes de azoteas, terrazas, miradores, galerías o estructuras fijas elevadas, al igual que en aberturas como perforaciones, pozos, cubos y túneles verticales: barreras fijas o protecciones laterales o perimetrales, o redes de seguridad para protección colectiva contra caídas de altura, de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo 13 de esta Norma, entre otros elementos de prevención, o bien se provee a los trabajadores de sistemas personales para trabajos en altura, de acuerdo con lo establecido en el Capítulo 8 de la presente Norma?	F	3.1.1	¿Están instauradas las medidas de seguridad que refiere el indicador?	NO	SI	NO	SI	
Secciones 5.4 y 7.3									

DIAGNÓSTICO DE EVALUACIÓN DE LA NORMATIVIDAD EN SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO									
SUCURSAL:		PERIFERICO						Fecha de resolución	Observación
Indicador	Fuente	Criterio de Aceptación	Aplica (SI) (NO)		Cumplimiento (SI) (NO)				
			ventas	almacén	ventas	almacén			
NORMAS DE SEGURIDAD									
NOM-009-STPS-2011, Condiciones de seguridad para realizar trabajos en altura.									
3.2	¿Se revisa el sistema o equipo antes de ser utilizado en la ejecución de trabajos en altura, conforme a las instrucciones del fabricante, respecto de posibles desgastes, daños, deterioros, mal funcionamiento u otras anomalías?	R	3.2.1	¿Se lleva el registro sobre la instauración de las medidas de prevención que señala el indicador?	NO	SI	NO	NO	
3.3	¿Son removidos del servicio los componentes defectuosos e identificados para evitar su uso, si su resistencia o funcionamiento se ven afectados?	F	3.3.1	¿Están instauradas las medidas de seguridad que refiere el indicador?	NO	SI	NO	NO	
3.4	¿Se sustituye cualquier componente que deba reemplazarse únicamente por otro original o que esté autorizado por el fabricante en el manual de mantenimiento que éste provea con el sistema?	R	3.4.1	¿Se lleva el registro sobre la instauración de las medidas de prevención que señala el indicador?	NO	SI	NO	SI	
Secciones 5.4 y 7.12									
3.5	¿Delimita la zona o área a nivel de piso en la que se realiza el trabajo en altura, mediante su acordonamiento y señalización, ésta última con base en lo establecido en la NOM-026-STPS-2008, o las que la sustituyan, a fin de evitar que permanezcan o transiten personas por dicha zona o área?	F	3.5.1.	¿Están instauradas las medidas de seguridad que refiere el indicador?	NO	SI	NO	NO	
4. Medidas para sistemas de restricción									
Secciones 5.4 y 8.2.1									

DIAGNÓSTICO DE EVALUACIÓN DE LA NORMATIVIDAD EN SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO										
SUCURSAL:		PERIFERICO							Fecha de resolución	Observación
Indicador	Fuente	Criterio de Aceptación	Aplica (SI) (NO)		Cumplimiento (SI) (NO)					
			ventas	almacén	ventas	almacén				
NORMAS DE SEGURIDAD										
NOM-009-STPS-2011, Condiciones de seguridad para realizar trabajos en altura.										
4.1	¿Se emplean únicamente los sistemas de restricción para limitar la distancia de desplazamiento del trabajador hacia cualquier borde peligroso donde pueda ocurrir una caída?	F	4.1.1	¿Están instauradas las medidas de seguridad que refiere el indicador?	NO	SI	NO	SI		
4.2	¿Se evita emplear los sistemas de restricción para detención de caídas?	F	4.2.1	¿Están instauradas las medidas de seguridad que refiere el indicador?	NO	SI	NO	NO		
5. Medidas para escaleras de mano										
5.1	¿Son retiradas del servicio inmediatamente las escaleras de mano que tengan defectos que puedan afectar su uso seguro y se marcan con la leyenda: "Peligrosa. No utilizar." u otra similar, para después proceder a su reparación, desecho o destrucción?	F	5.1.1	¿Están instauradas las medidas de seguridad que refiere el indicador?	NO	SI	NO	NO		
Secciones 5.4 y 12.2										
5.2	¿Cumplen las escaleras de mano con lo siguiente:	F	5.2.1	¿Están instauradas las medidas de seguridad que refiere el indicador de acuerdo con las especificaciones previstas en el mismo?						
	➤ ser almacenadas en lugares donde no estén expuestas a elementos de intemperie que puedan dañarlas, como sol y lluvia?				NO	SI	NO	SI		
	➤ permanecer libres de grasa o aceite en sus peldaños?				NO	SI	NO	SI		

DIAGNÓSTICO DE EVALUACIÓN DE LA NORMATIVIDAD EN SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO										
SUCURSAL:		PERIFERICO						Fecha de resolución	Observación	
Indicador	Fuente	Criterio de Aceptación	Aplica (SI) (NO)		Cumplimiento (SI) (NO)					
			ventas	almacén	ventas	almacén				
NORMAS DE SEGURIDAD										
NOM-009-STPS-2011, Condiciones de seguridad para realizar trabajos en altura.										
	➤ estar pintadas con un material transparente que no pueda ocultar los defectos o daños presentes, cuando sean fabricadas de madera?				NO	SI	NO	SI		
	➤ estar colocadas de manera que la distancia horizontal, desde el pie de la escalera hasta el punto de apoyo - sobre su vertical-, sea de una cuarta parte de la longitud de la escalera hasta dicho punto de apoyo?				NO	SI	NO	SI		

DIAGNÓSTICO DE EVALUACIÓN DE LA NORMATIVIDAD EN SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO										
SUCURSAL:		PERIFERICO						Fecha de resolución	Observaciones	
Indicador	Fuente	Criterio de Aceptación	Aplica (SI) (NO)		Cumplimiento (SI) (NO)					
			ventas	almacen	ventas	almacen				
NORMAS DE SEGURIDAD										
NOM-029-STPS-2011, Mantenimiento de las instalaciones eléctricas en los centros de trabajo - Condiciones de seguridad.										
1. Programas										
Sección 5.7										
1.1	¿Cuenta el centro de trabajo con un programa de revisión y conservación del equipo de trabajo, maquinaria, herramientas e implementos de protección aislante utilizados en las actividades de mantenimiento de las instalaciones eléctricas?	D	1.1.1	¿Cuenta con el programa o programas requeridos?	NO	SI	NO	NO		
2. Procedimientos de seguridad en general										
Sección 5.8										
2.1	¿Cuenta el centro de trabajo con procedimientos para la revisión, conservación, almacenamiento y reemplazo del equipo de trabajo, maquinaria, herramientas e implementos de protección aislante, utilizados en las actividades de mantenimiento de las instalaciones eléctricas?	D	2.1.1	¿Cuenta con el procedimiento o procedimientos requeridos?	NO	SI	NO	NO		
3. Procedimiento para la determinación de riesgos potenciales										
Secciones 5.2 y 7.1										
3.1	¿Se cuenta por cada actividad de mantenimiento de las instalaciones eléctricas con un plan de trabajo?	D	3.1.1	¿Cuenta con el procedimiento o procedimientos requeridos?	NO	SI	NO	NO		
3.1.1	¿Considera el plan de trabajo lo siguiente:	D	3.1.2	¿Contiene el procedimiento las especificaciones previstas por el indicador?						
	➤ La descripción de la actividad por desarrollar?				NO	SI	NO	NO		
	➤ El nombre del jefe de trabajo?				NO	SI	NO	NO		
	➤ El nombre de los trabajadores que intervienen en la actividad?				NO	SI	NO	NO		
	➤ El tiempo estimado para realizar la actividad?				NO	SI	NO	NO		

DIAGNÓSTICO DE EVALUACIÓN DE LA NORMATIVIDAD EN SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO										
SUCURSAL:		PERIFERICO						Fecha de resolución	Observaciones	
Indicador	Fuente	Criterio de Aceptación	Aplica (SI) (NO)		Cumplimiento (SI) (NO)					
			ventas	almacen	ventas	almacen				
NORMAS DE SEGURIDAD										
NOM-029-STPS-2011, Mantenimiento de las instalaciones eléctricas en los centros de trabajo - Condiciones de seguridad.										
	<ul style="list-style-type: none"> ➤ El lugar donde se desarrollará la actividad? ➤ La autorización, en su caso? ➤ los riesgos potenciales? ➤ El equipo de protección personal y los equipos de trabajo, maquinaria, herramientas e implementos de protección aislante necesarios para realizar la actividad? ➤ las medidas de seguridad requeridas, de acuerdo con los riesgos que se puedan presentar al desarrollar el trabajo? 				NO	SI	NO	NO		
					NO	SI	NO	NO		
					NO	SI	NO	NO		
					NO	SI	NO	NO		
Sección 5.16										
3.2	¿Cuenta el centro de trabajo con un botiquín de primeros auxilios?	F	3.2.1	¿Están instauradas las medidas de seguridad que refiere el indicador?	SI	SI	SI	SI		
3.3	¿Contiene el botiquín de primeros auxilios el manual y los materiales de curación necesarios para atender los posibles casos de emergencia, identificados de acuerdo con los riesgos a que estén expuestos los trabajadores, y para atender a los lesionados o accidentados por efectos de la energía eléctrica?	F	3.3.1	¿Están instauradas las medidas de seguridad que refiere el indicador?	SI	SI	SI	SI		

DIAGNÓSTICO DE EVALUACIÓN DE LA NORMATIVIDAD EN SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO									
SUCURSAL:		PERIFERICO						Fecha de resolución	Observaciones
Indicador	Fuente	Criterio de Aceptación	Aplica (SI) (NO)		Cumplimiento (SI) (NO)				
			ventas	almacén	ventas	almacén			
NORMAS DE SALUD									
NOM-025-STPS-2008 - CONDICIONES DE ILUMINACIÓN EN LOS CENTROS DE TRABAJO									
Sección 5.11									
1.1	¿Están instalados sistemas de iluminación eléctrica de emergencia en aquellas áreas del centro de trabajo donde la interrupción de la fuente de luz artificial representa un riesgo en la tarea visual del puesto de trabajo o en las áreas consideradas como ruta de evacuación que lo requieran?	F	1.1.1	¿Están instauradas las medidas de seguridad que refiere el indicador?	SI	SI	SI	SI	
Sección 7									
1.2	¿Se asegura que ningún trabajador se exponga a niveles de iluminación menores a los límites mínimos permisibles de:	F	1.2.1	¿Están instauradas las medidas de seguridad que refiere el indicador de acuerdo con las especificaciones previstas en el mismo, y conforme el criterio muestral definido para tal efecto?					
	➤ 20 luxes, en áreas exteriores generales para distinguir el área de tránsito, desplazarse caminando, vigilancia, movimiento de vehículos?				SI	SI	SI	SI	
	➤ 50 luxes, en áreas interiores para distinguir el área de tránsito, desplazarse caminando, vigilancia, movimiento de vehículos?				SI	SI	SI	SI	
	➤ 100 luxes, en áreas interiores de circulación y pasillos, sala de espera, salas de descanso, cuartos de almacén, plataformas y cuartos de calderas?				SI	SI	SI	SI	
	➤ 200 luxes, para actividades visuales simples, tales como inspección visual, recuento de piezas, trabajo en banco y máquina?				SI	SI	SI	SI	

DIAGNÓSTICO DE EVALUACIÓN DE LA NORMATIVIDAD EN SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO											
SUCURSAL:		PERIFERICO						Fecha de resolución	Observaciones		
Indicador	Fuente	Criterio de Aceptación	Aplica (SI) (NO)		Cumplimiento (SI) (NO)						
			ventas	almacén	ventas	almacén					
NORMAS DE SALUD											
NOM-025-STPS-2008 - CONDICIONES DE ILUMINACIÓN EN LOS CENTROS DE TRABAJO											
	<ul style="list-style-type: none"> ➤ 300 luxes, para actividades visuales con distinción moderada de detalles, tales como ensamble simple, trabajo medio en banco y máquina, inspección simple, empaque y trabajos de oficina? 				SI	SI	SI	SI			
	<ul style="list-style-type: none"> ➤ 2000 luxes, para actividades visuales con alto grado de especialización en la distinción de detalles? 				SI	SI	SI	SI			
Sección 11											
1.3	¿Se toma en cuenta para el mantenimiento de las luminarias:	F	1.3.1	¿Están instauradas las medidas de seguridad que refiere el indicador de acuerdo con las especificaciones previstas en el mismo?							
	➤ Su limpieza?				SI	SI	SI	SI			
	➤ Su ventilación?				SI	SI	SI	SI			
	➤ Su reemplazo, cuando dejan de funcionar o después de transcurrido el número predeterminado de horas de funcionamiento establecido por el fabricante?				SI	SI	SI	SI			
	➤ Los elementos que eviten el deslumbramiento directo y por reflexión, así como el efecto estroboscópico?				SI	SI	SI	SI			
	➤ Los elementos de pre encendido o de calentamiento?				SI	SI	SI	SI			

DIAGNÓSTICO DE EVALUACIÓN DE LA NORMATIVIDAD EN SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO									
SUCURSAL:		PERIFERICO						Fecha de resolución	Observación
Indicador	Fuente	Criterio de Aceptación	Aplica (SI) (NO)		Cumplimiento (SI) (NO)				
			ventas	almacén	ventas	almacén			
NORMAS DE ORGANIZACIÓN									
NOM-017-STPS-2008, Equipo de protección personal - Selección, uso y manejo en los centros de trabajo.									
1. Estudios									
Sección 5.2									
1.1	¿Se identifican y analizan los riesgos de trabajo a los que están expuestos los trabajadores por cada puesto de trabajo y área del centro laboral?	D	1.1.1	¿Cuenta con el estudio o estudios requeridos?	SI	SI	NO	NO	
1.2	¿Se considera en la identificación y el análisis de riesgos de trabajo a los que están expuestos los trabajadores por cada puesto de trabajo y área del centro laboral:	D	1.2.1	¿Contiene el estudio las especificaciones previstas por el indicador?					
	➤ El tipo de actividad que desarrolla el trabajador?				SI	SI	NO	NO	
	➤ El tipo de riesgo de trabajo identificado?				SI	SI	NO	NO	
	➤ La región anatómica por proteger?				SI	SI	NO	NO	
	➤ El puesto de trabajo?				SI	SI	NO	NO	
	➤ El equipo de protección personal requerido?				SI	SI	NO	NO	
4. Equipo de protección personal									
Sección 5.3									

DIAGNÓSTICO DE EVALUACIÓN DE LA NORMATIVIDAD EN SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO											
SUCURSAL:		PERIFERICO								Fecha de resolución	Observación
Indicador	Fuente		Criterio de Aceptación	Aplica (SI) (NO)		Cumplimiento (SI) (NO)					
				ventas	almacén	ventas	almacén				
NORMAS DE ORGANIZACIÓN											
NOM-017-STPS-2008, Equipo de protección personal - Selección, uso y manejo en los centros de trabajo.											
4.1	¿Se dota el equipo de protección personal que deben utilizar los trabajadores, en función de los riesgos de trabajo a los que están expuestos por las actividades que desarrollan o por las áreas en donde se encuentran?	F	4.1.1	¿Portan los trabajadores el equipo de protección personal requerido, de acuerdo con el estudio de grado de riesgo realizado y conforme el criterio muestra definido para tal efecto?	SI	SI	NO	NO			
4.2	¿Se considera la ropa de trabajo con características de protección, como equipo de protección personal si derivado del análisis de riesgos de trabajo se establece la necesidad de su utilización?	F	4.2.1	¿Satisface el equipo de protección personal las especificaciones técnicas establecidas por el indicador?	SI	SI	NO	NO			
Sección 5.4											
4.3	¿Se asegura que el equipo de protección personal cumpla con:	F	4.3.1	¿Satisface el equipo de protección personal las especificaciones técnicas establecidas por el indicador?	SI	SI	NO	NO			
	➤ Atenuar la exposición del trabajador con los agentes de riesgo?										
	➤ Ser de uso personal, en su caso?										
	➤ Ser acorde con las características físicas de los trabajadores?										
➤ Contar con las indicaciones, instrucciones o procedimientos del fabricante para su uso, revisión, reposición, limpieza, limitaciones, mantenimiento, resguardo y disposición final?											

DIAGNÓSTICO DE EVALUACIÓN DE LA NORMATIVIDAD EN SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO										
SUCURSAL:		PERIFERICO						Fecha de resolución	Observaciones	
Indicador	Fuente	Criterio de Aceptación	Aplica (SI) (NO)		Cumplimiento (SI) (NO)					
			ventas	almacén	ventas	almacén				
NORMAS DE ORGANIZACIÓN										
NOM-019-STPS-2011, Constitución, integración, organización y funcionamiento de las comisiones de seguridad e higiene en los centros de trabajo.										
1. Constitución										
Sección 5.1										
1.1	¿Está constituida e integrada al menos una comisión de seguridad e higiene en su centro de trabajo?	D	1.1.1	¿Cuenta con el soporte documental requerido?	SI	SI	NO	NO		
Secciones 5.1 y 7.1										
1.2	¿Cada comisión está integrada por:	D	1.2.1	¿Contiene el soporte documental las especificaciones o criterios previstos por el indicador?						
	➤ un trabajador y el patrón o su representante, cuando el centro de trabajo cuente con menos de 15 trabajadores?				SI	SI	NO	NO		
	➤ un coordinador, un secretario y los vocales que acuerden el patrón o sus representantes, y el sindicato o el representante de los trabajadores, en el caso de que no exista la figura sindical, cuando el centro de trabajo cuente con 15 trabajadores o más?				SI	SI	NO	NO		
Secciones 5.1, 5.4 y 7.3										
1.3	¿Se cuenta con el acta de constitución de la comisión del centro de trabajo, y en su caso, de sus actualizaciones, cuando se modifica su integración?	D	1.3.1	¿Cuenta con el soporte documental requerido?	SI	SI	NO	NO		
1.4	¿El acta de constitución de la comisión del centro de trabajo fue formalizada por el patrón, en sesión con los miembros que se hayan seleccionado y con la representación del sindicato, si lo hubiera?	D	1.4.1	¿Cuenta con el soporte documental requerido?	SI	SI	NO	NO		

DIAGNÓSTICO DE EVALUACIÓN DE LA NORMATIVIDAD EN SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO												
SUCURSAL:		PERIFERICO								Fecha de resolución	Observaciones	
Indicador	Fuente	Criterio de Aceptación	Aplica (SI) (NO)		Cumplimiento (SI) (NO)		ventas	almacén	ventas			almacén
			ventas	almacén	ventas	almacén						
NORMAS DE ORGANIZACIÓN												
NOM-019-STPS-2011, Constitución, integración, organización y funcionamiento de las comisiones de seguridad e higiene en los centros de trabajo.												
2. Funcionamiento												
Secciones 5.5 y 9.5												
2.1	¿Se realizan los recorridos de verificación previstos en el programa anual de la comisión?	R	2.1.1	¿Se lleva el registro sobre la instauración de las medidas de prevención que señala el indicador?	SI	SI	NO	NO				
2.2	¿Se realizan los recorridos de verificación, al menos con una periodicidad trimestral?	R	2.2.1	¿Se lleva el registro sobre la instauración de las medidas de prevención que señala el indicador, de acuerdo con la frecuencia establecida en el mismo?	SI	SI	NO	NO				
2.3	¿Se realizan los recorridos de verificación, a efecto de:	D	2.3.1	¿Se lleva el registro sobre la instauración de las medidas de prevención que señala el indicador, con base en las especificaciones previstas en el mismo?								
	➤ identificar los agentes, condiciones peligrosas o inseguras y actos inseguros en el centro de trabajo?				SI	SI	NO	NO				
	➤ o investigar las causas de los accidentes y enfermedades de trabajo que, en su caso ocurran, de acuerdo con los elementos que les proporcione el patrón y otros que estimen necesarios?1				SI	SI	NO	NO				
	➤ determinar las medidas para prevenir riesgos de trabajo, con base en lo dispuesto por el Reglamento y las normas que resulten aplicables?				SI	SI	NO	NO				

DIAGNÓSTICO DE EVALUACIÓN DE LA NORMATIVIDAD EN SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO									
SUCURSAL:		PERIFERICO						Fecha de resolución	Observaciones
Indicador	Fuente	Criterio de Aceptación	Aplica (SI) (NO)		Cumplimiento (SI) (NO)				
			ventas	almacén	ventas	almacén			
NORMAS DE ORGANIZACIÓN									
NOM-030-STPS-2009, SERVICIOS PREVENTIVOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - FUNCIONES Y ACTIVIDADES.									
1. Centros de trabajo con menos de cien trabajadores									
1.1	¿Cuenta con un diagnóstico que podrá ser integral y que contenga al menos los requerimientos normativos en materia de seguridad y salud en el trabajo que resulten aplicables?	D	1.1.1	¿Contiene el estudio las especificaciones previstas por el indicador?	SI	SI	NO	NO	
2. Programas									
Sección 4.4 Centros de trabajo con cien o más trabajadores									
2.1	¿Cuenta con un programa de seguridad y salud en el trabajo, elaborado con base en el diagnóstico?	D	2.1.1	¿Cuenta con el programa o programas requeridos?	SI	SI	NO	NO	
2.2	¿Se actualiza el programa de seguridad y salud en el trabajo al menos una vez al año?	D	2.1.2	¿Se encuentra actualizado el estudio requerido?	SI	SI	NO	NO	
Secciones 5.4, 5.5 y 7.1									
3.1	¿Contiene al menos el programa de seguridad y salud en el trabajo, lo siguiente:	D	3.1.1	¿Contiene el programa las especificaciones previstas por el indicador?					
	➤ la acción preventiva o correctiva por instrumentar por cada aspecto identificado?				SI	SI	NO	NO	
	➤ las acciones y programas de promoción para la salud de los trabajadores y para la prevención integral de las adicciones que recomienden o dicten las autoridades competentes?				SI	SI	NO	NO	
	➤ las acciones para la atención de emergencias y contingencias sanitarias que recomienden o dicten las autoridades competentes?				SI	SI	NO	NO	

DIAGNÓSTICO DE EVALUACIÓN DE LA NORMATIVIDAD EN SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO										
SUCURSAL:		PERIFERICO							Fecha de resolución	Observaciones
Indicador	Fuente		Criterio de Aceptación	Aplica (SI) (NO)		Cumplimiento (SI) (NO)				
				ventas	almacén	ventas	almacén			
NORMAS DE ORGANIZACIÓN										
NOM-030-STPS-2009, SERVICIOS PREVENTIVOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - FUNCIONES Y ACTIVIDADES.										
	<ul style="list-style-type: none"> ➤ las fechas de inicio y término programadas para instrumentar las acciones preventivas o correctivas y para la atención de emergencias? 				SI	SI	NO	NO		
	<ul style="list-style-type: none"> ➤ el responsable de la ejecución de cada acción preventiva o correctiva y para la atención de emergencias? 				SI	SI	NO	NO		
4. Centros de trabajo con menos de cien trabajadores										
Sección 4.4.1										
4.1	¿Cuenta con una relación de acciones preventivas y correctivas de seguridad y salud en el trabajo, de acuerdo con las actividades que desarrolla, elaborada con base en el diagnóstico?	D	4.1.1	¿Cuenta con el programa o programas requeridos?	SI	SI	NO	NO		
4.2	¿Se actualiza la relación de acciones preventivas y correctivas de seguridad y salud en el trabajo al menos una vez al año?	D	4.2.1	¿Se encuentra actualizado el estudio requerido?	SI	SI	NO	NO		

Anexo B:

Señales de seguridad recomendados en CERAMAT sucursales zona sur.

Señales de Seguridad e Higiene recomendado en CERAMAT sucursal km 5.5.						
Indicación	Contenido de la imagen del símbolo	Ejemplo	Área	Departamento	Si existen la cantidad es:	Observaciones
Señales de prohibición						
Prohibido fumar	Cigarrillo encendido		Ventas	Isla de ventas	2	Se recomienda colocarlos en lugares estratégicos para
				Oficinas mayoreo	1	
			Almacen	Area de entrega de material (fontanería, electricidad y ferretería).	1	
				Area de entrega de material (pavos, decorados y sanitarios).	1	
				Aceros 1	1	
			Taller	Taller mecanico	1	
			Administracion	Segundo piso	1	
				Tercer piso	1	
				Cuarto piso	1	

Prohibido el paso	Silueta humana caminando		Ventas	Isla de ventas	1	
				Oficinas mayoreo	1	
			Almacen	Pasillo a fontaneria, mat. Electrico y ferreteria.	1	
				Oficina de distribucion		
				Zona embarque	1	
				Aceros 1	1	
				Salida nave 1	1	
				Perfileria	1	
				Pasillo acceso aceros 2 y taller	1	
			Produccion	Produccion	1	
			Taller	Taller de soldadura y corte	1	
				Taller mecanico	1	
			Administracion	Primer piso	1	
				Segundo piso	2	
				Tercer piso	1	

Señales de obligación						
Indicación general de obligación	Signo de admiración		Almacen	Zona embarque	1	
				Aceros 1	1	
			Produccion	Produccion	1	
Señales de precaución						
Advertencia de riesgo eléctrico	Flecha quebrada en posición vertical hacia abajo		Ventas	Isla de ventas	1	
			Almacen	Area de carga y descarga de material	2	
				Area de apartado mayoreo	1	
				Pasillo acceso a la nave 2	1	
			Produccion	Produccion	1	
			Taller	Taller de soldadura y corte	1	
				Taller mecanico	1	

Precaución, zona de tránsito de montacargas u otros vehículos industriales de transporte de materiales	Contorno de perfil de montacargas y silueta de conductor		Almacen	Área de carga y descaga de material	1	
				Zona embarque	1	
				Racks de muebles sanitarios	1	
				Pisos 1	1	
				Polvos	1	
				Pasillo acceso a la nave 2	1	
				Aceros 1	1	
				Pasillo acceso aceros 2 y taller	1	
				Patio usos multiples	1	
			Produccion	Produccion	1	

Precaución, materiales inflamables y combustibles	Imagen de flama		Almacen	Aceros 2	1	Se recomienda colocarlos en lugares con material inflamable
			Taller	Taller mecanico	1	Se recomienda colocarlos en lugares con material inflamable
Precaucion maquinas en movimiento	Imagen engranes en movimiento	 MAQUINAS EN MOVIMIENTO	Produccion	Produccion	1	

Señales de información						
Señales para equipo a utilizar en caso de incendio						
Ubicación de un extintor	Silueta de un extintor con flecha direccional opcional, en el sentido requerido		Ventas	Isla de ventas	3	
				Oficinas mayoreo	1	
			Almacen	Fontaneria	1	Se recomienda reubicacion
				Materiales electricos	1	
				Pasillo a fontaneria, mat. Electrico y ferreteria	1	
				Ferreteria	1	Se recomienda reubicacion
				Pisos 1	3	
				Racks de muebles sanitarios	2	Se recomienda reubicacion
				Polvos	2	
				Area apartado mayoreo	1	
				Aceros 1	2	
				Perfileria	1	
				Tablarroca	1	
				Pisos 2	2	
Aceros 2	1					

Señales que indican ubicación de salidas de emergencia y de instalaciones de primeros auxilios						
Ubicación de una salida de emergencia	Silueta humana avanzando hacia una salida en sentido requerido, opcionalmente puede adicionar la flecha direccional y el texto "salida de emergencia"		Ventas	Isla de ventas	2	
			Almacen	Racks de muebles sanitarios	1	
				Zona embarque	1	
				Aceros 1	1	
				Pisos 2	1	
			Produccion	Produccion	1	
			Administracion	Segundo piso	1	Se recomienda mantenerlas en funcionamiento en caso de siniestro.
				Tercer piso	1	Se recomienda mantenerlas en funcionamiento en caso de siniestro.
				Cuarto piso	1	Se recomienda mantenerlas en funcionamiento en caso de siniestro.

Anexo C

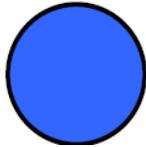
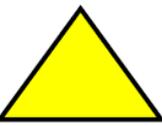
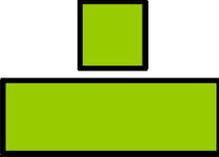
1. Colores y señalamientos de seguridad

Color de seguridad	Significado	Indicación
Rojo	Paro.	Dispositivos de desconexión para emergencias.
	Prohibición.	Prohíbe acciones específicas.
	Material, equipo y sistema para combate de incendios.	Ubicación y localización de los mismos así como tubería que conduce fluidos para combatir incendios.
Amarillo	Advertencia de peligro	Atención de situaciones peligrosas.
	Delimitación de áreas.	Limita áreas restringidas o de uso específico.
	Advertencia de peligro por radiaciones ionizantes.	Indicación de presencia de material radiactivo.
Verde	Condición segura.	Señala salidas de emergencia, rutas de evacuación así como lugares seguros y de primeros auxilios.
Azul	Obligación.	Señala acciones específicas a seguir.

2. Colores contrastantes

Color de seguimiento	Color contrastante
Rojo	Blanco
Amarillo	Negro Magenta*
Verde	Blanco
Azul	Blanco

3. Formas geométricas

Forma geométrica	Significado	Utilización
	Prohibición	Prohíbe una acción capaz de provocar un riesgo.
	Obligación	Descripción de una acción obligatoria.
	Precaución	Advierte un peligro
	Información	Proporciona información para casos de emergencia.

4. Identificación de riesgos de fluidos conducidos en tuberías.

Colores de seguridad

Color de seguridad	Significado
Rojo	Fluidos para el combate de incendios
Amarillo	Fluidos peligrosos
Verde	Fluidos de bajo riesgo

La aplicación de colores en tuberías corresponde de la siguiente manera:

- Pintarla a todo lo largo y cubrir toda la circunferencia con el color correspondiente.

- Pintarla con bandas de 100 mm de ancho como mínimo, debiendo cubrir toda la circunferencia, incrementándolas en proporción al diámetro exterior de acuerdo a la siguiente tabla:



Diámetro exterior de tubo mm	Ancho mínimo de la banda mm
Hasta 38	100
Más de 38 hasta 51	200
Más de 51 a 150	300
Más de 150 a 250	600
Más de 250	800

5. Dimensiones mínimas de las bandas de identificación en relación al diámetro de la tubería

- Colocar etiquetas indelebles con las dimensiones mínimas arriba indicadas, debiendo cubrir toda la circunferencia de la tubería.
- Usar leyendas que indiquen el riesgo del fluido:

Tóxico
Inflamable
Explosivo
Irritante
Corrosivo
Reactivo
Riesgo biológico
Alta temperatura
Baja temperatura
Alta presión

Tabla. Leyenda de los fluidos peligrosos.



- Indicar nombre completo de la sustancia, o información del proceso



Ejemplo agua para calderas.

Para ello debe:

1. Pintarse sobre la banda de color de seguridad o bien, ubicarse en una etiqueta, placa o letrero fijado, adyacente a las bandas, y
2. En caso de que la tubería se pinte a lo largo con el color de seguridad, la información complementaria se ubicará de forma visible, y en tramos rectos debe ubicarse a intervalos regulares no mayores a los siguientes:
 - Para diámetros de hasta 51 mm, cada 10 m.
 - Para diámetros mayores a 51mm, cada 15 m.
3. En caso de que la tubería se pinte con bandas, la información complementaria deberá ubicarse a intervalos regulares no mayores a los siguientes:
 - Para un ancho de banda del color de seguridad de hasta 200 mm., cada 10 m.
 - Para anchos de banda mayores a 200 mm., cada 15 m.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alejandro, G. B. (1998). Manual para Comision de Seguridad e Higiene. En G. Alejandro, *Comision de Seguridad e Higiene*. Chihuahua, Mexico: Limusa.
- Anonimo. (2010). *Conceptos generales de seguridad e higiene*. Obtenido de https://www.google.com.mx/search?newwindow=1&q=Conceptos+b%C3%A1sicos+de+seguridad+e+higiene++trabajo+word&oq=Conceptos+b%C3%A1sicos+de+seguridad+e+higiene++trabajo+word&gs_l=serp.3...582006.583113.0.583711.5.5.0.0.0.0.147.554.0j4.4.0....0..1c.1.46.serp.
- Díaz, J. M. (2006). *Técnicas de prevención de riesgos laborales*. Alfaomega.
- Marisol, L. J. (2001). *unam*. Recuperado el Febrero del 2014, de <http://www.facmed.unam.mx/deptos/salud/censenanza/spivst/spiv/seis.pdf>
- Pablo, U. J. (2009). *Prevencion de riesgos en el trabajo*. Recuperado el Febrero del 2014, de <http://www.ecosmep.com/Registrados/PRL/Manualeseguridadapropecuario.pdf>
- SEGURIDAD, E. P. (2009). *EL PORTAL DE LA SEGURIDAD*. Recuperado en el 2014, de <http://www.misextintores.com/lci/tipo-y-clasificacion-de-los-extintores>
- SOCIAL, S. D. (s.f.). Recuperado en el 2014, de http://www.stps.gob.mx/bp/secciones/conoce/marco_juridico/noms.html
- V., G. J. (2009). *La seguridad industrial*. Mexico D.F.: Alfaomega.
- valencia, R. (2010). *DSpace*. Recuperado en el 2014, de https://www.google.com.mx/search?newwindow=1&site=&source=hp&q=metodo+fine&oq=metodo+fine&gs_l=hp.3.1.35i39j0l9.4493.6395.0.8736.14.12.0.0.0.0.488.1604.0j1j2j0j2.5.0....0...1c.1.46.hp..10.4.1471.0.gEpxqMT_bwE
- Normas Oficiales Mexicanas (STPS)